

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES



TESIS DE GRADO:

¿CÓMO AFECTARON LOS ATENTADOS DEL 11 DE  
SEPTIEMBRE A LA ADMINISTRACIÓN DE GEORGE  
WALKER BUSH?

TUTOR: MARIANO CÉSAR BARTOLOMÉ

CO-TUTOR: ALEJANDRO TURYN

ALUMNO: MARIANO JOSÉ CORBINO

LEGAJO: 41025

JULIO 2010

## DECLARATION OF WAR ON TERRORISM

*Americans are asking: How will we fight and win this war? We will direct every resource at our command--every means of diplomacy, every tool of intelligence, every instrument of law enforcement, every financial influence, and every necessary weapon of war--to the disruption and to the defeat of the global terror network. . . . Our response involves far more than instant retaliation and isolated strikes. Americans should not expect one battle, but a lengthy campaign, unlike any other we have ever seen. It may include dramatic strikes, visible on TV, and covert operations, secret even in success. We will starve terrorists of funding, turn them one against another, drive them from place to place, until there is no refuge or no rest. And we will pursue nations that provide aid or safe haven to terrorism. Every nation, in every region, now has a decision to make. Either you are with us, or you are with the terrorists. From this day forward, any nation that continues to harbor or support terrorism will be regarded by the United States as a hostile regime.*

*George W. Bush*

---

<sup>1</sup> Extracto del discurso del Presidente George W. Bush brindado el 20/11/2001 ante una sesión conjunta del Congreso y la nación <http://www.britannica.com/presidents/article-9398253> visitada el 27/04/2010

INDICE:

Agradecimientos

Introducción.....Pag. 1

Capítulo primero: Terrorismo.....Pag. 7

- Diversas definiciones del terrorismo
- Tipos de Terrorismo
- Historia y desarrollo hasta principios del S XXI

Capítulo Segundo: Al Qaeda.....Pag. 22

- Al Qaeda
- Antecedentes Históricos
- Estructura
- Objetivos y Estrategia
- Táctica, finanzas y comunicaciones a través de internet

Capítulo Tercero: Impacto del 11S en las conductas de la administración Bush.....Pag. 34

- La administración Bush
- La administración y la diplomacia
- La administración y la inteligencia
- La administración y la aplicación de la ley
- La administración en el campo económico
- la administración en el campo militar

Capítulo Cuarto: Comité de Lucha contra el Terrorismo.....Pag. 62

- Mandato
- Metodología de trabajo del comité
- El comité contra el terrorismo y su dirección ejecutiva
- Asistencia técnica
- Instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo
- Cuadro comparativo sobre los comités del consejo de seguridad de las naciones unidas establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004)

Conclusiones.....Pag. 82

Bibliografía.....Pag. 88

Anexos.....Pag. 92

# AGRADECIMIENTOS

- En primer lugar quisiera agradecer al apoyo brindado por mis padres, Amanda y Carlos, ya que si ellos no hubieran estado a mi lado no hubiera podido concluir esta etapa que significa la finalización de más de cuatro años de estudio, trabajo y distintos acontecimientos tanto buenos como malos. Siempre me han mostrado el camino del amor, la perseverancia, el esfuerzo y sobre todo la compañía.
- A mi abuela, Nélica, que ha luchado por su vida en distintas etapas de mi carrera y que afortunadamente hoy está a mi lado para compartir mi alegría y decirle que este trabajo lleva impreso su amor y ganas de vivir la vida.
- A mi hermana Carla que siempre estuvo cerca para lo que necesité y a mi sobrino Pedro, que desde que llegó a este mundo me ha brindado todo el amor que una persona puede imaginar.
- A mis amigos de siempre, Adrián, Carlos, David, Diego, Ezequiel, Fernanda, JC, Julieta, Marina, Martín, Martin, Pablo y Sebastián que siempre han estado a mi lado y son mi apoyo.
- A mis amigos-compañeros de la Universidad de Palermo, Alejandra, Gimena, Juan Cruz, María Julia, Peka, Sugey que me han acompañado en este camino que, de a poco, uno a uno, vamos finalizando y seguramente recordaremos por siempre.
- A los profesores de las distintas materias que he cursado, quienes han contribuido a mi formación académica.
- A mi tutor, Mariano Bartolomé y co-tutor, Alejandro Turyn, quienes se han brindado desinteresadamente a apoyarme con este trabajo y a quienes les estaré eternamente agradecido.
- A quién escribe estas líneas, mi mayor admiración, este trabajo ha sido un desafío personal que me ha servido para conocer todo mi potencial, mis valores, mi conducta y mi amor propio.
- A todas las personas que siguen adelante a pesar de todo y de todos.
- A todas las personas que lean este trabajo.

# INTRODUCCIÓN

Cuando alguien en los Estados Unidos de América, en adelante EE.UU. oprime desde un teléfono el número 911, la operadora de turno responde preguntando “¿Cuál es la emergencia?”.

Seguramente, nadie pensaba que ese número (911) iba a marcar el hito más grande y recordado por la civilización en materia de terrorismo internacional<sup>2</sup>, el 11 de septiembre de 2001, en adelante 11S cambiaría para siempre no solo la seguridad de los EE.UU., sino del mundo tal cual lo conocemos.

Al leer las primeras líneas de este trabajo la memoria del lector debería comenzar a recordar los hechos puntuales que acaecieron ese día, no importa en qué continente se encontraba, o lo que estaba realizando, el “espectáculo” que, primero conmovió, y luego aterrizó en vivo y en directo a toda la humanidad fue un golpe letal que desmembró familias enteras y desgarró los corazones no solo de los estadounidenses que, atónitos veían como dos aviones de línea comercial se incrustaban en las torres del World Trade Center<sup>3</sup>, un tercero en el lado occidental del Pentágono y un cuarto avión que cae en un descampado en la localidad de Shanksville, Pensilvania, sino de toda la población mundial.

Cuando los atentados terroristas del 11S de 2001 ocurrieron el cuadragésimo tercer Presidente de los EE.UU. era George Walker Bush.

Bajo su administración, el 7 de octubre de ese mismo año, se inicia la

---

<sup>2</sup> Profesor Fernando Reinares profesor de Ciencias Políticas y Estudios de Seguridad en la Universidad Rey Juan Carlos (Universidad Rey Juan Carlos), así como Analista Senior sobre el Terrorismo Internacional en el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, ambos en Madrid lo define como: “el que se practica con la deliberada intención de afectar la estructura y distribución del poder en regiones enteras del planeta o incluso a escala misma de la sociedad mundial”.

<http://www.7isf.ethz.ch/program/topicspeakers/documents/fernando-reinares-online.pdf> visitada el 2/03/2010.

<sup>3</sup> Centro de Comercio Mundial, fue un complejo ubicado en la parte baja de Manhattan, en Nueva York, Estados Unidos, donde se situaban las Torres Gemelas, destruidas el 11 de septiembre de 2001 a causa de un atentado terrorista.

denominada “guerra contra el terrorismo”<sup>4</sup>. Los EE.UU. luego de ese fatídico día de 2001 han encabezado la “lucha contra el terrorismo” y se ha propuesto erradicar esta amenaza con el apoyo de de la comunidad internacional<sup>5</sup>. Esta lucha no hubiera podido ser librada en soledad por los EE.UU., ya que el Nuevo Orden Mundial traería aparejadas nuevas reglas de juego. La cooperación es fundamental en esta cuestión. A nivel mundial, desde el 11S, el terrorismo se ha ubicado al tope de la agenda de “amenazas transnacionales”<sup>6</sup> de los estados miembros de la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU), organización internacional gubernamental fundada el 24 de Octubre de 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial en la ciudad de San Francisco (California, EE.UU.), por 51 países, con la firma de la Carta de las Naciones Unidas. El término «Naciones Unidas» se pronunció por primera vez en plena Segunda Guerra Mundial por el entonces presidente de los Estados Unidos Franklin Roosevelt<sup>7</sup>, en la Declaración de las Naciones Unidas, el 1 de enero de 1942 como una alianza de 26 países en la que sus representantes se comprometieron a defender la Carta del Atlántico<sup>8</sup> y para emplear sus recursos en la guerra contra el Eje Roma-Berlín-Tokio. La idea de la ONU fue elaborada en la

---

<sup>4</sup> Campaña de EE.UU. apoyada por varios miembros de la OTAN y otros aliados para acabar con el terrorismo internacional. Fue la base de la política exterior e interna del mandato de George W. Bush.

<sup>5</sup> Franklin González es “Desde el punto de vista de las leyes y tratados internacionales, esto es, desde la estricta formalidad jurídica, la expresión comunidad internacional engloba todos los países representados en la Organización de las Naciones Unidas”

<sup>6</sup> Situaciones o fenómenos que se despliegan “cortando” las fronteras nacionales, pudiendo alcanzar una escala global, cuyo potencial de daño afecta y cuya resolución exige la acción de más de un Estado” BARTOLOMÉ, Mariano. Cap. X “las amenazas internacionales” en “La Seguridad Internacional post 11- S”, Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires 2006, pag. 293.

<sup>7</sup> Trigésimo treinta y dos presidente de los Estados Unidos de América (Nueva York, 1882 - Warm Springs, Nevada, 1945). <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/r/roosevelt.htm> visitada el 24/04/2010

<sup>8</sup> Afirmación de "ciertos principios comunes en la política nacional de nuestros países respectivos, en los cuales radican las esperanzas de un mejor porvenir para la humanidad." <http://www.un.org/spanish/aboutun/history/charterhistory/atl.html> visitada el 24/04/2010

declaración emitida en la Conferencia de Teherán<sup>9</sup> celebrada por los aliados en 1943. Allí Roosevelt sugirió el nombre de Naciones Unidas y que establece en su artículo primero lo siguiente:

#### Artículo 1

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> La Conferencia de Teherán constituyó el punto culminante de la cooperación en el seno de la Gran Alianza. Los éxitos del ejército soviético y la inminencia de la apertura de un segundo frente en Europa occidental permitieron que el primer encuentro entre Stalin, Churchill y Roosevelt se desarrollara en un ambiente de gran cordialidad. <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/teheran.htm> visitada el 19/05/2010.

<sup>10</sup> <http://www.un.org/es/documents/charter/intro.shtml> visitada el 02/06/2010.



Las más de 3000 vidas perdidas en los atentados del 11S unieron a la mayoría de los Estados a emprender una lucha contra el flagelo del terrorismo que no ha dado tregua desde sus comienzos.

Respecto del accionar del Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas, compuesto por quince miembros, cinco permanentes (La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América) y diez no permanentes que son elegidos por un período de dos años. Se hará también mención a sus órganos subsidiarios tales como El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), el Comité de lucha contra el terrorismo (CCT) resolución 1373 de 2001, Comité del consejo de seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Grupo de trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004).

Estableceremos el marco teórico en primer lugar para no dar lugar a equívocos en la comprensión del siguiente trabajo. En primer término cada vez que se lea la palabra terrorismo en este trabajo se estará haciendo mención a la definición de **terrorismo** brindada por el ex Secretario General de la ONU Koffi Anan<sup>11</sup>: “Acto destinado a causar la muerte o a herir severamente a civiles o no combatientes, para intimidar a una comunidad, un gobierno o una Organización Internacional”.

El segundo término a tener en cuenta al leer este trabajo es el de **Comunidad Internacional** que se establece básicamente entre Estados, - los tres elementos que distingue a este son el pueblo, el poder y el territorio, elemento constitutivo de este- que gobiernan legítimamente dentro de sus límites territoriales, dotados de soberanía. La Comunidad Internacional se

---

<sup>11</sup> Comenzó su primer mandato como Secretario General el 1° de enero de 1997, se convirtió en el primer Secretario General elegido de las filas del personal de las Naciones Unidas. El 29 de junio de 2001 la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Seguridad, le nombró por aclamación para un segundo mandato, desde el 1° de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2006. <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/sg/annan.htm> visitada el 4/04/2010.

rige por normas o reglas de tres clases: las consuetudinarias, las convencionales y las resoluciones de los organismos internacionales.

Decimos que la Comunidad Internacional es tal, pues hasta el momento no está organizada como sociedad, sino que predomina la coordinación sobre el sistema de subordinación entre sus miembros, y cada miembro mantiene su independencia, y reconoce la de los demás. Sin embargo la evolución es hacia esta última forma (la de sociedad) al aparecer en la escena internacional cada vez más organismos centralizados como por ejemplo, el Consejo de Seguridad de la ONU que está en condiciones de tomar decisiones que obligan a sus miembros, estableciendo entonces una jerarquía supranacional.

Continuamos con el término **Organización internacional**, lo cual haremos utilizando la definición del Profesor Manuel Diez de Velasco que las define como; ***“Asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotada de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta a la de sus miembros”***.<sup>12</sup>

Otro concepto a definir es el de **Seguridad Internacional**: en la definición que utiliza el Dr. Mariano Bartolomé se dice que “Consiste en el estudio de la violencia y el conflicto en el sistema Internacional, y de las amenazas a la seguridad de los Estados, incluyendo enfoques y herramientas de otras disciplinas, entre ellas la ciencia política; la economía; la sociología y la historia” (p.131).

La metodología para llevar a cabo este trabajo será el de una investigación descriptiva ya que tendrá como objetivo describir y analizar el accionar tanto de la Administración del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica George W. Bush y del Comité contra el Terrorismo (Órgano subsidiario del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones

---

<sup>12</sup> José Manuel, Sobrino Heredia. “Las organizaciones internacionales”, en Manuel Diez de Velasco. Las organizaciones internacionales, Madrid, Tecnos, 1997. Pag. 41.

Unidas) creado a partir de los ataques llevados a cabo por el grupo terrorista *Al Qaeda* durante la administración de dicho Presidente.

Para llevar a cabo la conclusión del presente trabajo se intentará responder a los siguientes interrogantes, ¿Fueron las acciones llevadas a cabo por la administración Bush eficaces y eficientes para enfrentar el terrorismo dentro de los EE.UU.? En segundo lugar ¿Realmente se atacó al terrorismo o se perseguían objetivos de índole político y económico? Y en tercer lugar ¿Vuelve a imponerse el modelo realista sobre el liberalismo?

Para una mejor comprensión se dividió el presente en una introducción en la que se desarrollarán las preguntas a responder en las conclusiones, el marco teórico y las consideraciones metodológicas junto con cuatro capítulos.

En el primer capítulo se desarrollará la historia y evolución del fenómeno del terrorismo hasta principios del S XXI como tema de Política Internacional (a través de la agenda de Seguridad Internacional).

El segundo capítulo versará sobre aspectos religiosos del terrorismo y en especial se hará énfasis en el grupo *Al Qaeda* y su accionar hasta los atentados del 2001.

En el tercer capítulo se expondrán las diferentes acciones llevadas a cabo por la administración Bush en materia política, económica y de defensa nacional a partir del 11S.

En el cuarto y último capítulo se mencionará el rol de del CS a través de su accionar y el de sus órganos subsidiarios en lucha anti/contra terrorista durante el período de dicha administración.

A modo de colofón, se expondrán las conclusiones referidas al presente trabajo brindando respuesta a los interrogantes planteados.



## Capítulo 1

# Terrorismo

1. **Diversas definiciones del terrorismo**
2. **Tipos de Terrorismo**
3. **Historia y desarrollo hasta principios del S XXI**

## DIVERSAS DEFINICIONES DE TERRORISMO

El término terrorismo<sup>13</sup> es relativamente nuevo, tiene sus raíces en el asesinato, el regicidio y el tiranicidio y se remonta a la época de la Revolución Francesa<sup>14</sup>, época en que eran frecuentes las ejecuciones por motivos políticos.

Walter Laqueur<sup>15</sup> señala que en el año 1798 quedó consignado en el Diccionario de la Academia Francesa como *Système, régime de la terreur*<sup>16</sup> y que los jacobinos lo habrían utilizado al hablar y escribir sobre sí mismos en sentido positivo, según un diccionario francés publicado en 1796.

El terrorismo debe ser analizado y explicado porque definitivamente ha cambiado la manera en que cada Estado lleva adelante sus políticas de seguridad, cooperación e integración con los actores del sistema internacional<sup>17</sup> para evitar nuevos ataques dentro de sus territorios y en contra de su población.

Los EE.UU. luego de los atentados del 11S de 2001 han encabezado la lucha contra el terrorismo y se ha propuesto erradicar esta amenaza con el apoyo de la comunidad internacional.

En primer lugar debemos comenzar por explicar que se entiende por terrorismo (dado que es uno de los principales problemas de la Comunidad Internacional).

Hasta el momento no se ha encontrado una definición unánime para definir a tal fenómeno. Existen innumerables definiciones o aproximaciones,

---

<sup>13</sup> Fue por primera vez registrada en la Academia Francesa donde era definida como "sistema o regla del terror".

<sup>14</sup> Fue un conflicto social y político, con diversos periodos de violencia, que convulsionó Francia y, por extensión de sus implicaciones, a otras numerosas naciones de Europa. Se inició en 1789 y finalizó en 1799.

<sup>15</sup> Laqueur, Walter, Una historia del terrorismo, 1ra ed., Buenos Aires: Paidós, 2003, pág 36.

<sup>16</sup> Dictionaire, Supplément, Paris, año VII, 1798, pág, 775.

<sup>17</sup> Constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder -estructura- dentro del cual se produce una red compleja de interacciones -proceso- de acuerdo a determinadas reglas. BARBE, E., "Relaciones Internacionales", Tecnos, Madrid.

desde distintas disciplinas, acerca de qué debe entenderse por “terrorismo”; podríamos decir que, siempre ha estado asociado a la generación del terror, que puede tomar diferentes matices como ser un **recurso táctico** “*indica que la generación de terror es una herramienta más entre un menú vasto de actividades que desarrolla una organización, sin ser necesariamente la más importante*” o como el **uso estratégico** que en palabras de Paul Wilkinson lo define como “*la amenaza o el uso sistemático de la violencia para conseguir fines políticos*”.

Por otro lado, Andrew Pierre<sup>18</sup> sostiene que “Cuando los actos de violencia involucran bienes o ciudadanos de más de un Estado, hablamos de terrorismo internacional”.

Debido a la naturaleza secreta y el pequeño tamaño de las organizaciones terroristas, a menudo no se oponen claramente a la defensa contra la organización o para disuadir. El terrorismo se ha convertido cada vez más entre los que persiguen objetivos extremos en todo el mundo. Pero a pesar de su popularidad, el terrorismo puede ser un concepto nebuloso, incluso dentro del Gobierno de los EE.UU., los organismos encargados de diferentes funciones en la actual lucha contra el terrorismo utilizan definiciones diferentes.

El Departamento de Defensa de los Estados Unidos define al terrorismo como “el uso calculado de violencia o amenaza ilegal de la violencia ilegal para inculcar el miedo, la intención de coaccionar o intimidar a gobiernos o sociedades en la búsqueda de objetivos que son generalmente políticos, religiosos o ideológicos”. Dentro de esta definición, existen tres elementos clave: la violencia, el miedo y la intimidación y el terror que produce en sus víctimas.

Por su parte el Departamento de Estado de los EE.UU. define al terrorismo como “*premeditada violencia políticamente motivada perpetrada*”

---

<sup>18</sup> Graduado de *Amherst College* y del *Institut d'Etudes Politiques* de París, recibió un doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Columbia. miembro principal del Consejo de Relaciones Exteriores. <http://www.foreignaffairs.com> visitada el 10/03/2010.

*contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente dirigidas a influir en una audiencia”.*

El primer intento de definición del término terrorismo fue introducido en el año 1937 cuando todavía estaba vigente la Sociedad de Naciones<sup>19</sup> instituida bajo el marco de la **Conferencia de Paris**<sup>20</sup> describiendo al fenómeno como: “Cualquier acto criminal dirigido contra un Estado y encaminado a/o calculado para crear un estado de terror en las mentes de personas particulares, de un grupo de personas o del público en general.”

La Sociedad de las Naciones fue sucedida por las Naciones Unidas<sup>21</sup>(ONU) quien adoptó la siguiente definición en 1992; *"Un método que inspira la ansiedad de las repetidas acciones violentas, empleados de (semi) clandestinas, individuales, de grupo o de los agentes estatales, por idiosincrasia, criminales o políticos, por el que - en contraste con el asesinato - el blancos directos de la violencia no son los principales objetivos”.*

El Gobierno británico en su definición de 1974 dice que es "el uso de la violencia con fines políticos, e incluye cualquier uso de la violencia con el fin de poner al público, o cualquier parte del público, en el miedo."

El terrorismo se presenta bajo diferentes modalidades, a los múltiples fines que podría presentar: políticos, religiosos, racistas, entre otros. El ejercicio del terrorismo implica “una creencia en el valor del terror” de naturaleza intrínsecamente negativa;

---

<sup>19</sup> Organismo internacional creado el 28 de junio de 1919 la cual inició sus actividades en Ginebra el 16 de enero de 1920, y celebró su primera asamblea en noviembre de dicho año. Se proponía implementar las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales una vez finalizada la Primera Guerra Mundial. <http://www.argentina-ree.com/8/8-044.htm> visitada el 10/03/2010.

<sup>20</sup> Constituido por cinco tratados de paz. Pone fin a la Primera Guerra Mundial que entre Alemania y los Países Aliados.

<sup>21</sup> Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos.

El terrorismo reúne seis características principales a saber:

- 1.- Opera fuera de los códigos de conducta social.
- 2.- Es impredecible y carece de toda regulación.
- 3.- Es desproporcionado entre el objetivo buscado y los medios utilizados.
- 4.- Es indiscriminado y sus efectos se extienden a la totalidad de la población.
- 5.- Involucra víctimas inocentes y produce sufrimiento innecesario.
- 6.-Prioriza la destrucción.

Se debe destacar que el terrorismo genera aprensión en las personas a ser objeto de un ataque brutal fortuito. Ehud Sprinzak <sup>22</sup>menciona que se presenta bajo “una forma de guerra psicológica<sup>23</sup>” (*psychological warfare*) que instala en cada individuo el temor a ser la próxima víctima. El terrorismo ha sido con frecuencia una táctica eficaz para la parte más débil en un conflicto, como una forma de conflicto asimétrico, que confiere poder coercitivo con muchas de las ventajas de la fuerza militar por una fracción del costo.

---

<sup>22</sup> Sprinzak fue reconocido en todo el mundo como una autoridad en materia de terrorismo, en la política extremista, radical y la derecha en Israel. Se desempeñó como decano fundador de la Escuela Lauder de Gobierno, Diplomacia y Estrategia en el Centro Interdisciplinario en Herzliya. Previamente, había sido durante muchos años un profesor de ciencias políticas en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Murió a los 62 años. <http://alumninet.yale.edu/clubs/israel/index.htm> visitada el 1/04/21010

<sup>23</sup> United State Institute For Peace, “Coping wiht Terrorism”, Peace Watch IV:6, October 1998.



## TIPOS DE TERRORISMO

Los diferentes tipos de terrorismo han sido definidos por los legisladores, profesionales de la seguridad y académicos. Tipos diferentes según a qué clase de agentes de atacar a un atacante utiliza (biológicos, por ejemplo) o por lo que están tratando de defender (como en eco terrorismo).

Los investigadores en los Estados Unidos empezaron a distinguir los diferentes tipos de terrorismo en la década de 1970, tras una década en la que ambos grupos nacionales e internacionales floreció. En ese momento, los diversos grupos empezaron a utilizar técnicas como el secuestro, atentado, el secuestro y asesinato de diplomáticos para hacer valer sus demandas y, por primera vez, aparecieron como verdaderas amenazas a las democracias occidentales, en opinión de los políticos, legisladores, y los investigadores. Comenzaron a distinguir diferentes tipos de terrorismo, como parte de un esfuerzo mayor para entender cómo contrarrestar y prevenir esta amenaza.

### *Terrorismo de Estado*

Muchas definiciones de terrorismo se restringen a los actos por los actores no estatales. Pero también puede afirmarse que los estados pueden y tienen terroristas. Los Estados pueden recurrir a la fuerza o la amenaza de la fuerza, sin declarar la guerra, para aterrorizar a los ciudadanos y lograr un objetivo político. Alemania bajo el régimen nazi se ha descrito de esta manera. También se ha argumentado que los estados participan en actos de terrorismo internacional, a menudo de forma indirecta. Los EE.UU. consideran que Irán es el patrocinador del terrorismo más prolífico porque cuenta con grupos como Hezbolá, que ayudan a llevar a cabo sus objetivos de política exterior. Los EE.UU. también han sido calificados como terrorista, por ejemplo a través de su patrocinio encubierto de contra- nicaragüenses en la década de 1980.

## Bioterrorismo

---

El bioterrorismo se refiere a la liberación intencional de agentes biológicos tóxicos para dañar y aterrorizar a los civiles. EE.UU. El centro de control de enfermedades de los EE.UU. (*The U.S. Center for Disease Control*)<sup>24</sup> ha clasificado a los virus, bacterias y toxinas que podrían utilizarse en un ataque. La Categoría A de enfermedades biológicas son los más propensos a hacer el mayor daño. Ellos incluyen:

- Ántrax ( *Bacillus anthracis* )
- Botulismo (toxina *Clostridium botulinum*)
- La peste ( *Yersinia pestis* )
- La viruela ( *Variola major* )
- Tularemia ( *Francisella tularensis* )
- Hemorragic fiebre , debido a virus Ébola o el virus de Marburgo

## Ciberterrorismo

---

Los ciberterroristas utilizan la tecnología de la información para atacar a civiles y llamar la atención sobre su causa. Esto puede significar que utilizan tecnología de la información, tales como sistemas informáticos o de telecomunicaciones, como instrumento para orquestar un ataque tradicional.

Más a menudo, el ciberterrorismo se refiere a un ataque a la tecnología de la información en sí, de tal manera que puede interrumpir los servicios en red. Los ciberterroristas pueden inutilizar los sistemas de emergencia en red o acceder a las redes de información financiera crítica. Actualmente existe un amplio desacuerdo sobre el alcance de la amenaza existente por ciberterroristas.

---

<sup>24</sup> <http://www.cdc.gov/DiseasesConditions/> visitada el 5/05/2010.

## Terrorismo nuclear

---

El terrorismo nuclear se refiere a los diferentes materiales nucleares que pueden ser utilizados como armas terroristas. La principal amenaza que enfrentan los Estados de hoy es la posibilidad de que los terroristas podrían tener en sus manos los materiales nucleares. La Jefa de la Oficina del *International Atomic Energy Agency*<sup>25</sup>, la Doctora Anita Nilsson<sup>26</sup>, quién en un reportaje llevado a cabo por Ariza, Luis Miguel en el diario El País el 11 de mayo del 2008 dice “Es una indicación de que existe una circulación de sustancias radiactivas que no debía ocurrir y que no se está controlando de forma segura, lo que no quiere decir que hablemos necesariamente de terroristas”. Comenta asimismo en la página oficial del organismo publicado el 1 de junio de 2004 agregando “que la labor de este organismo es impedir que los terroristas adquieran suficiente plutonio o uranio altamente enriquecido para construir cualquier tipo de artefacto explosivo nuclear”.

## Narcoterrorismo

---

La primera persona que se utilizó este término fue el embajador de los EE.UU., Charles Anthony Gillespie, Jr<sup>27</sup>. en Colombia cuando el Palacio de Justicia de Bogotá fue tomado por miembros del grupo terrorista M-19. Este término hace referencia a la violencia utilizada por los narcotraficantes para influir en gobiernos o impedir los esfuerzos del mismo para detener el tráfico de drogas. En los últimos años, el narcoterrorismo se ha utilizado para indicar situaciones en las que los grupos terroristas utilizan el narcotráfico para financiar sus otras operaciones. El narcoterrorismo es reconocido como la nueva guerra del siglo.

---

<sup>25</sup> <http://www.iaea.org> visitada el 5/05/2010

<sup>26</sup> <http://www.iaea.org/Resources/Women/firstladies.html> visitada el 5/05/2010

<sup>27</sup> Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Presidente Ronald Reagan en Colombia desde el 28/08/1985 al 19/09/1988.

## *Terrorismo Religioso*

---

La religión se ha convertido en uno de los pilares del terrorismo público. Las ideas religiosas y el sentido de comunidad religiosa han sido habituales a la cultura de la violencia en las que el terrorismo se ha originado. Debemos decir que todo acto terrorista es violento y su violencia puede llevarse a cabo por razones tanto simbólicas como estratégicas. Los movimientos radicales que han surgido de las culturas violentas en todo el mundo son todas de carácter similar. Los cristianos, judíos, musulmanes, budistas o sijs tienen en común tres cosas como explica Mark Jurgensmeyer en su libro “terrorismo global: el auge de la violencia religiosa”

- Rechazaron los compromisos con los valores liberales y las instituciones laicas que han llevado a cabo la mayoría de los jefes y las organizaciones religiosas normales.
- Se negaron a observar las fronteras que la sociedad laica ha impuesto alrededor de la religión, manteniéndola como algo privado en lugar de permitirle introducirse en espacios públicos.
- Sustituyeron lo que consideran débiles sustitutos modernos con las formas más vibrantes y exigentes de religión que imaginan que formaban parte de los principios de sus tradiciones.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup>Mark Juergensmeyer, *Terrorismo religioso: el auge global de la violencia religiosa Sociología y política*. Siglo XXI de España Editores, 2001. Pag 259

## HISTORIA Y DESARROLLO HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Se debe hacer una recorrida por el camino que ha transitado el terrorismo desde sus inicios hasta llegar a nuestros días. Los actos terroristas o la amenaza de tales medidas han existido por milenios. A pesar de tener un historial más largo que el moderno Estado-Nación (1648 en adelante), el uso del terror por parte de los gobiernos sigue siendo el poder mal entendido. Si bien el significado de la palabra terror en sí es claro, cuando se aplica a los actos y a los actores del mundo real se vuelve confuso. Parte de esto se debe a la utilización de tácticas de terror de los actores en todos los niveles en el entorno social y político.

La propia flexibilidad y capacidad de adaptación del terror a través de los años ha contribuido a la confusión. Aquellos que tratan de interrumpir, destruir o reordenar el *statu quo* han buscado formas nuevas y creativas para lograr sus objetivos. Los cambios que se han producido en las tácticas y técnicas de los terroristas han sido importantes, pero aún más importantes son el aumento del número de causas y los contextos sociales donde el terrorismo es utilizado. En los últimos 20 años, los terroristas han cometido actos de extrema violencia por supuestas razones políticas o religiosas. La ideología política va desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha.

La primera organización conocida que exhibió aspectos de una moderna organización terrorista fue el de *Judea zelotes*<sup>29</sup>, los romanos los conocían como los *sicarii*<sup>30</sup>.

Por su parte los Hashhashin cuyo nombre nos dio la palabra inglesa "assasains", fueron una rama de los ismaelitas que surgieron en el siglo XI con su base en Persia, dispersándose luego por Siria, desaparecieron a manos de los mongoles en el siglo XIII, fueron el siguiente grupo

---

<sup>29</sup> Facción religioso-política judía, conocida por su resistencia fanática al dominio romano en Judea durante el siglo I. Los zelotes surgieron como grupo político durante el reinado (37-4 a.C.) de Herodes el Grande. CHESTER L. Quarles Terrorism, Avoidance and survival, University press of America, 2000.

<sup>30</sup> Ejército revolucionario de conservación del Judaísmo. CHESTER L. Quarles Terrorism, Avoidance and survival, University press of America, 2000.

reconocible para mostrar las características del terrorismo, tal como lo conocemos hoy, tenían una facción del Islam shiita llamado Nizari Ismailis<sup>31</sup> que había adoptado la táctica de asesinato de los líderes del enemigo ya que el culto a la limitada mano de obra impidió abrir el combate, su líder, Hassam-I Sabbah<sup>32</sup>, utilizaba la táctica de enviar a un asesino solitario a matar a un enemigo mediante el sacrificio de su propia vida.

A pesar de que los zelotes y los asesinos operaban en la antigüedad son relevantes hoy en día: en primer lugar como precursores de los terroristas en los aspectos de motivación, organización, orientación y objetivos, en segundo lugar, aunque ambas fracasaron, por el hecho de que sean recordados cientos de años más tarde, demuestra el profundo impacto psicológico que causaron.

Sobre fines de siglo XIX, las teorías políticas radicales y las mejoras en la tecnología de las armas habían estimulado la formación de pequeños grupos de revolucionarios que atacaron de manera efectiva los estados-nación. La defensa de los anarquistas en la creencia de "la propaganda de la escritura" ha producido algunos éxitos, asesinando a los jefes de Estado de Rusia, Francia, España, Italia y los Estados Unidos. Sin embargo, en su falta de organización y en la negativa a cooperar con otros movimientos sociales en los esfuerzos políticos concluyó constituyendo un movimiento político ineficaz.

En cambio, el comunismo como el papel de una base ideológica para el terrorismo político estaba apenas comenzando, y sería mucho más significativo en el siglo XX.

Otra tendencia a finales del siglo XIX fue la creciente ola de nacionalismo en todo el mundo, en el que la nación (la identidad de un

---

<sup>31</sup> La historia de los Nizaríes comienza en el siglo XI en Persia, la actual Irán. [http://www.mundohistoria.org/blog/articulos\\_web/hassan-i-sabbah-la-secta-los-asesinos](http://www.mundohistoria.org/blog/articulos_web/hassan-i-sabbah-la-secta-los-asesinos) visitada el 20/03/2010

<sup>32</sup> Decidió formar parte de la secta ismaelí, una corriente minoritaria del chiísmo que luchaba por restaurar el poder religioso en la figura de los descendientes de Alí, empleando la fuerza si era necesario. [http://www.mundohistoria.org/blog/articulos\\_web/hassan-i-sabbah-la-secta-los-asesinos](http://www.mundohistoria.org/blog/articulos_web/hassan-i-sabbah-la-secta-los-asesinos) visitada el 20/03/2010

pueblo) y el Estado político se combinaron. A medida que los estados comenzaron a hacer hincapié en las identidades nacionales, los pueblos que habían sido conquistados o colonizados, al igual que los judíos en los tiempos de los Zelotes, optan por la asimilación o la lucha. El grupo terrorista de este período que sirve de modelo en muchos aspectos a lo que iba a venir era el grupo ruso *Narodnaya Volya*<sup>33</sup> (conocido como la voluntad de los pueblos). Difieren en algunos aspectos de los terroristas modernos, sobre todo al cancelar ataques que puedan poner en peligro a las personas que no sean su objetivo previsto.

La primera mitad del siglo XX fue testigo de dos acontecimientos que influyeron en la naturaleza del conflicto hasta la actualidad. Los efectos de dos guerras mundiales que habían llegado a alterar las pasiones y las esperanzas de los nacionalistas en todo el mundo, y habían dañado la legitimidad del orden internacional y de los gobiernos.

El nacionalismo se intensificó durante el comienzo del siglo 20 en todo el mundo. Se convirtió en una fuerza poderosa, a pesar de la disidencia y la resistencia que eran comunes en muchas posesiones coloniales y que resultaban en guerras abiertas, las identidades nacionalistas se convirtieron en un centro de coordinación de acciones. Poco a poco, se convirtieron en naciones estrechamente ligadas a los conceptos de raza y origen étnico, los acontecimientos políticos internacionales comenzaron a apoyar tales conceptos. Miembros de grupos étnicos cuyos estados habían sido absorbidos por otros o habían dejado de existir como naciones independientes vieron la oportunidad de darse cuenta de las ambiciones nacionalistas. Varios de estos grupos eligieron el terror como método para

---

<sup>33</sup> Organización rusa revolucionaria organizada en agosto de 1879, por miembros del partido populista revolucionario, *Zemlya i Volya* ("Tierra y Libertad") tras la división de Tierra y libertad en *Naródnaya Volia* y Repartición negra.. <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/403550/Narodnaya-Volya> visitada el 21/04/2010

llevar a cabo su lucha y hacer conocer su situación a potencias mundiales con la esperanza de lograr la simpatía de ellas. En Europa, los irlandeses y los macedonios tenían las campañas de los terroristas como parte de su constante lucha por la independencia, pero tuvieron que iniciar sangrientos levantamientos a fin de promover su causa. Los irlandeses fueron parcialmente exitosos, los macedonios no. La pérdida de sensibilidad de las personas y las comunidades a la violencia que comenzó en la Primera Guerra Mundial se aceleró durante la Segunda Guerra Mundial.

La intensidad del conflicto entre las ideologías opuestas radicalmente fue llevada a excesos por parte de todos los participantes. Nuevas armas y estrategias fueron utilizadas contra los enemigos y la población civil para destruir su capacidad económica. El mundo bipolar de la guerra fría cambió la percepción de los conflictos en todo el mundo. La guerra entre el Este y el Oeste se llevó a cabo en la periferia, y se limitó en su alcance para evitar la escalada. Durante la inmediata posguerra, el terrorismo es más una táctica de elección de los dirigentes nacionalistas de las insurrecciones y revoluciones. El éxito de las campañas por la independencia del dominio colonial se produjo en todo el mundo, y muchos empleados apoyan el terrorismo como táctica.

Cuando se utilizó el terrorismo, fue en el marco de grandes movimientos, y en coordinación con las medidas políticas, sociales, y la acción militar. Incluso cuando el terrorismo llegó a dominar a los otros aspectos de la lucha nacionalista, como la campaña Palestina contra Israel.

A lo largo de la Guerra Fría, la Unión Soviética proporcionó asistencia directa e indirecta a los movimientos revolucionarios de todo el mundo. Muchos de los movimientos anti-coloniales encontraron en el extremismo del comunismo revolucionario un gran atractivo.

Los dirigentes de estas "guerras de liberación nacional" vieron la ventaja de la libertad de armas y la formación. También se dio cuenta de que la asistencia y el patrocinio del bloque del Este significaron el aumento de la legitimidad internacional. Muchas de estas organizaciones y



particulares utilizan el terrorismo en apoyo de sus objetivos políticos y militares.

Por su parte debe tenerse presente a la política de la ex Unión Soviética de apoyar luchas revolucionarias de todo el mundo, y para exportar la revolución a los países no comunistas, utilizando a extremistas dispuestos a emplear la violencia y el terror como medio para hacer realidad sus ambiciones.

La edad del terrorismo moderno puede decirse que ha comenzado en 1968 cuando el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) secuestró un avión de *El Al* en el camino de Tel Aviv a Roma. Aunque los secuestros de aviones se habían producido antes, esta fue la primera vez que la nacionalidad de la compañía (Israelí) y su valor simbólico es un objetivo operativo específico. También fue el primer uso deliberado de los pasajeros como rehenes de las demandas formuladas públicamente contra el gobierno israelí. La combinación única de estos acontecimientos, sumada a la proyección internacional de la operación, ganó la atención de los medios importantes. El fundador del FPLP, Dr. George Habash <sup>34</sup>observó que el nivel de cobertura era tremendamente superior a combates con soldados israelíes en su zona de operaciones anteriores. Otro aspecto de esta internacionalización es la cooperación entre las organizaciones extremistas en la realización de operaciones terroristas.

La capacitación cooperativa entre los grupos palestinos radicales y europeos se inició en 1970, y las operaciones conjuntas entre el FPLP y el Ejército Rojo Japonés (JRA) comenzaron en 1974. Desde entonces la cooperación internacional en la formación de terroristas, las operaciones y el apoyo ha seguido creciendo, y continúa hasta el día de hoy.

---

<sup>34</sup> 1927-2008 fundador de la organización marxista-leninista Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) y conocido como El Doctor, falleció el 26 de enero en Jordania a los 80 años. Fue uno de los principales promotores de la lucha armada palestina en las décadas de los 60 y 70.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/26/obituarios/1201380341.html?a=89fd47a228535c8ec0bc2721c46c95d2&t=1201620711> visitada el 27/03/2010

El mayor acto de terrorismo internacional se produjo el 11 de septiembre de 2001 en una serie de ataques coordinados en los Estados Unidos de América donde los terroristas islámicos secuestraron aviones de pasajeros civiles y las usaron para atacar las torres del World Trade Center en Nueva York y el Pentágono en Washington, DC y otro con destino aparente a la Casa Blanca que se estrelló en las afueras de Pennsylvania. Otros grandes atentados terroristas se han producido en Nueva Delhi, en Bali, los recordados atentados al subte de Londres y a los trenes en Madrid y los ataques en Bombay. El operativo y estratégico epicentro del terrorismo islámico se ha centrado principalmente en el Pakistán y Afganistán. Claro que el terrorismo ha adoptado diferentes modalidades como ser el de Estado, el religioso, el criminal, político y opositor.

Una tendencia observada por Bruce Hoffman, nos dice que de los once (11) grupos terroristas internacionales que estaban identificados en 1968, ninguno podía ser clasificado como religioso. No fue hasta la década de 1980 que comenzaron a aparecer los primeros grupos terroristas religiosos, ya en el año 1995 veintiséis (26) de las cincuenta y seis (56) organizaciones terroristas en actividad eran de carácter religioso. Las religiones más comúnmente asociadas con el surgimiento del terrorismo religioso son la rama shíi del Islam, representada en la década de 1980 por los grupos libaneses *Amal*<sup>35</sup> y *Hezbollah*<sup>36</sup>.

En 1990 encontramos a los grupos palestinos *Hamás*<sup>37</sup> y *Yihad*<sup>38</sup> Islámica Palestina (JIP), *Al Qaeda*<sup>39</sup>, Grupo Islámico armado Argelino (GIA).

---

<sup>35</sup> Amal es un movimiento y significa "esperanza" es una organización política islamista chií del Líbano. Se convirtió en una de las organizaciones chiíes más importantes durante la guerra civil libanesa. AUGUSTUS R. Norton, *Hezbollah, A short history*.

<sup>36</sup> Es una organización islamista libanesa pro siria y proiraní que significa "Partido de Dios" y que cuenta con un brazo político y otro paramilitar. Fundado en Irán en 1979 y en el Líbano en 1982 como respuesta a la ocupación israelí de ese momento y fueron entrenados, organizados y fundados por un contingente de la Guardia Revolucionaria iraní. AUGUSTUS R. Norton, *Hezbollah, A short history*.

<sup>37</sup> Hamas, el principal movimiento islámico en los territorios palestinos, fue creado en los primeros días de la Intifada de 1987. La organización está formada por un ala política y otra militar. Publicación de BBC, Martes 31 julio de 2001.

Por el lado del terrorismo judío encontramos *Gush Emunin*<sup>40</sup>, *Kach*, *Kaen Chai*<sup>41</sup>; el terrorismo SIJ asociado más comúnmente con *Dal Khalsa*<sup>42</sup>, *Babbar Khalsa*<sup>43</sup> y la Fuerza Comando de *Khalistán*; dentro del terrorismo cristiano de las diversas milicias estadounidenses, los grupos paramilitares y activistas cristianos antiabortistas y varias sectas y cultos.

La violencia terrorista de carácter religioso prácticamente es un fin es sí misma, un recurso con instigación divina dirigido a satisfacer los fines ulteriores de los terroristas.

Pero sin duda en este trabajo se hará énfasis en un grupo terrorista (*Al Qaeda*) que en los últimos años ha tomado una trascendencia inequívoca destacándose por haberse atribuido los atentados a las torres gemelas del 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Nueva York. Desarrollaremos e investigaremos en este trabajo su origen, su desarrollo, su expansión, sus conexiones y sus propósitos para perpetuar semejante acción de terror en el siguiente capítulo.

---

<sup>38</sup> Palabra árabe que significa "Santa Lucha" o "Guerra Santa" SAMUEL M. Katz, *Yihad: Islamic fundamentalist terrorism*, Twenty-First Century Books, 2003.

<sup>39</sup> Grupo terrorista islámico fundamentalista creado en 1989 y comandado por Osama Bin Laden. SAMUEL M. Katz, *Yihad: Islamic fundamentalist terrorism*, Twenty-First Century Books, 2003.

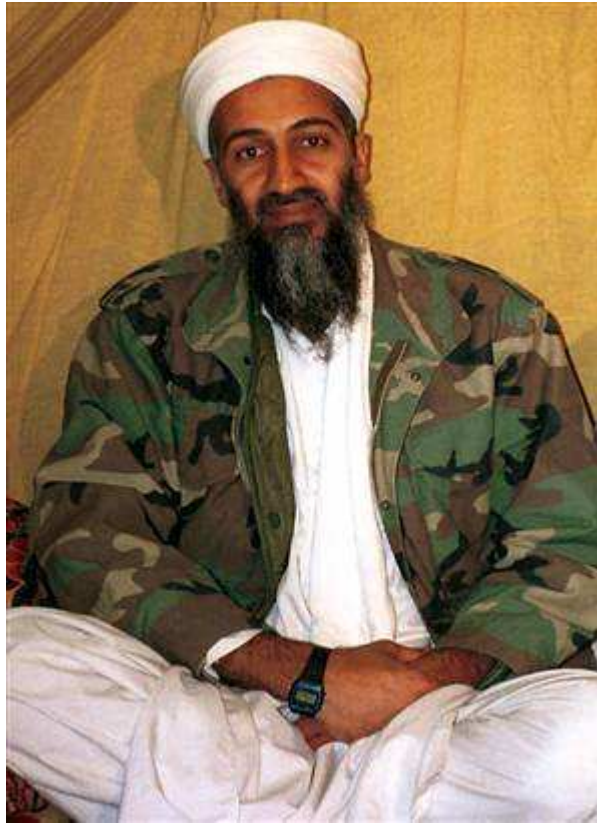
<sup>40</sup> Gush Emunim (bloque de los fieles), movimiento de revitalización político-religioso formado en marzo de 1974. <http://countrystudies.us/israel/> visitada el 3/05/2010.

<sup>41</sup> Kach y Kahane Chai son dos grupos marginales, extremistas israelíes que han utilizado el terrorismo para alcanzar sus objetivos de ampliar el dominio judío en Cisjordania y la expulsión de los palestinos.

[http://www.cfr.org/publication/9178/kach\\_kahane\\_chai\\_israel\\_extremists.html#](http://www.cfr.org/publication/9178/kach_kahane_chai_israel_extremists.html#) visitada el 3/05/2010.

<sup>42</sup> El Dal Khalsa fue un ejército que operó en el siglo 18 y 17 (1660-1780) región del Punjab. <http://www.dalkhalsa.com/> visitada el 3/05/2010.

<sup>43</sup> Organización paramilitar con base en la India creada en 1978.



## Capítulo 2

# Al Qaeda

1. *Al Qaeda*
2. *Antecedentes Históricos*
3. *Estructura*
4. *Objetivos y Estrategia*
5. *Táctica, finanzas y comunicaciones a través de internet*

## AL QAEDA

---

El significado de la palabra *Al Qaeda* <sup>44</sup>proviene de la rama árabe *qaf-ayn-dal* (significa "la base" entre otros términos) es un complejo internacional de la red terrorista islamista formado por las organizaciones afiliadas regionales y células clandestinas con diversos grados de comunicación con Osama Bin Laden <sup>45</sup>y Ayman al-Zawahiri<sup>46</sup>, líderes ideológicos y operativos del grupo.

Con el fin de lograr su objetivo último de establecer su versión de la ley islámica en todos los territorios musulmanes, *Al Qaeda* adopta continuamente nuevas formas de operaciones en respuesta a los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, que en los últimos años han dado lugar a la captura y muerte de varios de sus principales comandantes.

En su actual encarnación, *Al Qaeda* se basa menos en las operaciones centralizadas, como una estructura de mando jerárquico y campos de entrenamiento. En cambio, gran parte de sus actividades se llevan a cabo por células independientes y organizaciones de ideas afines con lazos sueltos a su núcleo dirigente. También ha aumentado su dependencia de los nuevos medios tecnológicos como Internet para la comunicación y la propaganda. *Al Qaeda* es responsable de ejecutar algunos de los actos terroristas más mortales en la última década, destacando principalmente los ataques del 11 de septiembre en Nueva York y el Pentágono.

---

<sup>44</sup> Jason Burje, *Al-Qaeda: the true story of radical Islam*, I.B.Tauris, 2004, pág. 1.

<sup>45</sup> Nació en 1957 en Djedda, Arabia Saudí, de padre yemení y madre originaria de Siria. Líder de la red *Al Qaeda*. Ver información en [http://www.biografiasyvidas.com/reportaje/bin\\_laden/](http://www.biografiasyvidas.com/reportaje/bin_laden/) visitada el 23/04/2010

<sup>46</sup> Zawahiri nació en El Cairo en 1951 en el seno de una familia de médicos y académicos. Su abuelo fue gran imán de Al Azhar, una de las mezquitas más importantes del mundo árabe y centro de pensamiento islámico. Un tío abuelo fue el primer secretario de la Liga Árabe. Otro tío abuelo es uno de los dirigentes de un importante partido de oposición de Egipto.- Ver nota del diario Clarín <http://www.clarin.com/diario/2005/08/04/um/m-1027061.htm>

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

---

*Al Qaeda* fue fundada en 1988 por Osama Bin Laden para consolidar la red internacional que se estableció durante la guerra de Afganistán<sup>47</sup>. Sus objetivos eran la promoción de las revoluciones islámicas en todo el mundo musulmán y la intervención extranjera en repeler el Oriente Medio. Bin Laden, hijo de un multimillonario hombre de negocios saudí, se involucró en la lucha contra la invasión de la Unión Soviética y la ocupación de Afganistán, que duró desde 1979 hasta 1988 y terminó con una derrota soviética en manos de las milicias internacionales de los combatientes musulmanes apoyados por los EE.UU. , Arabia Saudí y Pakistán, junto con palestinos musulmanes líderes de la Hermandad como Abdullah Azzam Saleh Misfar al-Qahtani<sup>48</sup>-Bin Laden dirigía una de las siete principales milicias- implicadas en los combates.

Las bases militares de entrenamiento se establecieron en Afganistán y fundaron *Al Maktab Khidamat*<sup>49</sup>, ó la Oficina de Servicios, una red de apoyo que proporcionan los reclutas y dinero a través de centros en todo el mundo, incluso en los EE.UU. Bin Laden y Azzam tenían visiones diferentes sobre qué hacer con la red que habían establecido. Bin Laden decidió fundar *Al Qaeda*, con base en las afiliaciones de carácter personal creado durante los combates en Afganistán, así como en su propia red internacional, la reputación y el acceso a grandes sumas de dinero. Al año siguiente, Azzam fue asesinado. Cuando terminó la guerra, los árabes afganos, como los voluntarios en su mayoría no afganos que lucharon contra los soviéticos llegaron a ser conocidos, algunos regresaron a sus países de origen o se unieron a los conflictos en Somalia, los Balcanes y Chechenia. Esto

---

<sup>47</sup> Oficialmente República Islámica de Afganistán o Estado Islámico de Transición de Afganistán es un país sin salida al mar ubicado en el corazón de Asia. Independencia: 19 Agosto 1919 de UK. Division administrativa: 34 provincias. <http://www.afghanistan-un.org/category/about-afghanistan/history/> visitada el 29/04/2010.

<sup>48</sup> Nacido en Selat al-Harithis, Palestine (1941-1989), mentor ideológico de Osama Bin Laden.

<sup>49</sup> Esta organización fue fundada en 1984 en Peshawar.

benefició el alcance global de *Al Qaeda* y más tarde ayudó a cultivar la segunda y tercera generación de terroristas de la citada organización.

Tras la primera Guerra del Golfo, *Al Qaeda* dejó de centrarse en la lucha contra la creciente presencia de EE.UU. en el Oriente Medio, particularmente en Arabia Saudita, que alberga los santuarios más sagrados del Islam. *Al Qaeda* abiertamente se opuso al estacionamiento de tropas de EE.UU. en lo que consideraba la más sagrada de las tierras islámicas y emprendió una campaña extensa de terrorismo contra los gobernantes saudíes. El objetivo final de esta campaña fue deponer a la familia real saudita e instalar un régimen islámico en la península Arábiga. El régimen saudí posteriormente deportó a Bin Laden y revocó su ciudadanía en 1994.

En 1991, Bin Laden se trasladó a Sudán, donde operó hasta el año 1996. Durante este período, *Al Qaeda* estableció vínculos con otras organizaciones terroristas con la ayuda de sus anfitriones de Sudán e Irán. Durante su estancia en Sudán, *Al Qaeda* estuvo involucrado en varios atentados terroristas y acciones de guerrillas llevada a cabo por otras organizaciones. En mayo de 1996, a raíz de la presión de EE.UU. sobre el gobierno de Sudán, Bin Laden se trasladó a Afganistán, donde se alió con el régimen talibán.

Entre 1991 y 1996, *Al Qaeda* participó en varios atentados terroristas graves. Estuvo involucrada en el atentado contra dos hoteles en Adén, Yemen, a donde se dirigían las tropas estadounidenses en ruta a Somalia en una misión humanitaria y de mantenimiento de la paz. También le brindó una ayuda masiva a las milicias somalíes, cuyos esfuerzos llevaron a la eventual retirada de las fuerzas de EE.UU. en 1994.

Bin Laden también estuvo implicado en un intento de asesinato contra el presidente egipcio Hosni Mubarak en Etiopía en junio de 1995. Dos principales acciones terroristas contra los militares de EE.UU. en Arabia Saudita, un ataque de noviembre 1995 en Riad y bombardeos de junio de

1996 a las Torres Khobar<sup>50</sup>, que también sirvieron para la estrategia de *Al Qaeda* en el momento, pero su conexión con este grupo no está del todo claro. Existe asimismo poca evidencia para sugerir una conexión significativa entre Bin Laden y el primer atentado al *World Trade Center* en 1993.

Después de trasladarse a Afganistán, Bin Laden intensificó su retórica anti-estadounidense.

En una entrevista con el diario inglés “the Independent” en julio de 1996, Bin Laden se refirió al ataque de un camión bomba que mató a diecinueve americanos y dijo que era “the beginning of the war between Muslims and the United States”. “A great act in which I missed the honor of participating”<sup>51</sup>.

En febrero de 1998, Bin Laden y varios de los principales militantes musulmanes declararon la formación de una coalición denominada *Frente Internacional Islámico para la Yihad contra los Judíos y los cruzados* para luchar contra las organizaciones y eliminar a los estadounidenses, así como a sus aliados, civiles y militares, dando a entender que era una obligación individual de todo musulmán hasta que la mezquita de Al-Aqsa y la mezquita de La Meca y hasta que los ejércitos enemigos se retiren de toda la tierra del Islam. *Al Qaeda*, la Yihad Islámica Egipcia dirigido por el Dr. Ayman al-Zawahiri, el Grupo Islámico de Egipto, y organizaciones dedicadas a Cachemira y Bangladesh. Bin Laden fue designado para encabezar el comité de Frente (*shura*). Los militantes firmaron un *fatwa* (Dictamen religioso) que describe la ideología del Frente y sus objetivos. La fatwa fue publicado en un diario árabe con sede en Londres, Al Quds<sup>52</sup> Al Arabi<sup>53</sup>, que

---

<sup>50</sup> Ubicadas en Dahrán, Arabia Saudita

<sup>51</sup> <http://www.independent.co.uk/news/people/profiles/osama-bin-laden-the-godfather-of-terror-751944.html> visitada el 9/04/2010.

<sup>52</sup> [http://translate.googleusercontent.com/translate\\_c?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.library.cornell.edu/colldev/mideast/fatw2.htm&rurl=translate.google.com.ar&usg=ALkJrhhlZhJn4PeTzVEcM8B3VM4jKhKPYw](http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.library.cornell.edu/colldev/mideast/fatw2.htm&rurl=translate.google.com.ar&usg=ALkJrhhlZhJn4PeTzVEcM8B3VM4jKhKPYw) visitada el 9/04/2010.

<sup>53</sup> <http://www.mideastweb.org/osamabinladen2.htm> visitada el 9/04/2010.



pidió a todos los musulmanes "matar a los estadounidenses y sus aliados - civiles y militares", allí donde se encuentren.

Posteriormente, *Al Qaeda* intensificó su guerra contra los EE.UU. En agosto de 1998, *Al Qaeda* bombardeó dos embajadas de EE.UU. en el este de África (Nairobi, Kenya, y Dar es Salaam, Tanzania) murieron más de 200 personas, entre ellas 12 estadounidenses. En represalia, los EE.UU. atacaron objetivos en Sudán y Afganistán. En octubre de 2000, *Al Qaeda* bombardeó la U.S.S. Cole<sup>54</sup>, un destructor estadounidense de misiles guiados en Adén, Yemen, matando a 17 militares estadounidenses. Asimismo, ha instado su ataque más devastador el 11 de septiembre de 2001, cuando 19 agentes de *Al Qaeda* secuestraron cuatro aviones de pasajeros y estrelló dos contra las Torres Gemelas de Nueva York y uno contra el Pentágono, un cuarto avión se estrelló en una zona rural de Pensilvania. Casi 3.000 personas murieron en los ataques.

---

<sup>54</sup> El USS Cole es un destructor de defensa aérea "Aegis" de la clase Arleigh Burke de 505 pies de eslora, es uno de los bracos más avanzados con una tripulación de 350 hombres y mujeres. Estaba en el puerto de Aden para una maniobra de carga de combustible, venía del Mar Rojo hacia el Golfo Pérsico donde haría operaciones de intercepción marítima como ayuda al embargo de la ONU contra Irak, como parte del grupo de combate del portaaviones USS George Washington. El USS Cole (DDG-67) fue atacado el 12 de Octubre del 2000 en el puerto de Aden por una célula terrorista suicida, a bordo de un bote inflable cargado de explosivos que mató a 17 tripulantes e hirió a 36. <http://www.histarmar.com.ar/AccidentesNavales/P-USSCole.htm> visitada el 5/5/2010

## ESTRUCTURA

---

El liderazgo de *Al Qaeda* y los operativos básicos están compuestos por los veteranos de la guerra contra la ocupación soviética de Afganistán durante la década de 1980. El mando recae en Osama Bin Laden y su lugarteniente, el doctor Ayman al-Zawahiri. Desde 1998, *Al Qaeda* ha operado a través de una coalición de organizaciones terroristas conocido como el *Frente Internacional Islámico para la Yihad contra los Judíos y los cruzados*. El Frente se formó para coordinar las actividades a través de un Consejo (*shura*), dirigida por Bin Laden. En su formación se incluye Bin Al Laden, el egipcio Yihad Islámica liderada por Al Zawahiri, y otras organizaciones dedicadas al terrorismo en todo el mundo. El derrocamiento respaldado por Estados Unidos del régimen talibán en Afganistán tras los ataques terroristas del 11 de septiembre, que obligó a Bin Laden a retirarse a la clandestinidad, cambió drásticamente la naturaleza anteriormente jerárquica de *Al Qaeda*.

Los veteranos de conflictos más recientes, en particular las guerras en los Balcanes y Chechenia, constituyen la segunda generación de *Al Qaeda*, que, aunque más débilmente afiliados a la central de mando, han ayudado a consolidar el dominio de *Al Qaeda* en el movimiento global de la Yihad. *Al Qaeda* también se ha ampliado alineándose con los grupos regionales, incluyendo *Al Qaeda* en Irak, cuyo líder, Abu Musab al-Zarqawi, El comandante insurgente más conocidos en Irak, juró lealtad a Bin Laden.

*Al Qaeda* también depende de otros militantes islámicos cuyo talento se puede explotar. Por ejemplo, Khalid Sheik Mohammed<sup>55</sup>, quien planeó los ataques del 11 S, y Mohamed Atta<sup>56</sup>, líder de célula de Hamburgo quienes fueron reclutados por *Al Qaeda* para cubrir una función específica. La

---

<sup>55</sup>Nació en 1946 ó 1965 Baluchistán, Pakistán. Autor intelectual de los atentados terroristas del 11S.

<sup>56</sup> Nació el 1 de septiembre de 1968 en Kafr el Sheij, Egipto. se cree que ha sido el piloto del avión cuando se estrelló contra el World Trade Center a las 8:46 de la mañana, matando a todos a bordo.

alianza fue de beneficio mutuo ya que estos agentes consideran que *Al Qaeda* era el más adecuado para ayudarles a darse cuenta de su ideología radical y regímenes. Otra figura clave contratada por *Al Qaeda*, es el terrorista nacido en Indonesia Riduan Isamuddin <sup>57</sup>(Hambali), que está actualmente en custodia de los EE.UU.

Fuera del círculo de *Al Qaeda* y activistas de organizaciones afiliadas hay individuos terroristas, células y organizaciones ad hoc que puedan tener poco contacto directo con los operativos de *Al Qaeda*, pero sin embargo, llevar a cabo ataques en su nombre. Basándose en la información actualmente disponible, los ataques a los pueblos turísticos de la península del Sinaí en Egipto (Taba en octubre de 2004 y Sharm el Sheik en julio de 2005) se han planificado y llevado a cabo principalmente por los beduinos<sup>58</sup> organizados a nivel local sin ayuda percibida desde el exterior. Sin embargo, una organización que afirma ser afiliado a *Al Qaeda*, las Brigadas de Abdullah Azzam en Siria y Egipto, asumió la responsabilidad de los ataques.

Más importante aún, los ataques del Sinaí, así como una posterior *Al Qaeda*, utilizaron misiles contra barcos americanos en la vecina Aqaba, Jordania, en efecto, abrió un nuevo frente en el movimiento mundial dominado por la Yihad de *Al Qaeda*.

Algunos ven a *Al Qaeda* como un movimiento más que una organización, y Bin Laden como una fuente de incitación para el movimiento de la Yihad internacional, en lugar de su comandante. Pero la evidencia sugiere que a pesar de las evaluaciones oficiales de los EE.UU., Arabia Saudita y Pakistán, el control de *Al Qaeda* en al menos algunos de los frentes en los que está involucrado el movimiento mundial contra la Yihad no se ha roto y su red de operadores aún ocupa un papel importante en complots terroristas realizados por los radicales locales.

---

<sup>57</sup> En el reporte de la comisión del 11S se lo describe como el líder operacional de *Jemaah Islamiya*.

<sup>58</sup> Proviene del idioma árabe *bedawi* o *badawi*, que significa morador del desierto de *bedu* o *badw* en lengua vulgar: allí donde no existe población fija, es decir, el desierto.

La capacidad continua de *Al Qaeda* tras la desaparición de los talibanes se puso de relieve, ya que puso en marcha una campaña de terror en el 2002 para desestabilizar a Arabia Saudita, apoyándose en sus propios agentes y de mando, cuando sus altos mandos fueron supuestamente dados a la fuga. Un alto comandante de *Al Qaeda*, el marroquí Karim Mejjati<sup>59</sup>, fue enviado con órdenes de Afganistán para activar células de *Al Qaeda* en el interior del Reino. La campaña de *Al Qaeda* comenzó con el ataque de mayo 2003 en un complejo residencial en Riad y continuó con varios atentados con bombas y secuestros. Mejjati al parecer también dirigió un ataque de mayo 2003 en Casablanca, Marruecos, en un principio cree que todo el trabajo fue de un grupo local. Fue asesinado en un tiroteo con la seguridad de Arabia Saudita en marzo de 2005, pero las especulaciones con respecto a otras operaciones terroristas que podría haber puesto en marcha abundan, incluyendo un posible plan para un ataque en territorio de EE.UU., donde pasó varios meses entre 1997 y 1999.

Del mismo modo, el atentado llevado a cabo en Londres el siete (7) de Julio de 2005 y un una segunda oleada de bombas que no detonaron, se pensaba inicialmente que fueron obra de los radicales de cosecha propia sin ayuda sustancial exterior, o al menos sin conexión con *Al Qaeda*. Sin embargo, la evidencia sugiere que los terroristas de Londres eran parte de una red internacional conectado a operativos de *Al Qaeda* que fueron contratados por la parte superior de la dirección de *Al Qaeda*.

---

<sup>59</sup> Nació en Marruecos en 1968, se cree que ha estado involucrado en al-Qaeda en los ataques relacionados con Arabia Saudita, Marruecos y España. Muerto en 2005 por las fuerzas de seguridad saudíes.

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

---

En el corto plazo, *Al Qaeda* intenta expulsar a los occidentales, especialmente norteamericanos, desde las históricamente tierras musulmanas, como Irak, Arabia Saudita y África del Norte. *Al Qaeda* ha considerado durante mucho tiempo la influencia norteamericana y el poder para ser uno de los mayores impedimentos para el establecimiento de una nación pan-islámico. La estrategia de *Al Qaeda* para conducir a los EE.UU. fuera de las tierras musulmanas se basa en realizar una campaña extendida de terror que cause daño físico, político y económico que obligaría a la postre a los EE.UU. a retirarse de la región. El liderazgo de la central de *Al Qaeda*, sin embargo, no tiene la capacidad de librar esta guerra por sí misma, sino que depende de las filiales locales y aliados para atacar a EE.UU. y los intereses occidentales. Los líderes de *Al Qaeda* creen que la supresión de los EE.UU. y el poder occidental se debilitarían significativamente y permitirían derrocar “a los gobernantes apóstatas”<sup>60</sup>, creando un vacío de poder que *Al Qaeda* y sus afiliados podrían llenar. Esta estrategia incluye no sólo los ataques terroristas contra intereses de EE.UU. en la región, sino en todo el mundo, incluso dentro de los EE.UU.

Luego de que sus metas a corto plazo se hagan realidad y los líderes locales comiencen a caer, *Al Qaeda* pretende establecer un gobierno islámico en su lugar. Al darse cuenta de que no todos los regímenes caerán al mismo tiempo, se aboga por sustituir inmediatamente a los caídos regímenes con una autocracia religiosa similar a la regla del Talibán en Afganistán. En la mayoría de los casos, estos gobiernos estarán formados por locales afiliados de *Al Qaeda* en relación con los líderes locales que se unen a la causa de *Al Qaeda*. Estos gobiernos a continuación, se utilizará como base para expandir la influencia Yihadista y el Estado de la región.

En última instancia, esperan unirse a *Al Qaeda* todos estos gobiernos islámicos separados para resucitar el imperio islámico, conocido como un

---

<sup>60</sup> Quienes ostentan el poder en los países musulmanes y no aplican la ley religiosa.

califato-un estado islámico a escala general-, que gobernaría todas las tierras musulmanas y luchar para ampliarlas. Muerto Mahoma (632), Abu Bakr fue reconocido sucesor suyo y primer califa del califato ortodoxo que concluiría con Alí. Le sucedió la familia omeya (661-750), en Damasco, y más tarde los Abbasidas (750-1258) en Bagdad, cuyo período señaló el apogeo cultural del mundo musulmán<sup>61</sup>. Quién ostente este califato será llamado Califa<sup>62</sup>: “título de los príncipes sarracenos que, como sucesores de Mahoma, ejercieron la doble potestad religiosa y civil hasta el año 1922. Los califas constituyeron la máxima autoridad del mundo islámico en el terreno espiritual, político, judicial y militar, si bien delegaron la mayor parte de sus atribuciones. A partir del siglo VII residieron en Damasco y después en Bagdad. El de Córdoba fue independiente”.

---

<sup>61</sup> <http://es.thefreedictionary.com/califatovisitada> el 10/04/2010

<sup>62</sup> <http://es.thefreedictionary.com/califa> visitada el 10/04/2010

*Al Qaeda* cuenta con un número de diferentes tácticas terroristas, incluyendo atentados suicidas, atentados con coches bomba, atentados con bombas, secuestros y las operaciones paramilitares contra objetivos civiles y militares. La mayoría de los ataques de la organización están bien planificados y con frecuencia se desarrollan durante un número de meses o incluso años. Una de las tácticas de *Al Qaeda* que los distingue es el atentado suicida múltiple; ejemplos de ello son los atentados en Londres y los atentados en Ammán. En este tipo de ataque, un número de terroristas suicidas, generalmente dos a cinco, coordinan sus ataques a una serie de objetivos más o menos al mismo tiempo. Esta táctica no sólo causa daño y mucho más bajas que una sola bomba, también crea un mayor sentimiento de pánico entre las víctimas. *Al Qaeda* también es experta en el uso de los medios de comunicación para promover sus objetivos. Sus ataques se muestra constantemente en los canales de noticias de todo el mundo y sus mensajes grabados se transmitieron a millones de oyentes. Aunque la mayoría de los medios de comunicación tratan de deslegitimar *Al Qaeda*, sin querer difundir su mensaje sobre las actividades del grupo y proclamas.

La fortuna personal de Bin Laden y una variedad de sus inversiones y las asociaciones empresariales en todo el mundo a lo largo de los años han contribuido a los fondos de *Al Qaeda*. Además, *Al Qaeda* recibió fondos de organizaciones de caridad y muchas organizaciones sin fines de lucro e individuos han sido acusados de proporcionar fondos a la organización. En los meses posteriores a los ataques terroristas del 11 de septiembre, el gobierno de EE.UU. se concentró en cerrar una serie de organizaciones benéficas, entre ellas la Fundación Al-Haramain y la Fundación Tierra Santa<sup>63</sup>, que supuestamente estaban financiando a *Al Qaeda*. Otras naciones, también cerraron las fuentes de financiación de *Al Qaeda* o el

---

<sup>63</sup> Jeanne K. Giraldo, Harold A. Trinkunas, *Terrorism financing and state responses: a comparative perspective*, Stanford University Press, 2007.

blanqueo de capitales. Sin embargo, *Al Qaeda* no necesita grandes cantidades de dinero para sobrevivir. Después de la invasión liderada por Estados Unidos de Afganistán en 2001 y la posterior destrucción de la infraestructura de *Al Qaeda* en ese país, la organización se vio obligada a desarrollar nuevos métodos para continuar la planificación, realización y ataques para inspirar terror. Los dirigentes ahora dispersos empezaron confiando más en la Internet para comunicar a sus miembros y el público. Pronto, *Al Qaeda* cambió muchas de sus actividades al ciberespacio. La Internet compensaba la pérdida de una base segura y permitió que los terroristas de *Al Qaeda* difundieran información y comunicación entre sí con relativa seguridad.

*Al Qaeda* opera publicaciones basadas en Internet tales como Muaskar al Battar (Campo de la Espada) y Sawt Al Yihad (La Voz del Yihad), a través de lo que le da instrucciones generales y alienta a sus simpatizantes para llevar a cabo actividades terroristas. Una cita de un artículo de Al Battar ilustra el importante papel que Internet puede desempeñar en la realización de la visión de *Al Qaeda* de una red de trabajo conectada entre sí hacia la misma causa: "Oh hermano Mujahid, con el fin de unirse a los campos de entrenamiento grandes que no tienen que viajar a otras tierras. Solo, en su casa o con un grupo de sus hermanos, usted también puede comenzar a ejecutar el programa de capacitación". Desde septiembre de 2005, un noticiero que pretende ser "la voz de *Al Qaeda* en Internet"-siguiendo el modelo de noticieros estándar- *Soul Al Khilafa* (En árabe significa "Voz del Califato"), se divide en segmentos y analiza los acontecimientos mundiales.





## Capítulo 3

# Impacto del 11S en las conductas de la administración Bush

1. *La administración Bush*
2. *La administración y la diplomacia*
3. *La administración y la inteligencia*
4. *La administración y la aplicación de la ley*
5. *La administración en el campo económico*
6. *La administración en el campo militar*

## LA ADMINISTRACIÓN BUSH

---

A lo largo de este capítulo serán descriptas las medidas que ha tomado la Administración Bush en el período comprendido entre septiembre de 2001 y 2009. El lapso en el que se ha desarrollado el mandato del Presidente número cuarenta y tres de los Estados Unidos de América abarca desde el 20 de enero de 2001 hasta el 20 de enero de 2009.

A partir de los atentados ocurridos el 11 de septiembre del año 2001, la seguridad dentro de los EE.UU ha sido modificada, tanto en el orden privado como público se ha podido ver el accionar del Presidente George Walker Bush y todo su equipo. Dentro de la esfera pública, desde los atentados hasta el 11 de enero de 2002 el 98% de las actividades llevadas a cabo por la Cámara de representantes y el noventa y siete (97%) por ciento del Senado fueron estrictamente referidas al terrorismo<sup>64</sup>.

Al repasar toda la historia de EE.UU., se han llevado adelante aproximadamente 1300 resoluciones, proyectos de ley y enmiendas referidas al terrorismo, en el lapso de poco más de un año se llevaron a cabo cuatrocientos cincuenta (450) y a menos de cuatro meses de los ataques más de veinticuatro (24) medidas fueron convertidas en ley. El presidente George W. Bush por su parte promulgó doce (12) decretos y diez (10) proclamas presidenciales relacionadas con el terrorismo enfocadas puertas adentro de los EE.UU. El problema era que estas medidas, al mismo tiempo que demostraban mayor seguridad para la población americana, se entrometían seriamente con los derechos individuales no solo de los ciudadanos americanos sino también de los extranjeros.

---

<sup>64</sup> Estos números surgen de todas las resoluciones, proyectos de ley y enmiendas propuestos por cada cámara que se referían completamente o en parte al terrorismo, al contraterrorismo o a las medidas consecuentes para el manejo de sus consecuencias. Ver en D Howard Russell, Reid L Sawyer, Terrorismo y contraterrorismo, Instituto de Publicaciones Navales, 2006 pág., 289 y 389.

En todos los estados liberales y democráticos se tiene como principal objetivo proteger y salvaguardar la vida y los bienes de las personas. El terrorismo político ataca a la raíz de la autoridad de los Estados con estas características y logra poner en tela de juicio la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos. Luego de ser atacado, un Estado debe estar a la altura para responder contra estos actos y lo que es aún más importante, es que se lo vea haciéndolo.

El principal giro en la modalidad de ataques terroristas actuales es que anteriormente como describe Brian Jenkins en los años setenta “una gran cantidad de personas observando, no una gran cantidad de personas muertas”, En la actualidad ambos deben ser satisfechos al concretar los ataques para cumplir con su objetivo.

El día seis de noviembre de 2001 en el Congreso luego de los ataques del 11S el presidente Bush dijo:

"You're either with us or against us in the fight against terror." “O bien ustedes están con nosotros, o están con los terroristas”<sup>65</sup>.

Luego de un ataque de tal magnitud, el gobierno se dispuso a tomar medidas contraterroristas transitorias que hasta el día de hoy siguen firmes y seguirán instaladas ad- infinitum. En las veinticuatro horas que siguieron a los atentados de Nueva York, El Pentágono y Pennsylvania, Bush declaró al Estado de Nueva York zona de desastre de magnitud y el estado de emergencia en Virginia. El viernes 14 de septiembre de 2001 el presidente promulgó el decreto que declaró la emergencia nacional, la cual fue ampliada con el decreto sobre Transacciones Financieras promulgada el 24 del mismo mes.

---

<sup>65</sup><http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2001/09/20010920-8.html> visitada el 9/05/2010.

Laura K. Donohue<sup>66</sup> hace referencia al “espiral contraterrorista” y es analizado en ocho categorías:

1. Manejo de incidentes
2. Poderes de emergencia y medidas de guerra
3. Manejo de las consecuencias
4. Declaraciones públicas
5. Medidas de seguridad
6. Investigación y procesamiento judicial
7. Reorganización administrativa o burocrática
8. Relaciones internacionales.

### Manejo de incidentes

Se comenzará por analizar como encaró la administración Bush “el manejo de incidentes” y para eso su primera preocupación fue asegurar los sitios que habían sido atacados y estar preparados para futuros ataques. Las fuerzas armadas entraron en acción por disposición del Poder Ejecutivo, se movilizó personal y se suministraron sanitarios a cargo del Departamento de Salud y los Servicios Sociales. La FAA<sup>67</sup> consideró que debían ser cerrados todos los aeropuertos, desviados los vuelos internacionales e hizo aterrizar a todos los vuelos. Fueron a su vez limitados los movimientos de los buques en aguas internacionales.

### Poderes de emergencia y medidas de guerra

En cuanto a los poderes de emergencia y medidas de guerra el gobierno federal introdujo amplios poderes. El presidente Bush firmó la ley

---

<sup>66</sup> Laura Donohue es Profesor Asociado de Derecho de la Georgetown Law School. Era un compañero en la CISAC y en el Centro de Leyes de Stanford Escuela de Derecho Constitucional. En Stanford, la investigación en la que se centró Donohue fueron la seguridad nacional y la ley antiterrorista en los Estados Unidos, Reino Unido, República de Irlanda, Israel, y la República de Turquía. <http://cisac.stanford.edu/people/laurakdonohue/> visitada el 9/05/2010.

<sup>67</sup> Administración Federal de Aviación de los EE.UU.

pública N° 107-40<sup>68</sup>, La Resolución sobre Poderes de Guerra y Resolución Conjunta del Senado 23 que autorizaba el uso de la Fuerza Militar. Cabe aclarar que para el dos (2) de octubre de 2001, cinco (5) días antes del comienzo de la guerra en Afganistán<sup>69</sup> ya estaban desplegados veintinueve mil (29.000) efectivos en dos grupos de batalla de portaviones y un grupo anfibia. Los recursos fueron obtenidos de los llamados “Bonos de la unidad” que serían utilizados tanto para la guerra contra el terrorismo y para operaciones de recuperación.

### *Manejo de las consecuencias*

---

Respecto a esto fueron propuestos tres (3) tipos de medidas a saber:

- Humanitarias
- Sitios de los ataques
- Económicas

A través de la ley pública 107-38<sup>70</sup>, cuarenta mil millones de dólares (40.000.000.000) fueron puestos a disposición de las agencias que se encargaban de la recuperación y respuesta a las emergencias y para la seguridad nacional. Se rindieron honores a las víctimas de los atentados del 11S, se declaró el día nacional de la oración y la evocación, hubo banderas a media asta y el día de la ciudadanía y semana de la Constitución. Hubo servicios religiosos en memoria de todas las víctimas de los atentados.

Existió un gran apoyo de esta administración en los niveles económicos y psicológicos, no solo para los sobrevivientes sino también para los familiares de las personas fallecidas en los atentados y una completa atención a los niños involucrados en los atentados. Hubo además

---

<sup>68</sup> Ver en [http://www.nodo50.org/csca/agenda2002/iraq/bush\\_24-09-02.html](http://www.nodo50.org/csca/agenda2002/iraq/bush_24-09-02.html) visitada el 9/05/2010.

<sup>69</sup> País ubicado en Asia Central, oficialmente República Islámica de Afganistán.

<sup>70</sup> Ver en <http://www.archives.gov/federal-register/laws/past/107-first-session.txt> visitada el 9/05/2010.

un gran apoyo económico no solo a las compañías de seguro, sino que también se contrató al personal que había perdido su trabajo por los episodios del 11S, adoptándose además medidas para la protección al turismo, la actividad empresarial y se otorgaron préstamos a las pequeñas empresas.

## *Declaraciones públicas*

---

En este ámbito podemos destacar tres esfuerzos considerables:

- Conmiseración y patriotismo
- Adquisición de autoridad moral
- Transmisión de información

Se alentó a todos los ciudadanos a encolumnarse detrás de la bandera y se honraron los actos de heroísmo. Se estableció por intermedio del gobierno que todas las banderas se mantuvieran a media asta. Otro punto fuerte de este primer esfuerzo fue cuando la Casa Blanca invitó a líderes islámicos y sijs<sup>71</sup> para comenzar un programa denominado “Amistad a través de la educación”, así como también se hicieron los arreglos correspondientes para que altos funcionarios sean vistos en el canal *Al Jazeera*.

Bajo comunicados de prensa la Administración Bush y el Congreso intentaron brindar información a los ciudadanos.

Como explica Laura K. Donohue no todos los esfuerzos llevados a cabo por la Administración Bush fueron totalmente satisfactorios. Muchos Pakistaníes y Afganos comenzaron a creer que los Estados Unidos utilizaría armas químicas y biológicas para tratar de apresar a Osama Bin Laden. Contrariamente a lo que se creía muchos de los ciudadanos de estos países se volcaran con mayor entusiasmo a la Yihad contra EE.UU.

---

<sup>71</sup> El término tiene su origen en el sanscrito y significa discípulo, el que aprende. El sijismo es una religión india que se desarrolló en el contexto del conflicto entre las doctrinas del hinduismo y del islam.

## *Medidas de seguridad*

---

Las medidas en términos de seguridad no se hicieron esperar y en los cuatro meses siguientes a los atentados del 11S, aquellas fueron basadas en la seguridad del transporte, las alarmas contra amenazas creíbles, protección de infraestructura vital, la inmigración y el control en sus fronteras.

La seguridad en aeropuertos de Nueva York y Washington fue intensificada considerablemente, así fue como a menos de ocho semanas de los atentados la mayoría de los proyectos estaban basados en la seguridad en los aeropuertos y el 19 de noviembre tomo fuerza de ley Pública la número 107-71<sup>72</sup>.

Se intentó además poner límite a las clases de vuelo, restringiendo, por ejemplo, los vuelos de fumigación. En materia de infraestructura vital se incluyeron las rutas de transporte de fuentes de agua potable, el transporte público, la agricultura, el abastecimiento de alimentos y las redes de información.

Las amenazas creíbles fueron emitidas por el Departamento de Estado en relación con viajes a Filipinas. En California, el gobernador Gray Davies, implementó una alarma en los puentes de todo el Estado.

En materia de inmigración el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) impartió nuevas disposiciones. Con México y Canadá el Poder Ejecutivo dispuso nuevas acciones para llevar a cabo las normas sobre inmigración, fueron presentados once proyectos ante el Congreso para una defensa militar más controlada en las fronteras.

---

<sup>72</sup>[http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=107\\_cong\\_public\\_laws&docid=f:publ071.107.pdf](http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=107_cong_public_laws&docid=f:publ071.107.pdf)

visitada el  
14/05/2010

## *Investigación y procesamiento judicial*

---

En el área de la investigación y el procesamiento judicial el gobierno federal detuvo e interrogó generalizadamente. Se aumento a treinta el número de personas de la lista de terroristas más buscados y se ofreció recompensas por sumas que superaban los treinta millones de dólares por los ataques del 11S y esa cifra incrementada en un millón por casos de ántrax. Se sancionó la Ley USA PATRIOT que impedía que los ciudadanos apoyaran cualquier organización terrorista a las cuales además se les congelaron todos los activos financieros. En total se congelaron activos de 47 grupos e individuos no solo en los Estados Unidos, sino también en el extranjero.

Se implementó la operación "Búsqueda Verde" integrada por personal de agencias como el SIN, Servicio Secreto, FBI (*Federal Bureau Investigation*), DdJ (Departamento de Justicia) y la Aduana. Este grupo se concentró en falsificaciones, fraude con tarjetas de crédito, importación y exportación fraudulenta, tráfico de droga y lavado de dinero las cuales además de ser ilícitas perse, terminaban financiando a grupos terroristas.

Uno de los pedidos de mayor envergadura del presidente Bush fue la de compartir información y para ello solicitó que los directores de la CIA (*Central Intelligence Agency*) y del FBI se hagan presentes en las reuniones informativas de índole diario.

## *Reorganización administrativa o burocrática*

---

Se realizó una reorganización burocrática para demostrar a los ciudadanos que el gobierno estaba haciendo algo al respecto de los atentados que habían sufrido. Se profundizó en las estructuras administrativas federales que se hacían cargo de la prevención, el procesamiento judicial y el manejo de los ataques reales. Fueron creados por el presidente Bush cargos de asesores especiales contra el terrorismo. Se estableció la Oficina de Seguridad para el Territorio Metropolitano que



estuvo a cargo del gobernador Tom Ridge quien, en su primer labor creó una Fuerza de Tarea de Seguimiento de Terroristas Extranjeros el 29 de octubre de 2001 que combinaba información del SIN, del Departamento de Estado y del F.B.I. con sede en la oficina del Procurador General.

El Procurador General, John Ashcroft, creó noventa y tres Fuerzas de Tarea Antiterroristas de la Procuraduría de los EE. UU. Encabezó además la investigación de los hechos acaecidos el 11S.

### *Relaciones internacionales*

---

Cuando el presidente Bush asumió el cargo, dejó en claro su determinación de transformar las relaciones ruso-estadounidense. Algunos críticos temían la promesa de retirarse del Tratado ABM, y su determinación de construir defensas para proteger a los EE.UU. contra ataques con misiles balísticos, y su intención declarada de fortalecer y ampliar la Alianza de la OTAN, lo que significaría que EE.UU. y Rusia se dirigían hacia una nueva carrera de armamentos, pero cuando el presidente Bush se reunió el Presidente Putin por primera vez en 2001 en Eslovenia, los dos presidentes salieron de sus debates expresando su confianza en que los dos países podrían dejar el pasado atrás. Los dos líderes sostuvieron cuatro reuniones durante el primer año del presidente Bush en el cargo, que culminó en noviembre del 2001, la cumbre donde el presidente Bush anunció su intención de reducir operacionalmente las ojivas nucleares desplegadas estratégicamente por los EE.UU. por cerca de dos tercios, entre 1.700 y 2.200 armas. Unos meses después, el presidente Putin hizo un compromiso similar. El Presidente anunció más tarde que EE.UU. se retiraba del Tratado ABM<sup>73</sup>, y el presidente Putin declaró que la decisión "no representa una amenaza para la seguridad de la Federación de Rusia".<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> <http://www.state.gov/www/global/arms/treaties/abm/abm2.html> visitada el 3/06/2010.

<sup>74</sup> <http://archives.cnn.com/2001/ALLPOLITICS/12/13/rec.bush.abm/> visitada el 3/06/2010.

La Administración trabajó para ayudar a integrar a Rusia en el plano diplomático. También ha trabajado para ampliar la cooperación bilateral de EE.UU. con Rusia - incluyendo medidas para prevenir la propagación de las armas de destrucción masiva, lucha contra el terrorismo mundial, y promover la cooperación económica y nuclear civil. Durante la Cumbre de la OTAN en Bucarest 2008, obtuvo un compromiso de los aliados de la OTAN que en el futuro de Georgia y Ucrania serían admitidos en la Alianza. La Administración estratégica forjó relaciones con las nuevas naciones independientes de Asia Central y el Cáucaso.

El Presidente incrementó la cooperación energética con Turquía, Georgia, Azerbaiyán y los países del Mar Caspio. Edificó relaciones estratégicas con naciones como la India, cuya relación con los EE.UU. habían sido tensas durante décadas por tensiones de la Guerra Fría.

Durante la Guerra Fría, la India estrechó lazos económicos y de defensa con la Unión Soviética, esto dio lugar a una relación tensa con los EE.UU. Aunque algunos progresos en la reparación de los lazos tuvo lugar tras el colapso de la URSS, las relaciones se establecieron de nuevo después de 1998 pruebas nucleares de la India dio lugar a la imposición de sanciones de los EE.UU. El presidente estaba decidido a terminar con la historia de desconfianza, y transformar la relación de América con la India en una asociación estratégica fuerte. En septiembre de 2001, el Presidente renunció a las sanciones impuestas después de 1998 tras la prueba nuclear de la India. Unas semanas después del 11S, dio la bienvenida al entonces primer ministro indio, Atal Bihari Vajpayee a la Casa Blanca, donde los dos líderes se comprometieron a cooperar en la lucha contra el terrorismo y acordaron trabajar juntos para transformar la relación entre sus países, durante los próximos cuatro años, los gobiernos americanos e indios trabajaron para mejorar las relaciones en materia de educación, agricultura, comercio, alta tecnología, la energía limpia, el espacio civil, y las relaciones de ejército-a-militar.

El 18 de julio de 2005, el presidente Bush dio la bienvenida al nuevo Ministro de la India del Gobierno, Manmohan Singh, de la Casa Blanca.

Ambos líderes declararon su intención de forjar una nueva era en las relaciones y "establecer una asociación global" entre los dos países. Desde entonces, los EE.UU. y la India han establecido una relación bilateral que está más cerca que nunca. Durante la visita del Primer Ministro a Washington, los dos líderes anunciaron la creación de varias iniciativas de alto nivel para promover las relaciones económicas, en parte como resultado de esta, los EE.UU. y la India aumentaron el comercio en más de un 300 % entre 2000 y 2007. Los dos países firmaron un histórico acuerdo de cooperación nuclear civil, destinado a poner fin a tres décadas de aislamiento nuclear de la India a partir de su primera detonación de un artefacto nuclear en 1974. Bajo el acuerdo, India acordó separar sus programas nucleares civiles y militares, y operar la totalidad de su programa civil de energía nuclear bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y otras normas internacionales. A su vez, EE.UU. accedió a trabajar con sus socios internacionales para levantar la moratoria de tres décadas sobre el comercio nuclear con la India, y proporcionar asistencia para fortalecer los esfuerzos de la India civil de energía nuclear.

Las dos naciones también acordaron cooperar para fortalecer la no proliferación de armas fuera de las manos de los terroristas.

En su última visita a ver al Presidente Bush en la Casa Blanca en septiembre 2008, el primer ministro Singh declaró que "ha habido una enorme transformación de la India-Relaciones entre EE.UU. y cuando se escriba la historia, creo que quedará registrado que el presidente George W. Bush hizo un gol histórico para ejercitar nuestras dos democracias más cerca unos de otros".<sup>75</sup>

---

<sup>75</sup><http://www.indianembassy.org/prdetail596/--%09--remarks-by-the-u.s.-president-george-w.-bush-and-prime-minister-dr.-manmohan-singh-at-the-white-house> visitada el 3/06/2010 traducción propia.

Con respecto a Asia antes que el presidente Bush asumiera el poder, la política de EE.UU. en este continente se había vuelto demasiado centrado en China, en detrimento de los EE.UU. de alianzas con socios como Japón, Corea del Sur, Tailandia, Filipinas y Australia.

Durante su campaña del 2000, el Presidente describió el enfoque que su administración tomaría hacia China, declaró: "China es un competidor, y no un socio estratégico. Debemos hacer frente a China, sin mala voluntad, pero sin ilusiones".<sup>76</sup> Se comprometió a cooperar con China en áreas como la expansión del comercio, la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva, y lograr la paz en la península coreana.

Con la crisis detrás de ellos, el presidente Bush comenzó a trabajar para construir una relación constructiva y cooperativa, coherente y sincera con los líderes chinos. Asistió a la reunión de la APEC<sup>77</sup> en Shanghai pocos días después del 11S. Los dirigentes chinos respondieron ofreciendo la cooperación en la guerra contra el terror.

En 2006, estableció un nuevo Diálogo Económico Estratégico con China, donde los líderes económicos de ambas naciones se reunieron para discutir la manera de garantizar el crecimiento a largo plazo y la prosperidad ampliamente compartida en ambas economías.

A medida que crecía un mayor compromiso de EE.UU. con Beijing, también se trabajó para transformar las capacidades militares de EE.UU. y fortalecer la cooperación militar con EE.UU. en la región Asia-Pacífico.

En marzo de 2008, la elección del presidente Ma, de Taiwán, dio las dos partes una oportunidad para aliviar las tensiones. Después de un paréntesis de nueve años, los líderes de ambas partes se reunieron y concluyeron acuerdos para permitir el comercio directo, los viajes aéreos, transporte y servicio de correo entre la parte continental y Taiwán, y permitir a turistas del continente visiten Taiwán.

---

<sup>76</sup> <http://www.4president.org/issues/bush2000/bush2000foreignpolicy.htm> visitada el 3/06/2010 Traducción propia.

<sup>77</sup> <http://www.apec.org/> visitada el 4/06/2010.

En Corea del Norte, el presidente Bush convenció a China para desempeñar un papel de liderazgo en el esfuerzo por lograr una península coreana libre de armas-nucleares.

Al principio de su Administración, el Presidente aclaró que Corea del Norte no era solamente un problema de EE.UU., sino más bien un problema del noreste de Asia que EE.UU. estaba dispuesto a ayudar a resolver mediante la diplomacia multilateral. China respondió positivamente a este cambio de estrategia. En octubre de 2002, el presidente chino Jiang Zemin visitó al presidente en Crawford, donde declaró por primera vez de forma inequívoca que China en que la península coreana debía ser desnuclearizada.

En agosto de 2003, Beijing fue sede de la primera ronda de las conversaciones de seis partes - que eventualmente produjo un acuerdo entre Corea del Norte abandone sus armas nucleares y el programa nuclear.

Cuando, en octubre de 2006, Corea del Norte rompió su acuerdo y llevó a cabo una prueba nuclear, China se situó junto a los EE.UU. y apoyó la aprobación de una resolución del Capítulo VII en el Consejo de Seguridad de la ONU<sup>78</sup>. Los EE.UU. convenció a China a ejercer presión económica sobre Corea del Norte, que ayudó a los norcoreanos regresen a la mesa de negociación en diciembre de 2006.

En febrero de 2007, Corea del Norte acordó poner fin a la producción de plutonio en su planta nuclear de Yongbyon y más tarde ese año, Corea del Norte comenzó a desmantelar su principal producción de plutonio y las instalaciones de reprocesamiento. En junio de 2008, Corea del Norte presentó una declaración nuclear a China y volaron la torre de refrigeración de su reactor nuclear en Yongbyon. Aunque queda mucho trabajo en esa región, un cambio importante ha tenido lugar durante los últimos ocho años.

Bush deja el cargo con la relación de EE.UU. con China en una posición fuerte y estable. Las tensiones entre Washington y Beijing se han

---

<sup>78</sup> <http://www.un.org/spanish/docs/spchart.htm#Cap8> visitada el 4/06/2010.

disipado, y China está desempeñando un papel más constructivo en la escena internacional.

Respecto del área Asia-Pacífico, EE.UU. tiene cinco tratados de alianzas en esa región y durante sus ocho años en el cargo, Bush ha reforzado cada uno.

Al asumir el poder, las relaciones de EE.UU. con Japón fueron desgastados por las disputas comerciales, las diferencias sobre Corea del Norte, y las tensiones sobre bases de EE.UU. y las tropas en Okinawa. El Presidente comenzó a trabajar de inmediato para fortalecer esta alianza vital.

El Pentágono amplió considerablemente la cooperación militar entre EE.UU. y Japón y de esa forma trabajar juntos para el desarrollo de defensas contra misiles balísticos y llegar a un acuerdo para el hogar base de un portaaviones de propulsión nuclear en Japón por primera vez a partir de 2008.

Después del 11S, el Primer Ministro Koizumi desplegó Fuerzas de autodefensa japonesas en Afganistán e Irak. Hoy en día, la relación EE.UU.-Japón es más fuerte de lo que ha sido en todo momento desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

En Corea del Sur, existía una creciente oposición pública a la presencia de tropas estadounidenses en la península coreana. Así que como parte de la revisión, Bush puso en marcha un plan para llevar las tropas estadounidenses fuera de las ciudades y pueblos a posiciones más estratégicas y efectivas - consolidó de esta manera la presencia militar en dos centros al sur del río Han.

En 2007, la Administración firmó un acuerdo de libre comercio con Corea del Sur que proyecta agregar más de USD 10 mil millones anuales a la economía si es aprobado por el Congreso. También finalizó la entrada de Corea del Sur en el Programa de Exención de Visa.

Las relaciones con Australia habían sido dañadas por la imposición de un contingente arancelario para determinados productos agrícolas en 1999.

Al entrar en funciones en 2001, Bush se movió rápidamente para levantar este contingente arancelario. Después del 11S, Australia invocó por primera vez el tratado ANZUS<sup>79</sup>, que compromete a los países a la defensa de los demás. De este modo, Australia se unió a las fuerzas estadounidenses desde los primeros momentos del combate en Afganistán e Irak, y han luchado contra las tropas norteamericanas durante la guerra contra el terror.

En 2004, la Administración firmó un acuerdo de libre comercio con Australia, que entró en vigor en enero de 2005. Y en septiembre de 2007, el Presidente viajó a Sydney para la cumbre de la APEC, donde firmó un histórico Tratado de Comercio de Defensa con Australia que mejorará la cooperación en defensa y seguridad entre las dos naciones.

Por su parte, Tailandia ha enviado tropas a Afganistán e Irak, y abrió sus bases aéreas para ayudar a coordinar la respuesta humanitaria al tsunami de 2004 y el ciclón que devastó Birmania 2008.

Cuando el gobierno electo en Tailandia fue derrocado en un golpe de Estado militar en 2006, la Administración dejó en claro que la relación de Tailandia con los EE.UU. sólo podía ser normalizada con la restauración de la democracia, la cual fue posible en las elecciones democráticas en 2007.

La Administración ha trabajado para ayudar a las Filipinas fortalecer sus fuerzas armadas para la lucha contra estos terroristas.

En Indonesia, se mantuvieron avanzadas las relación de EE.UU. con esta nación que alberga a más musulmanes que cualquier otro. Se ayudó al gobierno electo de Indonesia a desarrollar las instituciones de una democracia vibrante, después de décadas bajo un régimen militar. EE.UU. lanzó una iniciativa de USD 157 millones para mejorar la educación básica en la enseñanza primaria y escuelas de educación secundaria. Cuando un tsunami azotó la región en 2004, los EE.UU. se unieron las naciones a prestar socorro a las comunidades devastadas en Indonesia.

---

<sup>79</sup> <http://australianpolitics.com/foreign/anzus/> visitada el 5/06/2010.

Los EE.UU. e Indonesia también forjaron una estrecha cooperación en la guerra contra el terror, que ayudó a frustrar un complot por el sudeste asiático red terrorista *Jemaah Islamiyah*<sup>80</sup> y *Al Qaeda* para secuestrar un avión y volar en el *Library Tower* en Los Angeles.

Hoy, la red *Jemaah Islamiyah* ha sido severamente debilitada. Como resultado de todos estos pasos, la relación de América con Indonesia es más fuerte de lo que ha sido en las últimas décadas - y el pueblo estadounidense está más seguro como resultado.

La Administración Bush también fortaleció las relaciones de EE.UU. con Singapur, con la firma de un acuerdo de libre comercio que entró en vigor en enero de 2004.

El Presidente también fortaleció las relaciones de EE.UU. con Vietnam. Apoyó a Vietnam a unirse a la Organización Mundial del Comercio, y la expansión del comercio entre las dos naciones, que en estos momentos alcanza los USD 12 mil millones anualmente. También proporcionó 230 millones de dólares a Vietnam en el marco del Plan de Emergencia para el alivio del SIDA. Al mismo tiempo, habló con fuerza a los derechos humanos y la libertad religiosa del pueblo vietnamita.

En Bangkok en agosto de 2008, el Presidente dijo: "Cuando me convertí en Presidente, me trajo una convicción de que EE.UU. es una nación del Pacífico - y que nuestros intereses e ideales requieren un compromiso mayor en Asia que nunca."<sup>81</sup>

Cuando el presidente Bush asumió el poder, el conflicto palestino-israelí fue descendiendo rápidamente en una segunda intifada<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> Red terrorista del sudeste asiático vinculada a *Al Qaeda*.

<sup>81</sup> <http://www.nytimes.com/2008/08/07/news/07iht-07BUSH-text.15067428.html> visitada el 3/06/2010 Traducción propia.

<sup>82</sup> Rebelión de Palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza contra Israel.



En ese momento no hubo consenso en Israel sobre la necesidad de retirarse de la Ribera Occidental y Gaza y gran parte de la población palestina se negó a aceptar la existencia de Israel.

El presidente Bush hizo dos cambios vitales para la política de EE.UU., en primer lugar, se convirtió en el primer presidente estadounidense en pedir un estado palestino como una cuestión de política, en segundo lugar, mientras que las administraciones anteriores habían centrado su atención en los contornos de un futuro estado palestino, el presidente cambió el enfoque a la naturaleza de este. Se negó a tratar con los dirigentes palestinos bajo Yasser Arafat y llamó a los nuevos líderes que no mostraban compromiso con el terror. Se comprometió a ayudar a los palestinos a construir las condiciones políticas, económicas, e instituciones de seguridad de un estado palestino democrático incluso antes de que sus fronteras se hayan definido.

En el Jardín de las Rosas el 24 de junio de 2002, el Presidente declaró: "Mi visión es de dos estados, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. Simplemente no hay manera de lograr que la paz hasta que todas las partes luchar contra el terror. La paz requiere un nuevo liderazgo palestino y diferente, de manera que un estado palestino puede nacer".<sup>83</sup>, añadiendo que " Si la libertad puede florecer en el suelo rocoso de la Ribera Occidental y Gaza, inspirará a millones de hombres y mujeres de todo el mundo que son igualmente cansados de la pobreza y opresión, el mismo derecho a los beneficios de un gobierno democrático.... Este momento es a la vez una oportunidad y una prueba para todas las partes en el Oriente Medio: una oportunidad para sentar las bases para la paz futura, una prueba para demostrar que es serio sobre la paz y quién no".<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/06/20020624-3.html> visitada el 4/06/2010 Traducción propia.

<sup>84</sup> <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/06/20020624-3.html> visitada el 4/06/2010 Traducción propia.

Con estos cambios en la política, el Presidente identificó el terrorismo como el principal obstáculo para la paz en el Oriente Medio y el logro de un estado palestino. Trató de desacreditar y deslegitimar el terrorismo, y dejar claro que un estado palestino nunca nacería de ella, apoyó el derecho del gobierno de Israel de defender a su pueblo de los ataques, lo que dio confianza a los israelíes que no podían ser obligados a negociar por las tácticas terroristas.

Los EE.UU. organizaron la Cumbre del Mar Rojo, que se celebró en junio de 2003. En primer lugar, el presidente se reunió en Sharm el-Sheikh, Egipto, con los líderes de Jordania, Arabia Saudita, Egipto, Bahrein y los territorios palestinos, para expresar su apoyo basado en un plan para la paz llamado "La Hoja de Ruta"<sup>85</sup>. Luego, el Presidente reunió a los líderes israelíes y palestinos en Aqaba, Jordania, donde se realizó una reflexión directa sobre la aplicación de la "Hoja de Ruta". En Aqaba, el Primer Ministro Sharon se comprometió a trabajar hacia el fin del gobierno israelí sobre los palestinos y hacia el establecimiento de un estado palestino. El primer ministro palestino, Mahmoud Abbas, prometió un final absoluto de la violencia y el terrorismo, de esa manera, ambos líderes aceptaron formalmente los puntos de referencia establecidos en la misma.

En la primavera de 2004, el Primer Ministro Sharon tomó la decisión de retirarse de la Ribera Occidental y Gaza. El gobierno israelí construyó una barrera defensiva para proteger a los ciudadanos israelíes de los ataques terroristas, que produjo en una caída inmediata en los incidentes terroristas en Israel. En noviembre de 2004, Arafat murió. En enero de 2005, el Primer Ministro Abbas fue elegido como Presidente de la Autoridad Palestina. El fin de la era de Arafat y la elección de un nuevo líder palestino se opuso al terror creando nuevas oportunidades para ayudar al pueblo palestino a desarrollar su economía y construir las instituciones de un estado democrático. EE.UU. respondió a este desarrollo mediante el aumento de la

---

<sup>85</sup> George W. Bush describe un nuevo plan para lograr la paz entre Israel y los palestinos, que prevé la posibilidad del establecimiento de un Estado palestino soberano a corto plazo.

asistencia a la Autoridad Palestina, e instando a otros gobiernos a hacer lo mismo.

En el otoño de 2005, Israel retiró todas las Fuerzas de Defensa israelíes y cerca de 8.000 colonos de Gaza, devolviendo el control de ese territorio al pueblo palestino. Israel también se retiró de partes del norte de Cisjordania. Con la ayuda de los EE.UU., Israel y Palestina llegaron a un acuerdo sobre circulación y acceso para que los palestinos pudieran aprovechar los beneficios de dicha supresión.

En enero de 2006, el Primer Ministro Sharon sufrió un derrame cerebral que incapacitó el movimiento hacia la paz. Fue sucedido por el viceprimer ministro Ehud Olmert. Ese mismo mes, el proceso de paz sufrió otro revés cuando *Hamás* ganó por estrecho margen las elecciones palestinas con poco más del 44% de los votos. La votación fue vista más como un rechazo del pasado que una aprobación de *Hamás* - pero puso a *Hamás* en el control del Consejo Legislativo Palestino y la Oficina del Primer Ministro.

En junio de 2007, *Hamás* dirigió un golpe de estado contra el gobierno del presidente Abbas y tomaron el control de la Franja de Gaza. El presidente Abbas expulsó a *Hamás* del gobierno palestino y declaró el estado de emergencia, nombró a Salam Fayyad como nuevo Primer Ministro. El nuevo liderazgo palestino fue rápidamente reconocido por los EE.UU., la Unión Europea e Israel. Los territorios palestinos estaban ahora divididos con eficacia, con *Hamás* en el control de la Franja de Gaza y el palestino con la autoridad en el control de Cisjordania. Los líderes de *Hamás* fueron aislados por la comunidad internacional, y el gobierno palestino tenía entonces dos líderes que se opusieron al terror, entendieron de esa forma que la violencia es el enemigo del pueblo palestino y para las esperanzas para la conformación de un Estado palestino.

El 16 de julio de 2007, el presidente Bush anunció que con la llegada de nuevos dirigentes palestinos había un compromiso para combatir el terror y para arribar a una solución pacífica la resolución del conflicto israelí-

palestino creando las condiciones necesarias para revitalizar los esfuerzos de paz. Dijo que los EE.UU. habían levantado las restricciones financieras que se habían colocado a la autoridad palestina después de que *Hamás* tomó el poder y anunció nuevas medidas para apoyar a las empresas palestinas y ayudar a reformar los servicios de seguridad palestinos.

Una misión encabezada por EE.UU. comenzó a entrenar y equipar a las fuerzas de seguridad palestinas para que sean más idóneos en la lucha contra la violencia y el terror. Bush viajó a la región en enero y en mayo de 2008, por su parte la secretaria de estado Condoleezza Rice lo hizo en varias oportunidades. El ex primer ministro británico, Tony Blair, quien se desempeñaba como el enviado a Oriente Medio del “Cuarteto” (los EE.UU., Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas), trabajó con israelíes y palestinos para promover el crecimiento económico en la Ribera Occidental y construir las instituciones de un futuro estado palestino. Las negociaciones para la creación de ese estado se han visto frenadas por la crisis política en Israel, que finalmente llevó a la dimisión del primer ministro israelí Olmert.

Como Bush estaba dispuesto a dejar el cargo, ningún acuerdo de paz se alcanzó. Sin embargo, el presidente, deja una situación más favorable, y que representa una oportunidad para que la nueva Administración a pesar del control de Gaza por terroristas de *Hamás* - la situación de seguridad de Israel ha mejorado en los últimos ocho años.

## LA ADMINISTRACIÓN BUSH Y LA DIPLOMACIA

La acción diplomática fue iniciada a pocos minutos del ataque. Funcionarios del Departamento de Estado comenzaron a trabajar con funcionarios extranjeros de todo el mundo para lograr una coalición. El resultado logró formar la mayor coalición mundial de la historia. Desde los atentados del 11S, el Presidente Bush se ha reunido con los líderes de más de 50 naciones, y el secretario Powell se ha reunido con aún ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de la Coalición. Destacados miembros de los Departamentos de Estado y de Defensa y la Agencia Central de Inteligencia, se han reunido con numerosos funcionarios extranjeros en Washington y han viajado a todos los continentes para ayudar bajo los estándares diplomáticos necesarios para establecer la acción para luchar contra el terrorismo de alcance global.

Desde el 11S, el Departamento de Estado comenzó a dialogar formalmente con China y Pakistán sobre el terrorismo, y los funcionarios de esa agencia aportaron su experiencia a numerosas conferencias en todo el mundo.

Además, numerosos organismos internacionales y regionales como la Unión Europea<sup>86</sup>, la OEA<sup>87</sup>, la OTAN<sup>88</sup>, el G-7<sup>89</sup>, G-8<sup>90</sup> y otros han tomado

---

<sup>86</sup> Asociación económica y política única de 27 países democráticos europeos. [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

<sup>87</sup> La **Unión Europea (UE)** es una comunidad política de Derecho nacida para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los pueblos y de los Estados de Europa. Está compuesta por veintisiete Estados europeos, y su Unión fue establecida con la entrada en vigor el Tratado de la Unión Europea (TUE), el 1 de noviembre de 1993. [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

<sup>88</sup> La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), es una organización internacional política y militar creada como resultado de las negociaciones entre los signatarios del Tratado de Bruselas (Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y el Reino Unido), Estados Unidos y Canadá, así como otros cinco países de Europa Occidental invitados a participar (Dinamarca, Italia, Islandia, Noruega y Portugal), con el objetivo de organizar Europa ante la amenaza de la Unión Soviética después de la Segunda Guerra Mundial, que constituyó una organización paralela al Pacto de Varsovia. <http://www.nato.int/cps/en/natolive/index.htm>

<sup>89</sup> Se denomina G7, o Grupo de los siete, a un grupo de países industrializados del mundo cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global. Está conformado

medidas sustanciales para mejorar el intercambio de información, reforzar la seguridad fronteriza y lucha contra la financiación del terrorismo. El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó, bajo el Capítulo VII de la Carta, la Resolución 1373, que obliga a todos los Estados a prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas, incluida la congelación de fondos y otros activos financieros.

La resolución también obliga a todos los Estados a mejorar la seguridad fronteriza, freno a la captación de terroristas, intensificar el intercambio de información y cooperación policial en la campaña internacional contra el terrorismo y negar a los terroristas y quienes los apoyan todo tipo de apoyo o refugio seguro. Esta resolución incrementa la tendencia de las resoluciones 1267 y 1333., aprobadas en 1999 y 2000, respectivamente, que impusieron sanciones contra los talibanes en Afganistán.

La diplomacia pública ha sido un aspecto importante de los esfuerzos de la Administración Bush. El Departamento de Estado ha buscado agresivamente contrarrestar la visión distorsionada de los Estados Unidos en el extranjero, hacer hincapié en que la guerra contra el terrorismo no está enfocada solamente al Islam.

---

por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, sus orígenes se remontan a 1973.

<sup>90</sup> Ídem G7, mas el agregado de Rusia (Ex Unión Soviética).

## LA ADMINISTRACIÓN Y LA INTELIGENCIA

La cooperación entre las agencias de inteligencia de todo el mundo se ha expandido a niveles sin precedentes. El intercambio de información de inteligencia sobre los terroristas, sus movimientos, y sus ataques planeados es un requisito indispensable para la interdicción de éxito. Los gobiernos de todas las regiones del mundo han sido capaces de utilizar esta información para exponer el submundo criminal en el que los terroristas operan. Sin duda, los ataques planeados pudieron haber sido evitados, y también de ese modo se hubieran salvado las vidas. La campaña militar de los EE.UU. en Afganistán, así como las fuerzas del orden y la inteligencia cuyas acciones realizadas por miembros de la coalición han brindado como fruto, una gran cantidad de inteligencia para las arcas del Estado de este País.

La información obtenida fue y será extremadamente valiosa en la identificación y la interdicción de otras células terroristas en todo el mundo. El intercambio de inteligencia efectiva permite a los países a tomar acciones preventivas para hacer frente a los terroristas antes de actuar. Queda un largo camino por recorrer para la continua superación, pero los resultados iniciales han sido muy alentadores.

## LA ADMINISTRACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY

---

En los Estados Unidos, el FBI ha llevado a la participación policial, en colaboración con todas las leyes federales, estatales y agencias locales de aplicación de la ley. Más de siete mil (7000) agentes del FBI y personal de apoyo han trabajado diligentemente con sus socios extranjeros dentro y fuera de los EE.UU. y las fuerzas del orden para desentrañar la planificación conducente a la ejecución de la operación del 11S, así como para interceptar otras células de Al Qaeda en los EE.UU. y en todo el mundo.

Los esfuerzos policiales y la colaboración de funcionarios de todo el mundo, han dado como resultado la aprehensión de más de mil (1000) sospechosos de terrorismo y la desintegración de Al Qaeda y otras células terroristas. Una de las más destacadas fue la de Zacarias-Moussaoui<sup>91</sup>.

Durante 2001 y hasta marzo de 2002, el Secretario de Estado Colin Powell<sup>92</sup>, redefinió a treinta y tres (33) grupos como organizaciones terroristas extranjeras bajo la Ley de inmigración.

El 26 de octubre el Congreso de EE.UU. aprobó la Ley Patriota de los EE.UU., lo que amplía significativamente la capacidad de aplicación de la ley EE.UU. para investigar y enjuiciar a las personas que se involucran en actos terroristas. El 5 de diciembre, de conformidad con la Ley Patriota de los EE.UU., Powell redefinió una nueva lista de organizaciones terroristas, treinta y nueve en total (39) y la denominó como "lista de exclusión de terrorismo".

---

<sup>91</sup> Nacido en Francia, obtuvo a mediados de 1990 un master en la carrera negocios internacionales en South Bank University

<sup>92</sup> Nacido en Harlem en 1937, obtuvo un MBA en George Washington University.



## LA ADMINISTRACIÓN EN EL CAMPO ECONÓMICO

---

El dinero es como el oxígeno para los terroristas, y debe ser estrangulado.

Cuando el presidente Bush firmó la Orden Ejecutiva 13224 <sup>93</sup>el 23 de septiembre, impuso sanciones dramáticas a los que prestan apoyo financiero a organizaciones terroristas. Se prohíben las transacciones con grupos terroristas, los líderes y las empresas y los frentes de caridad que figuran en la Orden. Asimismo se establece la capacidad de EE.UU. de denegar el acceso a los mercados de EE.UU., a aquellos bancos extranjeros que se nieguen a congelar los activos de los terroristas. En marzo de 2002, en la Orden figuraban los nombres de ciento ochenta y nueve (189) grupos, entidades y particulares. En consecuencia, aproximadamente ciento cincuenta (150) países y jurisdicciones independientes aplicación esta la ley como ejemplo podemos citar a Hong Kong y Taiwán, quienes emitieron órdenes de congelación de los activos de presuntos terroristas y de las organizaciones.

El Departamento del Tesoro de EE.UU. ha estado dirigiendo la guerra contra la financiación del terrorismo y ha trabajado con todos los organismos y departamentos pertinentes para identificar las redes de financiación del terrorismo y para encontrar maneras de interrumpir sus operaciones.

El 29 de mayo de 2001 Mohamed Rashed, Daoud al Owhali, Khamis Mohamed Khalfan, Mohamed Odeh Sadeek y Wadih El Hage, fueron declarados culpables de conspirar por llevar adelante el asesinato de los ciudadanos, funcionarios y empleados de las embajadas de EE.UU., en el atentado de 1998 en África de los cuales resultaron muertas 224 personas entre ellas 12 ciudadanos norteamericanos.

Muchas naciones y jurisdicciones independientes de las fuerzas del orden han introducido cambios en sus leyes, reglamentos y prácticas con el

---

<sup>93</sup> La orden le permite a Estados Unidos congelar los bienes que se encuentren dentro de la jurisdicción estadounidense y prohíbe las transacciones de estadounidenses con personas o entidades designadas por su asociación con terroristas u organizaciones terroristas.

fin de reprimir la financiación del terrorismo con más eficacia. La Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) implementa mejoras en todo el mundo, y trabaja con el órgano subsidiario, el Comité contra el Terrorismo (CTC) y otros para ayudar a mejorar la capacidad de los países para cumplir con sus obligaciones en virtud de la resolución de lucha contra la financiación del flagelo del terrorismo a nivel mundial.

El primer paso ha consistido en negar a los terroristas el acceso a los mercados organizados con estructuras financieras del mundo, al mismo tiempo, han trabajado para prevenir el abuso de los sistemas informales de transferencia de fondos e instituciones de beneficencia.

Se tomaron las siguientes medidas para hacer frente al terrorismo en el campo económico.

- El presidente Bush lanzó la primera ofensiva en la guerra contra el terrorismo el 23 de septiembre mediante la firma de la Orden Ejecutiva 13224, la congelación de los activos estadounidenses de aquellos individuos y organizaciones involucradas al terrorismo.
- Todos, excepto un puñado de los países del mundo han expresado su apoyo a la guerra financiera contra el terrorismo.
- Aproximadamente ciento cincuenta (150) países y jurisdicciones han emitido órdenes de congelación de bienes de los terroristas, y la comunidad internacional estaba ayudando a otros a mejorar sus sistemas jurídicos y normativos para que puedan moverse con eficacia para bloquear los fondos terroristas.
- Entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 2001, los EE.UU. bloqueó más de treinta y cuatro millones (34.000.000) en activos de organizaciones terroristas. Otras naciones también bloquearon más de treinta y tres millones (33.000.000).
- El 7 de noviembre, los EE.UU. y sus aliados cerraron las operaciones de los dos principales redes financieras Al-Barakaat y Al-Taqwa, los cuales fueron utilizados por Al Qaeda y Osama Bin Laden en más de cuarenta (40) naciones como fuentes de ingresos y mecanismos para

transferir fondos. Como parte de esa acción, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) fue capaz de congelar en el país un millón cien mil (1.100.000) dólares en fondos de Al-Barakaat. Hacienda también trabajó en estrecha colaboración con los funcionarios clave en Oriente Medio para facilitar el bloqueo de los activos de Al-Barakaat en su centro de operaciones financieras.

- El 4 de diciembre, el presidente Bush congeló los activos de una fundación con sede en EE.UU., la Fundación Tierra Santa para la Ayuda y el Desarrollo-que había sido creada para inyectar dinero a la organización terrorista *Hamás*. En 2000, la fundación ha recaudado trece millones (13).
- Las organizaciones internacionales son socios clave en la guerra contra el terrorismo financiero. Desde el 28 de septiembre, más de cien (100) países han presentado informes a las Naciones Unidas sobre las medidas que hayan adoptado para impedir la financiación terrorista, según lo dispuesto en la resolución 1373 que insta a todas las naciones a mantener sus sistemas financieros libres de fondos de los terroristas.
- El Grupo de Acción Financiera, un grupo de 29 naciones de la promoción de políticas de lucha contra el blanqueo de capitales aprobó las nuevas normas estrictas de negar el acceso a los terroristas sistema financiero mundial. El G-20 y países miembros del Fondo Monetario Internacional <sup>94</sup>(FMI) han acordado hacer pública la lista de terroristas cuyos activos están sujetos a la congelación, y el importe de los bienes congelados.

Durante los primeros cinco meses de este esfuerzo, los EE.UU. identificaron los terroristas para el bloqueo y continuación, solicitó la

---

<sup>94</sup> El Fondo Monetario Internacional o FMI (como idea fue planteado el 22 de julio de 1944 durante una convención de la ONU en Bretton Woods, New Hampshire Estados Unidos; y su creación como tal fue en 1945. Sus estatutos declaran como objetivos principales la promoción de políticas cambiarias sostenibles a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza. <http://www.imf.org/external/index.htm>

cooperación de nuestros aliados en todo el mundo. Una nueva etapa en la cooperación internacional se hizo presente el 28 de diciembre de 2001, cuando la Unión Europea (UE) tomó la iniciativa y designó a seis terroristas con sede en Europa para bloquear sus activos y donde los EE.UU. realizó la misma acción.

## LA ADMINISTRACIÓN EN EL CAMPO MILITAR

Los ataques del 11S fueron calificados como actos de guerra contra los EE.UU., y una ofensa grave contra toda la humanidad.

La comunidad internacional ha respondido en consecuencia:

- El 12 de septiembre, el Consejo de Seguridad de la ONU condenó los ataques y reiteró el derecho inmanente de legítima defensa colectiva de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- El 21 de septiembre, Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA invocaron la cláusula de defensa colectiva del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR<sup>95</sup>).
- En Bruselas, el 5 de octubre, la OTAN invocó el artículo 5 del Tratado de Washington, que establece que un ataque armado contra una o más de los aliados en Europa o Norteamérica será considerado un ataque contra todos ellos.
- 136 países que ofrecieron una amplia gama de asistencia militar.
- 89 países permitieron a los aviones militares EE.UU., volar sobre su espacio aéreo.
- 76 países permitieron el aterrizaje para aviones militares EE.UU.

---

<sup>95</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>



## Capítulo 4

# Comité de Lucha contra el

# Terrorismo

1. **Mandato**
2. **Metodología de trabajo del comité**
3. **El comité contra el terrorismo y su dirección ejecutiva**
4. **Asistencia técnica**
5. **Instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo**
6. **Cuadro comparativo sobre los comités del consejo de seguridad de las naciones unidas establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004)**

En el último capítulo a desarrollar en este trabajo analizaremos el accionar del Comité contra el Terrorismo y las siguientes resoluciones dictadas por aquél:

- S/RES/1267 (1999)
- S/RES/1368 (2001)
- S/RES/1373 (2001)
- S/RES/1535 (2004)
- S/RES/1540 (2004)
- S/RES/1566 (2004)
- S/RES/1624 (2005)

El Comité contra el Terrorismo (CCT) desde su creación, el 28 de septiembre de 2001, ha trabajado para fortalecer la capacidad de los Estados miembro para prevenir actos terroristas que puedan afectar tanto la seguridad y la paz internacional como aquella dentro de sus fronteras.

El CCT es asistido en sus esfuerzos por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, quien toma las decisiones normativas del Comité, realiza valoraciones expertas de cada Estado miembro y facilita asistencia técnica a los países.

## MANDATO

---

El mandato del CCT está consignado en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad<sup>96</sup> (CS), la cual fue aprobada por unanimidad el 28 de septiembre de 2001 luego de los ataques terroristas que sufrieran los EE.UU el 11 de septiembre de ese año. Hasta la fecha el CCT ha elaborado 18 resoluciones<sup>97</sup>.

El CCT está integrado por los 15 miembros del Consejo de Seguridad, el cual se encarga de verificar la aplicación de la resolución 1373 (2001) en la que se insta a los Estados Miembros a que adopten una serie de medidas encaminadas a fortalecer la capacidad jurídica e institucional de cada país para combatir las actividades terroristas a nivel nacional, regional y mundial.

En la actualidad Ertugrul Apakan es el Presidente del CCT, Embajador y Representante Permanente de Turquía, quien ha asumido su puesto en enero de 2010.

---

<sup>96</sup> [http://www.un.org/spanish/docs/sc/unsc\\_infobasica.html](http://www.un.org/spanish/docs/sc/unsc_infobasica.html)

<sup>97</sup> <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/resources.html>



## MÉTODOLOGÍA DE TRABAJO DEL COMITÉ

El CS supervisa el trabajo del CCT en función del programa de trabajo bienal y escucha la información presentada por el Presidente del Comité en las reuniones públicas del Consejo sobre amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como otros importantes informes.

Aunque las sesiones del Comité nos son públicas y son confidenciales, la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005) constituyen una tarea en continuo desarrollo, intenta mantener un diálogo con todos los Estados miembros de las Naciones Unidas<sup>98</sup>, para fortalecer las capacidades nacionales de supresión del terrorismo y alentar la cooperación internacional entre el sistema de las Naciones Unidas, los Estados y los organismos intergubernamentales.

Se pretende lograr un instrumento de diálogo entre el Comité y los Estados miembro, para que de esta manera se ofrezca una perspectiva de la situación de la lucha contra el terrorismo en cada país basándose en la información que estos mismos suministran, así como aquella provista por las organizaciones internacionales y otras fuentes públicas.

La Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo, encabezada por Mike Smith, preparó en 2008, el primer estudio mundial para que sea aplicado conforme a la resolución 1373 (2001) en las distintas regiones y subregiones del mundo. El objetivo era determinar cuáles habían sido los avances cumplidos y la detección de posibles lagunas, y proponer los ámbitos en los que deberían focalizarse en el futuro inmediato las medidas contra el terrorismo adoptadas por la comunidad internacional. También fueron incluidas evaluaciones mundiales en las principales esferas temáticas contempladas en la resolución, en particular la legislación contra el terrorismo, el control de las fronteras, el cumplimiento de la ley, la lucha

---

<sup>98</sup> Las Naciones Unidas es una organización internacional intergubernamental creada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 Estados que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos. <http://www.un.org/es/aboutun/>

contra la financiación del terrorismo, la cooperación internacional y la protección de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo.

A partir del mes de 2005, el CCT decidió comenzar a llevar a cabo visitas *in situ* a los Estados Miembros, cabe aclarar que siempre se contaba con el consentimiento de los Estados interesados y de esta manera realizar un seguimiento sobre el terreno y en la práctica, a la aplicación por los Estados Miembros de lo dispuesto en la resolución 1373 (2001), así como evaluar el carácter y el nivel de la asistencia que pueda necesitar un Estado en particular para poder aplicar plenamente la resolución.

Desde 2008, el CCT reconoció la necesidad de realizar visitas más flexibles teniendo en cuenta las circunstancias de cada país y el grado de amenaza terrorista existente al momento de realizar dicha visita, las que, se encuentran protegidas por la Dirección Ejecutiva del Comité e incluyen expertos de otras organizaciones como la Organización Internacional de Policía Criminal <sup>99</sup>(INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas<sup>100</sup> (OMA) y el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales (GAFI)<sup>101</sup>. Además de las anteriormente mencionadas participan en estas visitas otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como la Unión Africana <sup>102</sup>y la Unión Europea, así como representantes de

---

<sup>99</sup> La **Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL** es la mayor organización de policía internacional, con 188 países miembros, Creada en 1923, apoya y ayuda a todas las organizaciones, autoridades y servicios cuya misión es prevenir o combatir la delincuencia internacional <http://www.interpol.int/>

<sup>100</sup> La **Organización Mundial de Aduanas (OMA)** (*WCO* de sus siglas en inglés *World Customs Organization*) es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembro (normalmente representado por las respectivas aduanas) a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera, fundada en 1952 como el *Consejo de Cooperación Aduanera* nombre que utilizó hasta 1994, año en que se cambió por el vigente. <http://www.wcoomd.org/home.htm>

<sup>101</sup> Es un organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas, en los niveles nacional e internacional, para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Fue establecido en 1989 por el G7, y en abril de 1990 dio a conocer sus Cuarenta Recomendaciones, que proveen un diseño de la acción necesaria para luchar contra el lavado de dinero. [http://www.uif.gov.ar/INTERNACIONAL\\_gafi.html](http://www.uif.gov.ar/INTERNACIONAL_gafi.html)

<sup>102</sup> Organización supranacional del ámbito africano dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros. La UA nació

órganos e instituciones especializados que se encargan de aspectos precisos de la lucha contra el terrorismo y que se encuentran en condiciones de brindar asistencia técnica para llevar a cabo el fortalecimiento de la capacidad de los Estados.

Los equipos de expertos, en sus visitas, siguen las siguientes pautas:

- *Leyes relativas a la lucha contra el terrorismo: delitos;..sanciones; competencia de los tribunales; procedimiento penal; medidas especiales de investigación; leyes relativas a las armas, explosivos y sustancias peligrosas, así como a la concesión de asilo y a la inmigración;*
- *Medidas para prevenir el uso de activos con fines delictivos: leyes contra el blanqueo de capitales; leyes contra la financiación del terrorismo; supervisión del sector no financiero; estructuras de supervisión del sistema financiero y mecanismos para la incautación y el decomiso del producto del delito;*
- *Eficiencia de los servicios encargados de hacer cumplir la ley: mecanismos de lucha contra el terrorismo; coordinación de los servicios; sistema de alerta temprana y métodos para combatir y prevenir las actividades delictivas vinculadas al terrorismo;*
- *Cooperación internacional: mecanismos para la cooperación internacional en materia penal; estado de la ratificación de las convenciones y convenios contra el terrorismo; modalidades y eficacia de la cooperación en la esfera judicial; modalidades y eficiencia de la cooperación en la esfera policial y modalidades de cooperación con organizaciones regionales e internacionales;*
- *Control territorial: control de la circulación de personas a través de las fronteras; control de cargamentos; mecanismos para la expedición y*

---

en marzo de 2001, fecha en que se firmó el pacto de Sirte en la ciudad homónima de Libia reemplazando a la Organización para la Unidad Africana. La UA está inspirada en la Unión Europea. [http://www.africa-union.org/root/au/AboutAu/Constitutive\\_Act\\_en.htm](http://www.africa-union.org/root/au/AboutAu/Constitutive_Act_en.htm)

*verificación de documentos de identidad y de viaje y métodos de prevención y detección de la falsificación de documentos, fraudes conexos;*

- *Asistencia técnica: determinación de las necesidades en materia de asistencia mediante el diálogo con el Estado interesado y ..facilitación de la prestación de asistencia por países donantes y organizaciones internacionales.*

## EL COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO Y SU DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo fue establecida en 2004 con el objetivo de fortalecer y coordinar el proceso de vigilancia en la aplicación de la resolución 1373 (2001).

Mike Smith es su actual Director Ejecutivo nombrado en la categoría de Subsecretario General quien asumió el cargo el 19 de noviembre de 2007. En septiembre de 2005 se había completado la dotación de personal a la Dirección Ejecutiva, que oficialmente comenzó a funcionar en diciembre de 2005 y su mandato fue ampliado hasta finales de 2010 en virtud de la resolución 1805<sup>103</sup>(2008) del Consejo de Seguridad.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo está conformada por unos 40 funcionarios, más de la mitad de los cuales son expertos en asuntos jurídicos que analizan los informes presentados por los Estados en esferas como la redacción de textos legislativos, la financiación del terrorismo, los controles fronterizos y aduaneros, la policía y el mantenimiento del orden público, el derecho relativo a los refugiados y a la migración, el tráfico de armas y la seguridad marítima y del transporte. La Dirección Ejecutiva también cuenta con un oficial superior de derechos humanos cuya tarea es asistir al Director Ejecutivo.

La Dirección Ejecutiva se encuentra dividida en dos secciones: la Oficina de Evaluación y Asistencia Técnica, que, a su vez, está dividida en tres grupos geográficos, con el fin de que los expertos puedan especializarse en regiones concretas del mundo, y la Oficina de Administración e Información.

Además existen cinco grupos técnicos que trabajan horizontalmente en todos los aspectos cubiertos por la Oficina de Evaluación y Asistencia

---

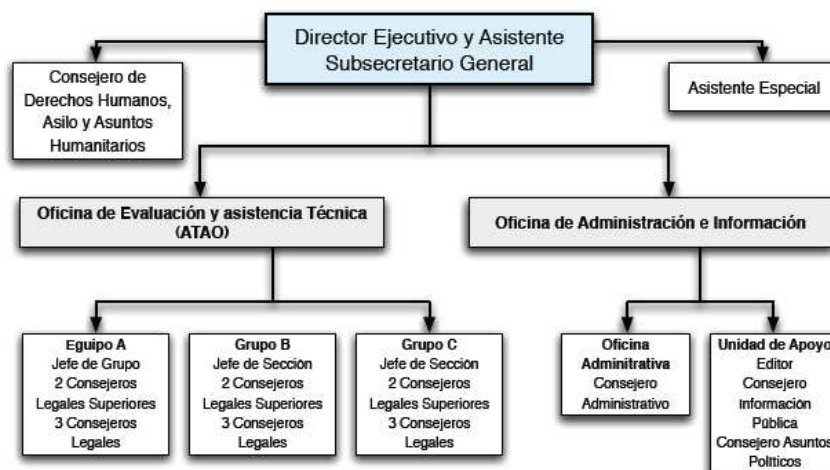
<sup>103</sup> *Decide* que la Dirección Ejecutiva seguirá actuando como misión política especial, con la orientación normativa del Comité contra el Terrorismo, durante el período que terminará el 31 de diciembre de 2010, y *decide también* hacer un examen provisional de la labor de la Dirección Ejecutiva antes del 30 de junio

de 2009 y examinarla a fondo antes de que concluya su mandato; [http://157.150.195.10/spanish/comun/docs/?symbol=S/RES/1805\(2008\)](http://157.150.195.10/spanish/comun/docs/?symbol=S/RES/1805(2008))

Técnica, definiendo cuestiones y criterios de evaluación en sus respectivas esferas de competencia técnica y trasladándolos luego a los tres grupos geográficos. Los grupos técnicos se encargan, respectivamente, de los siguientes ámbitos: asistencia técnica; financiación del terrorismo; control de las fronteras, tráfico de armas y cumplimiento de la ley; cuestiones jurídicas generales, como legislación, extradición y asistencia jurídica mutua; y, por último, de las cuestiones planteadas por la resolución 1624 (2005); así como los aspectos de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo en el contexto de la resolución 1373 (2001).

La Oficina de Administración e Información cuenta con una Dependencia de Control de Calidad que se encarga de mejorar la calidad y uniformidad del lenguaje y el formato de los documentos de la Dirección Ejecutiva y de una Dependencia de Comunicaciones Públicas y Promoción encargada de impulsar las actividades de promoción.

#### Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo



104

<sup>104</sup> <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/documents/CTEDorgchart.pdf> visitada el 15/07/2010

## ASISTENCIA TÉCNICA

---

El Comité contra el Terrorismo se dedica a facilitar la asistencia técnica a los Estados Miembros por intermedio de:

- la difusión de prácticas recomendadas;
- la determinación de los programas de asistencia técnica, financiera, reglamentaria y legislativa en funcionamiento;
- la promoción de sinergias entre los programas de asistencia de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales;
- por conducto de su Dirección Ejecutiva, actúa en calidad de intermediario en los contactos entre donantes y receptores potenciales;
- y mantiene un directorio en línea de proveedores de asistencia, todo ello dentro del marco de la resolución 1373 (2001).

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo analiza también las necesidades de asistencia de los Estados Miembros en el contexto de su aplicación de la resolución 1373 (2001), ayuda al Comité a establecer prioridades entre las peticiones de asistencia de los Estados y recomienda posibles fuentes de asistencia en las esferas que se hayan destacado en el proceso de examen. Mantiene una matriz de peticiones de asistencia, que presenta un cuadro panorámico, centralizado y exhaustivo de las necesidades de asistencia de los Estados y suministra información sobre los programas de asistencia en funcionamiento que se han notificado al Comité.

Tal y como fue aprobado por el Comité, el Grupo de trabajo sobre asistencia técnica de la Dirección Ejecutiva ha tomado medidas para identificar las necesidades específicas en materia de asistencia a los Estados sobre la base de la información obtenida mediante los informes de los mismos y sus visitas. Esta sigue siendo una de sus tareas prioritarias. El Comité mismo no presta asistencia.

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Antes de que se fuese aprobada la resolución 1373 (2001) y que en consecuencia se estableciera el Comité contra el Terrorismo, la comunidad internacional ya había celebrado 12 de los 16 instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo que se encuentran actualmente en pleno funcionamiento.

Sin embargo, en ese momento la adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a estos convenios y protocolos era baja en comparación con la que se visualiza en la actualidad.

### CONVENIOS INTERNACIONALES CONTRA EL TERRORISMO INTERNACIONAL

CONVENIOS	Lugar y Fecha de Firma	Fecha entrada en Vigor	Nº Estados parte (17 Sept.2001)
Convenio sobre infracciones y otros actos cometidos a bordo de aeronaves	Tokio (14 Septiembre 1963)	(4 Diciembre 1969)	172
Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves	La Haya (16 Diciembre 1970)	(14 Octubre 1971)	174
Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional	Montreal (23 Septiembre 1971)	(26 Enero 1973)	175
Convención sobre la prevención y castigo de los delitos contra personas internacionalmente protegidas, incluidos los agentes diplomáticos	Nueva York (14 Diciemb. 1973)	(20 Febrero 1977)	107
Convención contra la toma de rehenes	Nueva York (17 Diciemb. 1979)	(3 Junio 1983)	96
Convención para la protección física del material nuclear	Viena (3 Marzo 1980)	(8 Febrero 1987)	69
Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos utilizados por la aviación civil internacional	Montreal (24 Febrero 1988)	(6 Agosto 1989)	107
Convención para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima	Roma (10 Marzo 1988)	(1 Marzo 1992)	56
Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas situadas en la plataforma continental	Roma (10 Marzo 1988)	(1 Marzo 1992)	51
Convención para la señalización de los explosivos plásticos con el propósito de su detección	Montreal (1 Marzo 1991)	(21 Junio 1998)	68
Convención para la represión de los atentados terroristas con bombas	Nueva York (15 Diciemb. 1997)	(31 Diciembre 1999)	29
Convención para la represión de la financiación del terrorismo	Nueva York (9 Diciemb. 1999)	-abierto a la firma-	4
Convención de la Organización de Estados Americanos para prevenir y castigar los actos de terrorismo que adoptan la forma de crímenes contra las personas y la extorsión relacionada con ellos que son de relevancia internacional	Washington (2 Febrero 1971)	(16 Octubre 1973)	
Convención Europea para la represión del terrorismo	Estrasburgo (27 Enero 1977)	(4 Agosto 1978)	
SAARC Convención regional para la represión del terrorismo	Katmandu (4 Noviem. 1987)	(22 Agosto 1988)	

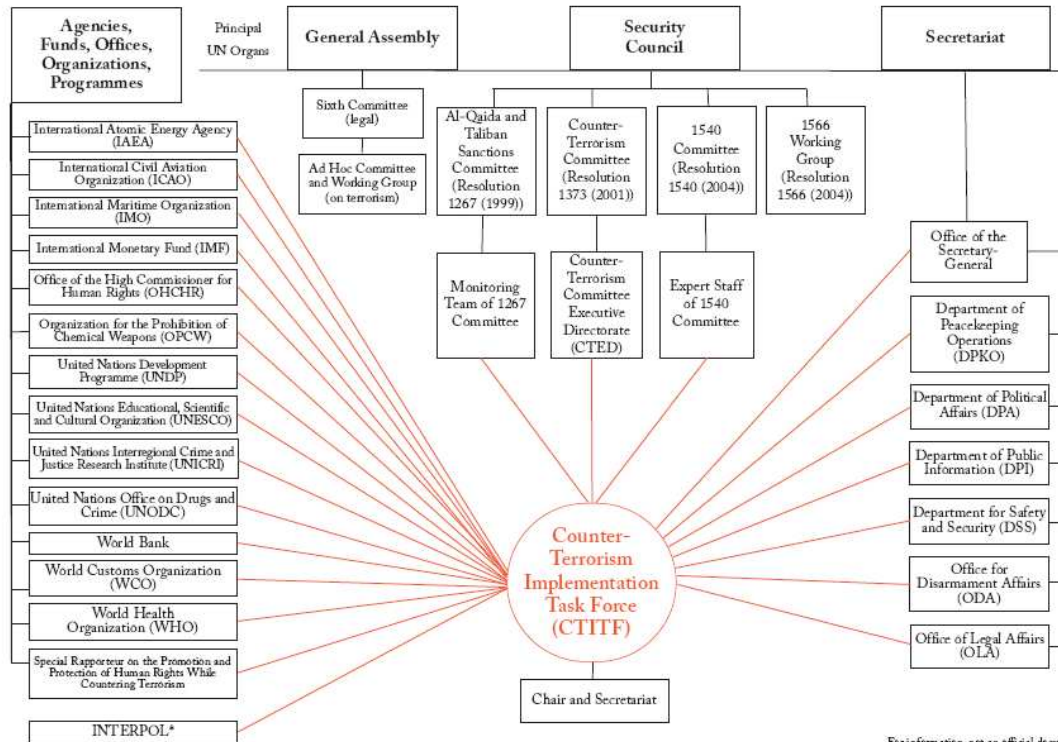
105

<sup>105</sup> <http://www.un.org/News/dh/latest/intreaterror.htm> visitada el 15/03/2010





## Main Actors of the United Nations System in Counter-Terrorism Efforts



\*While Interpol is not a part of the UN system, it is a member of CTITF.

For information, not an official document  
Published by the Peace and Security Section of the United Nations  
Department of Public Information - March 2009  
For more information, visit: <http://www.un.org/terrorism>

106

Desde que se llevaron a cabo los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y de la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, ha aumentado el número de manifestaciones de consentimiento en obligarse por tales Tratados ya sea a través de ratificaciones o adhesiones): alrededor de dos tercios de los Estados miembro de las Naciones Unidas han ratificado por lo menos 10 de los 16 instrumentos o se han adherido a ellos, y como indica en la página oficial de la ONU, en la actualidad no existe ningún país que no haya suscripto al menos uno de ellos. .

Entre los años 1963 y 2004, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la comunidad internacional ha

<sup>106</sup> <http://www.un.org/spanish/terrorism/cttaskforce.shtml> visitada el 23/05/2010

elaborado 13 convenios de lucha contra el terrorismo, los cuales están abiertos a la participación de todos los Estados miembro. En el año 2005, la comunidad internacional, introdujo cambios sustantivos en tres instrumentos universales, para que tuvieran en cuenta concretamente la amenaza del terrorismo. El 8 de julio de ese mismo año los Estados aprobaron las enmiendas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, y el 14 de octubre concertaron acuerdos sobre el Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo de 2005 para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental de los Estados ribereños.

Desde el año 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha prestado atención al terrorismo como problema internacional y a lo largo de la década de los años 80 ha tratado la cuestión de manera intermitente en sus resoluciones. Durante ese período, la Asamblea también aprobó dos instrumentos relativos a la lucha contra el terrorismo: la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos (en 1973) y la Convención Internacional contra la toma de rehenes (en 1979). En diciembre de 1994, la Asamblea volvió a ocuparse de esta cuestión en una Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/RES/49/60). En 1996, en una resolución complementaria (A/RES/51/210) se estableció el Comité Especial sobre terrorismo. Desde entonces la Asamblea se ha venido ocupando del problema del terrorismo de manera sistemática.

Los Estados miembro han completado los trabajos relativos a otros tres instrumentos de lucha antiterrorista que se ocupan de actividades específicas de terrorismo: el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, de 1997; el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999; y el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Este último quedó aprobado en abril de 2005 y se abrió a la firma el 14 de septiembre del mismo año, el primer día de la Cumbre Mundial de la Asamblea General. Durante esa reunión de alto nivel de tres días de duración el convenio fue firmado por 82 Estados Miembros. También en el ámbito del Comité Especial, los Estados miembro han ido negociando desde el año 2000 un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

Cuadro comparativo sobre los Comités del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004)

*Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas*

Establecimiento y mandato

---

El Comité fue establecido el 15 de octubre de 1999 en virtud de la resolución 1267, por la que se impusieron sanciones al Afganistán controlado por los talibanes por su apoyo a Osama bin Laden y Al-Qaida. El régimen de sanciones ha sido modificado y reforzado en resoluciones posteriores, como las resoluciones 1333 (2000), 1390 (2002), 1455 (2003), 1526 (2004), 1617 (2005), 1735 (2006) y 1822 (2008). A partir de enero de 2002, las sanciones dejaron de ser aplicables exclusivamente al territorio del Afganistán y pasaron a aplicarse a las personas, grupos, empresas y entidades incluidos en la Lista consolidada, dondequiera que se encuentren. En la Lista consolidada figuran más de 500 nombres de personas y entidades a las que todos los Estados deben aplicar tres tipos de sanción (congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas). La última versión de la Lista consolidada puede consultarse en:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolidatedlist.html>.

El Comité supervisa la aplicación de las tres sanciones por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Examina los nombres presentados para su inclusión en la Lista o para su exclusión de ella, así como toda información adicional sobre las personas y entidades incluidas en la Lista. También considera las exenciones a las medidas de congelación de activos y prohibición de viajar. De conformidad con lo establecido en el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008), desde marzo de 2009 el Comité ha hecho accesible en su sitio web resúmenes de los motivos por los que se incluyeron las personas y entidades en la Lista consolidada.

### Grupo de expertos

---

El Comité 1267 cuenta con la ayuda de un Equipo de Vigilancia de ocho expertos en actividades de la organización Al-Qaida o de los talibanes, tales como legislación contra el terrorismo y legislación conexas; financiación del terrorismo y transacciones financieras internacionales (incluidos conocimientos técnicos bancarios); sistemas de envío de remesas alternativos, organizaciones con fines benéficos y uso de servicios de mensajería; cumplimiento de las normas relativas a las fronteras, incluida la seguridad de puertos; embargos de armas y controles a su exportación; y tráfico de drogas.

### Medidas

---

El Comité 1267 supervisa un régimen de sanciones que exige que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten las siguientes medidas:

1. Congelar sin demora los fondos y otros activos financieros o recursos económicos de las personas y entidades que figuren en la Lista consolidada. No existe obligación de decomisar, incautar o confiscar esos activos, fondos y recursos.

2. Impedir la entrada en su territorio o el tránsito por él de las personas que figuren en la Lista consolidada. No existe obligación de detener o someter a juicio a esas personas.

3. Impedir el suministro, la venta o la transferencia, directos o indirectos, a las personas y entidades que figuren en la Lista consolidada, desde su territorio o por sus nacionales fuera de su territorio o mediante buques o aeronaves de su pabellón, de armas y materiales conexos de todo tipo, incluidos pertrechos militares, piezas de repuesto y asesoramiento técnico, asistencia o adiestramiento relacionados con actividades militares. Las tres medidas son de carácter preventivo y no se basan en criterios penales establecidos en el derecho interno. Se puede obtener más

información en el sitio web del Comité:  
<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/>.

### **Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo**

#### *Establecimiento y mandato*

---

Después de aprobar la resolución 1368 (2001) a raíz de los atentados perpetrados el 11 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 (2001) en la que, entre otras cosas, se pedía a los Estados que lucharan contra el terrorismo mediante una serie de acciones que darían mejores resultados si se aprobaran leyes e instrumentos legislativos y se establecieran estructuras administrativas. En la resolución 1373 (2001), el Consejo exhortó también a los Estados a trabajar de consuno para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, en particular acrecentando su cooperación. Además, decidió establecer el Comité contra el Terrorismo para verificar la aplicación de la resolución por todos los Estados y aumentar la capacidad de los Estados para luchar contra el terrorismo. En cumplimiento de su mandato, el Comité contra el Terrorismo colabora con organizaciones internacionales, regionales y subregionales y se ocupa en gran medida de facilitar la prestación de asistencia a los Estados que la necesiten para aplicar la resolución. El Comité contra el Terrorismo tiene asimismo el mandato de entablar un diálogo con los Estados sobre la aplicación de la resolución 1624 (2005), en la que se prohíbe la incitación a la comisión de actos de terrorismo y se promueve el diálogo y el entendimiento entre las civilizaciones.

#### *Grupo de expertos*

---

Inicialmente, el Comité contra el Terrorismo contaba con la ayuda de un grupo de 10 expertos. Más adelante, en un intento de revitalizar al

Comité, el Consejo de Seguridad estableció la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en cumplimiento de la resolución 1535 (2004), a fin de aumentar la capacidad del Comité para supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001) y proseguir de manera eficaz su labor de fomento de la capacidad. El mandato de la Dirección Ejecutiva se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2010 de conformidad con la resolución 1805 (2008). La Dirección Ejecutiva está encabezada por un Director Ejecutivo con rango de Subsecretario General y consta de la oficina del Director Ejecutivo; la Oficina de Evaluación y Asistencia Técnica, integrada por el Jefe de Oficina y 18 expertos; y la Oficina de Administración e Información, integrada por el Jefe de Oficina y personal de apoyo.

#### *Medidas*

---

Las medidas jurídicas, institucionales y prácticas relacionadas con la resolución 1373 (2001), incluidas las medidas de asistencia técnica conexas, se agrupan en las siguientes categorías:

1. Legislación y práctica contra el terrorismo (por ejemplo, instrumentos internacionales contra el terrorismo)
2. Legislación y práctica financieras (por ejemplo, tipificación como delito de la financiación del terrorismo, establecimiento de una unidad de inteligencia financiera, congelación de fondos, etc.)
3. Controles aduaneros y fronterizos
4. Medidas policiales y de orden público
5. Legislación y práctica en materia de inmigración para prevenir la circulación de terroristas
6. Legislación y práctica en materia de extradición (por ejemplo, asistencia jurídica mutua)
7. Capacitación y creación de capacidad en el poder Judicial
8. Vigilancia experta y tráfico ilícito de armas
9. Seguridad de la aviación civil
10. Seguridad marítima

11. Seguridad del transporte
12. Entrenamiento militar contra el terrorismo
13. Seguridad nacional

Sitio web: <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/>.

### **Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)**

#### *Establecimiento y mandato*

---

El 28 de abril de 2004, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1540 (2004), actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En la resolución se exige a todos los Estados que instauren controles nacionales a fin de prevenir el acceso de agentes no estatales a armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y que adopten medidas eficaces para prevenir su proliferación y establezcan controles adecuados de los materiales conexos. El mandato del Comité se prorrogó mediante la resolución 1673 (2006), hasta abril de 2008, y de nuevo mediante la resolución 1810 (2008), hasta abril de 2011. Reafirmando lo dispuesto en la resolución 1540 (2004), el Consejo decidió que el Comité siguiera intensificando sus esfuerzos para promover la aplicación íntegra por todos los Estados de la resolución y alentó a que se presentaran informes y datos complementarios sobre esa aplicación, así como solicitudes de asistencia. El Comité coopera con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y actúa como centro de coordinación a fin de adecuar las ofertas y las solicitudes de asistencia a los Estados para aplicar la resolución. En julio de 2008, el Comité presentó su segundo informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución por los Estados mediante el cumplimiento de lo que en ella se exige (S/2008/493).



### *Grupo de expertos*

---

El Comité 1540 cuenta con la asistencia de un grupo de ocho expertos con experiencia en los diversos ámbitos que se tratan en la resolución y que actúan a título personal. Los expertos han elaborado una “matriz” para examinar el estado de la aplicación de la resolución por los Estados Miembros. Los elementos cumplimentados de la matriz se basan en medidas legislativas y de aplicación de la ley indicadas en los informes nacionales, complementados con información oficial obtenida en los sitios web de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales internacionales, así como mediante el diálogo con los Estados.

### *Medidas*

---

En los siguientes párrafos de la resolución 1540 (2004) se establece lo siguiente:

1. Los Estados deben abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores.

2. Los Estados deben adoptar y aplicar leyes y controles apropiados y eficaces que prohíban a los agentes no estatales: la realización de esas actividades o el empleo de esas armas y sus sistemas vectores, en particular con fines de terrorismo; y las tentativas de realizar cualquiera de esas actividades, participar en ellas en calidad de cómplices, prestarles asistencia o financiarlas.

3. Los Estados deben adoptar y hacer cumplir medidas eficaces de control nacional a fin de: contabilizar esas armas, sus sistemas vectores y los materiales conexos y garantizar su seguridad y protección física (apartados a) y b) del párrafo 3); mejorar los controles fronterizos y de aduanas con el fin de detectar, desalentar, prevenir y combatir el tráfico y la intermediación ilícitos de esos artículos; establecer controles de la exportación, el tránsito, y el transbordo, y de los usuarios finales; y aplicar

sanciones penales y civiles (apartados c) y d) del párrafo 3). En los párrafos 9 y 10 se exhorta a los Estados a que promuevan el diálogo y la cooperación sobre la no proliferación y a que lleven a cabo actividades de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de esas armas, sus sistemas vectores y los materiales conexos. Sitio web: <http://www.un.org/spanish/sc/1540/>.<sup>107</sup>

---

<sup>107</sup> <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/pdf/comparativetable.pdf> visitada el 27/03/2010

CONCLUSIÖNES

## CONCLUSIONES

---

Como colofón al presente trabajo de investigación final, en el cual se ha desarrollado una introducción, cuatro capítulos y una conclusión, más los anexos correspondientes al tema en cuestión se ha intentado explicar y ahondar en la comprensión del fenómeno del terrorismo, cuáles han sido sus bases desde iniciales, sus motivaciones y su accionar. Nos hemos referido específicamente al grupo terrorista que mas difusión ha tomado desde los ataques del 11S (Al Qaeda), nos hemos focalizado en el accionar de la Administración Bush, sus medidas y acciones para intentar detener los ataques que dicha organización pueda llevar a cabo en el futuro, hemos descripto y analizado el accionar del CCT que se ocupa desde su creación específicamente de este flagelo que acecha a los Estados y a sus ciudadanos llegando a la conclusión de lo difícil que será poder detener este tipo de ataques y maniobras que, a diferencia de las guerras convencionales que cuentan con un enemigo identificado sobre el campo de batalla no brindan referencia cierta sobre sus capacidades, logística, armamento, etc..

Somos de la idea que, principalmente la cooperación y el diálogo entre los Estados y los distintos actores y sujetos internacionales es fundamental para poder enfrentar este flagelo teniendo en consideración que, resulta cardinal una adecuada comprensión de las distintas ideologías subyacentes en cada una de las acciones y contra-acciones, dado que de poco sirve el absolutismo ideológico en un mundo cada vez más globalizado e integrado. Se ha discutido extensamente el tema referente a la soberanía de cada Estado, a la no intervención en los asuntos internos de aquellos y abunda bibliografía que permite a cada persona adoptar una posición al respecto. Personalmente, a pesar de que los ataques terroristas a las torres gemelas en la ciudad de Nueva York no fueron los primeros ni lamentablemente los últimos que un grupo terrorista llevó y llevará a cabo, deberíamos preguntarnos qué ocurrió en los anteriores ataques terroristas para que la comunidad internacional no pudiera consensuar qué medidas

deberían llevarse a cabo para limitar tales conductas delictivas. Quizás los atentados del 11S demostraron la fragilidad de una superpotencia frente a este flagelo y, en consecuencia, los demás Estados visiblemente más indefensos que aquél, corrieron horrorizados y desesperados a cobijarse bajo la supuesta “ala protectora” de los EE.UU. Será que la capital financiera del mundo comenzó a vislumbrar los desastres económicos que traería aparejado a la inseguridad para distintos inversores mundiales y advirtió que si no se unían estos ataques podrían extenderse al viejo continente -como de hecho ocurrió- y los mercados de capitales podrían entonces instalarse en economías que vienen creciendo en contraposición de las desgastadas economías americanas y europeas.

Existen un sin fin de conjeturas y evaluaciones que podrían darse a partir de este trabajo, siendo la idea de que “poder duro” <sup>108</sup> sigue vigente a pesar de los intentos de construir un mundo más igualitario, más racional, anteponiendo el diálogo por sobre todo tipo de accionar violento. Sin dudas, el deseo de los Estados por expandirse y controlar todo lo que esté a su alcance, es lo que ha hecho que llegemos a estas instancias donde la vida de las personas no tiene ningún valor intrínseco o extrínseco por fuera de las estadísticas, ni existen reproches reales sobre el accionar de aquellos Estados que intentan dirigir a su antojo el accionar de los más pequeños.

Claro que las medidas llevadas a cabo por la Administración Bush a muchos ha sorprendido, pero no a quien escribe, ya que al haber estudiado las teorías, tanto realistas, como idealistas de las relaciones internacionales, apoyándome en hechos de la historia que no dejan lugar a equívocos sobre

---

<sup>108</sup> Asociado normalmente con la agresividad, a través de medidas de coerción, ejercicio de fuerza y amenaza de castigo, es un término clave en muchas de las teorías de realismo político y estrategias de negociación en proyectos. Teorías históricamente relevantes al concepto de poder ya que enfatizan la codicia de algunos negociadores de conseguir la situación de ganancia, dominación, sin considerar siquiera la posibilidad de llegar a un win-win. Esta vía de lograr los objetivos requiere fuerza física, acceso a recursos y a medida de que los interlocutores evolucionan en su conocimiento y experiencia, rara vez resulta eficaz a largo plazo y puede suscitar una respuesta inesperada (e.g.: rotura de negociaciones y situaciones lose-lose). Sin embargo, existen situaciones cuando el uso de “poder duro” es la única vía para alcanzar el objetivo.

las relaciones de los Estados a través de los siglos, siempre se ha visto que el “poder duro” terminará triunfando sobre el diálogo mal que a muchos nos pese. Podemos recordar cómo se dirimió la guerra de los treinta años, que sucedió en la guerra de los siete años, como y porque comenzó el Congreso de Viena y como terminó y las consecuencias que se desprendieron desde esa época hasta los inicios de la Primera Guerra Mundial, la creación de la Sociedad de las Naciones y el porqué de su ineficacia, como las sanciones impuestas a Alemania se fueron desvaneciendo con el tiempo y como de esa manera este Estado pudo rearmarse y llevar a cabo una Segunda Guerra Mundial, que como todos sabemos, concluyó con el infame saldo de millones y millones de muertos , oprimidos y refugiados, y con el lanzamiento de dos bombas atómicas por parte de los EE.UU.

Quizás la única etapa de paz relativa se dio durante los años de la llamada “guerra fría”. Ello no obstante, no fue porque no se quería imponer ciertas ideologías sobre otras utilizando la fuerza, sino porque el instinto de supervivencia del hombre pudo advertir que el enfrentamiento entre las dos grandes potencias concluiría con el mundo en su totalidad. Hemos asistido a la descolonización de varios países durante los años setenta como si hoy en día no existiera la colonización encubierta, creemos realmente que los DD.HH. se han impuesto sobre el verdadero poderío de los Estados y creemos que las cumbres de los ambientalistas realmente cambiaran la forma de conducirse no solo de los Estados, sino también de los ciudadanos del mundo. Deberíamos tener en cuenta que desde que el nacimiento del Estado moderno, que se cristalizó en 1648 con la Paz de Westfalia, los Estados han sido y seguirán siendo los actores principales de las relaciones internacionales y que en consecuencia todo lo que ellos admitan en su territorio es simplemente una “cortesía” para que ciertos grupos “crean” que han sido invitados a la mesa de negociaciones y decisiones importantes.

A pesar de que el lector crea que estas palabras son mas frustrantes que alentadoras en términos del accionar de los Estados con relación al terrorismo y sus diferentes consecuencias, tienen la honesta intención de ser

un llamado de atención para todos aquellos que pensamos que sin estos organismos y herramientas el mundo y el accionar de los distintos Estados sería aún más cruel que lo que vivimos diariamente. Gracias a la concientización de que la violencia no lleva más que a la destrucción de la humanidad y de todo lo que se ha construido hasta el presente, debemos seguir intentando con firmeza el diálogo por sobre todas las cosas y la cooperación, tal como vemos actualmente en distintas partes del mundo no solo para hacer frente al terrorismo sino a diferentes problemas cotidianos que sin esta comunidad sería imposible de resolver.

Respondiendo a las preguntas que nos hemos planteado al comenzar mi trabajo de investigación final ¿Fueron las acciones llevadas a cabo por la administración Bush eficaces y eficientes para enfrentar el terrorismo dentro de los EUA? La respuesta es afirmativa, si analizamos que al menos no se han perpetuado ataques de magnitudes semejantes en su territorio hasta el momento en que escribimos estas conclusiones. Si bien creo que este es un trabajo diario de 24 horas y que se deberá llevar a cabo durante mucho tiempo, no puedo afirmar que sea completamente resultado de trabajos eficientes de la Administración Bush y quienes colaboraron con esta, ó si simplemente las células que conforman la red de Al Qaeda han decidido aguardar un tiempo prudencial para volver a atacar con mayor agresividad dentro del territorio sabiendo que están esperando que esto suceda. Hemos podido observar el último intento de ataque terrorista en la Ciudad de Nueva York el día 2 de mayo de 2010 no se llevó a cabo simplemente porque el artefacto colocado no explotó. Si esto hubiera ocurrido, más allá de todas las medidas de seguridad tomadas, hubiéramos asistido a otra “victoria” de Al Qaeda.

En segundo lugar, nos preguntamos si ¿Realmente se atacó al terrorismo o se perseguían objetivos de índole político y económico? Luego de haber realizado el trabajo debo contestar que se atacó efectivamente al terrorismo y que la comunidad internacional se alineó en su mayoría tras las filas de los EE.UU. y del Presidente Bush cuando en su discurso dijo “You're

either with us or against us in the fight against terror”<sup>109</sup> y no dio opción a una abstención. Razón por la cual nos preguntamos nuevamente porque en atentados de índole terrorista ocurridos en el pasado, no se tomó igual decisión. No podemos evitar concluir que ello no ocurrió porque no se atacó a un país del llamado “tercer mundo”, ni siquiera a una embajada norteamericana en el exterior, sino que esta vez ocurrió en suelo americano y en la ciudad más importante económicamente a nivel mundial. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, consideramos que se sacó provecho (no debe interpretarse esta frase en apoyo a las guerras en Afganistán e Irak) de esta situación y se intentó por parte de los EE.UU. apoderarse de recursos naturales de Irak para que de esta manera muchas empresas americanas hagan negocios y que los EE.UU detenten dominación en esa parte del mundo. Asimismo, no podemos dejar de resaltar que la guerra en Afganistán no solo sirvió para desplazar a los Talibanes del poder, sino también para apoderarse del negocio del opio que estaba en manos de este grupo.

Por último ¿Vuelve a imponerse el modelo realista sobre el liberalismo? Debemos decir que evidentemente el pensamiento realista se ha impuesto sobre el liberalismo ya que el Estado vuelve a verse como una entidad suprema. La realidad nos ha mostrado como en anteriores ocasiones que el accionar bélico se ha impuesto al diálogo que quiso implementarse con la creación de tratados y otras normas internacionales, justamente porque el Estado vuelve a verse como entidad suprema (por contraposición al multilateralismo o la cooperación) que los mismos protagonistas de esta historia han firmado de puño y letra.

Queda, a nuestro entender, un camino muy largo por transitar en materia de terrorismo, a pesar de las distintas resoluciones dictadas por el CS y el CCT-las cuáles a pensamos que son acertadas-, vemos día a día que este flagelo nos sigue acechando en cualquier lugar del mundo, en cualquier momento sin distinguir raza, religión, edad o sexo.

---

<sup>109</sup> <http://archives.cnn.com/2001/US/11/06/gen.attack.on.terror/> visitada el 1/07/2010



Es por este motivo que la comunidad internacional debe seguir atenta a este tipo de acontecimientos, no descansar en la ardua tarea que significa este compromiso. Por nuestra parte hemos desarrollado esta investigación final con el propósito de que nadie olvide lo que hemos vivido en materia de terrorismo y que sin intentar comprender a los que piensan distinto y entablar un diálogo entre las distintas partes, este problema seguirá presente hasta el fin de la historia de la humanidad.

# BIBLIOGRAFÍA

- ABC de Naciones Unidas.
- BARBE, E. "Relaciones Internacionales", Tecnos, primera edición. Madrid 1995.
- BARTOLOMÉ, Mariano. "La seguridad Internacional Post 11-S: Contenidos, debates y tendencias". Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval, Buenos Aires 2006.
- BEVY, J. Lawrence. "Al-Qaeda: an organization to be reckoned with". Nova Publishers, 2006.
- BRIEGER, P. "¿Qué es Al Qaeda? Terrorismo y violencia política". Capital Intelectual, primera edición, Buenos Aires 2006.
- BURKE, Jason. "Al-Qaeda: the true story of radical Islam". I.B.Tauris, 2004.
- CARTA DE NACIONES UNIDAS.
- COMPENDIO DE DERECHO INTERNACIONAL, "Tratados, Convenciones, Cartas, Pactos y Documentos Internacionales". Editorial Estudio S.A. Buenos Aires 2004.
- CRENSHAW, Martha: "La lógica del terrorismo: el comportamiento terrorista como producto de una opción estratégica". Russell Howard & Reid Sawyer: *Terrorismo y Contraterrorismo. Comprendiendo el nuevo contexto de la Seguridad*, IPN, Buenos Aires 2006.
- DIEZ DE VELAZCO, M. "Las Organizaciones Internacionales". Editorial Tecnos, duodécima edición, Madrid 1999.
- DONOHUE, Laura, K. "Contraterrorismo, derechos individuales y relaciones exteriores de EE.UU. después del 11-9". Russell Howard & Reid Sawyer: *Terrorismo y Contraterrorismo. Comprendiendo el nuevo contexto de la Seguridad*, IPN, Buenos Aires 2006
- ECO, U. "Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura". Gedisa, Barcelona 2007.
- EVANS, sir m. "Afghanistan. A short history of its people and politics", Harper Perennial, primera edición, Nueva York 2002.

- GIRALDO Jeanne K., TRINKUNAS Harold A. "Terrorism financing and state responses: a comparative perspective". Stanford University Press, 2007.
- GUNARATNA, Rohan. "Inside Al Qaeda: global network of terror". Columbia University Press, 2002.
- HILLARD, Bryan, Tom Lansford, Robert P. Watson. "George W. Bush: evaluating the president at midterm". SUNY Press, 2004.
- HOFFMAN, Bruce: "Defining Terrorism", Russell Howard & Reid Sawyer: *Terrorism and Counterterrorism: understanding the New Security Environment, Readings and Interpretations*, McGraw/Dushkin, 2002.
- HOFFMAN, Bruce: "Inside terrorism". Columbia University Press, 2006.
- HOFFMAN, Bruce: "The Modern Terrorist: Mindset, Tactics, Targets and Technologies", Russell Howard & Reid Sawyer: *Terrorism and Counterterrorism: understanding the New Security Environment, Readings and Interpretations*, McGraw Hill/Dushkin, 2002.
- HUNTINGTON, Samuel, P. "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden Mundial". Editorial Paidós, 2005.
- ILGEN, Thomas L. "Hard power, soft power and the future of transatlantic relations". Ashgate Publishing, Ltd., 2006.
- JUERGENSMEYER Mark. "Terrorismo religioso: el auge global de la violencia religiosa". Siglo XXI de España Editores, 2001.
- KEOHANE, R. "Instituciones Internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las Relaciones Internacionales", GEL, primera edición, Buenos Aires 1993.
- KEOHANE, R. NYE, J. "Poder e interdependencia. La política internacional en transición". GEL, Buenos Aires 1988.
- KISSINGER, H. "La Diplomacia". Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

- LAQUEUR, Walter. "Una historia del terrorismo". Editorial Paidós, primera edición, Buenos Aires 2003.
- MORGENTHAU, H. J. "Política entre naciones. La lucha por el poder y la paz". GEL, sexta edición, Buenos Aires 1986.
- PERERIRA, Juan Carlos. "Diccionario de Relaciones Internacionales y: Política exterior". Editorial Ariel 2008.
- PILLAR, Paul: "Las dimensiones del terrorismo y del contraterrorismo", Russell Howard & Reid Sawyer: *Comprendiendo el nuevo contexto de la Seguridad*, IPN, Buenos Aires 2006.
- PULIDO, Luis Alberto Villamarín. "Narcoterrorismo: la guerra del nuevo siglo: vínculos del narcotráfico con el terrorismo internacional". Ediciones Nowtilus S.L., 2005.
- RASHID, AHMED. YIHAD: El auge del islamismo en Asia Central. Ediciones Peninsula, Barcelona 2002.
- SAMUEL M. Katz, Yihad: Islamic fundamentalist terrorism, Twenty-First Century Books, 2003.
- TRONCOSO, Moisés Poblete. "La comunidad internacional contemporánea: relaciones y organismos internacionales". Editorial Jurídica de Chile, 1958.

## LINKS

---

- 11 de Septiembre de 2001.  
<http://www.voltairenet.org/mot37.html?lang=es>
- Abdullah Azzam.  
[http://www.globalsecurity.org/security/profiles/abdullah\\_azzam.htm](http://www.globalsecurity.org/security/profiles/abdullah_azzam.htm)
- ACCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TERRORISMO. <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/action.html>
- ACCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TERRORISMO. <http://www.un.org/spanish/terrorism/cttaskforce.shtml>







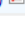











- ACCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TERRORISMO. [http://www.un.org/spanish/terrorism/sc\\_bodies.shtml](http://www.un.org/spanish/terrorism/sc_bodies.shtml)
- AMERICAS´S DAY OF TERRO. "TIMELINE". [http://news.bbc.co.uk/hi/english/static/in\\_depth/americas/2001/day\\_of\\_terror/timeline/default.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/english/static/in_depth/americas/2001/day_of_terror/timeline/default.stm)
- AMERICAS´S DAY OF TERRO. "TIMELINE". [http://news.bbc.co.uk/hi/english/static/in\\_depth/americas/2001/day\\_of\\_terror/](http://news.bbc.co.uk/hi/english/static/in_depth/americas/2001/day_of_terror/)
- COMITÉ CONTRA EL TERRORISMO DIRECCIÓN EJECUTIVA. [http://www.un.org/spanish/terrorism/pdf/fact\\_sheet\\_7.pdf](http://www.un.org/spanish/terrorism/pdf/fact_sheet_7.pdf)
- DECLARACIONES DEL PRESIDENTE SOBRE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO. <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2005/12/20051214-1.es.html>
- GLOBAL TERRORISM DATABASE. <http://www.start.umd.edu/gtd/>
- GRUPOS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN EL MUNDO. <http://www.apocatastasis.com/grupos-terroristas.php#axzz0nVDQRe00>
- INTERNATIONAL RELATIONS THEORY. <http://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/irtheory.htm>
- Las Naciones Unidas contra el Terrorismo. <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos.html>
- REVITALIZING NATIONAL DEFENSE. <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/defense/>
- SEPTEMBER 11: CHRONOLOGY OF TERROR. <http://edition.cnn.com/2001/US/09/11/chronology.attack/>
- THE 9-11 COMMISSION REPORT: "Final Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States, Official Government Edition". <http://www.gpoaccess.gov/911/index.html>
- THE BUSH RECORDS. <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/infocus/bushrecord/>

ANEXO

## Consejo de Seguridad

### Comité contra el Terrorismo

#### Resoluciones

<b>Resoluciones</b>	
S/RES/1805 (2008) 	El mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo (DECT) extendido hasta el 31 de diciembre de 2010
S/RES/1787 (2007) 	Extensión del mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo (DECT)
S/RES/1631 (2005) 	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales
S/RES/1624 (2005) 	Prohibición de la incitación a la comisión de actos de terrorismo
S/RES/1618 (2005) 	Condena de los atentados terroristas cometidos en el Iraq
S/RES/1611 (2005) 	Condena de los atentados terroristas cometidos en Londres
S/RES/1566 (2004) 	Creación de un grupo de trabajo que estudie posibles medidas contra personas, grupos y entidades distintos a Al-Qaida y los Talibanes
S/RES/1535 (2004) 	Creación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
S/RES/1530 (2004) 	Condena de los atentados terroristas cometidos en Madrid
S/RES/1516 (2003) 	Condena de los atentados con bombas cometidos en Estambul
S/RES/1465 (2003) 	Condena del atentado con bomba cometido en Bogotá (Colombia)
S/RES/1456 (2003) 	Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre la lucha contra el terrorismo
S/RES/1450 (2002) 	Condena de los atentados terroristas cometidos en Kenya
S/RES/1440 (2002) 	Condena del acto de toma de rehenes cometido en Moscú
S/RES/1438 (2002) 	Condena de los atentados con bomba cometidos en Bali
S/RES/1377 (2001) 	Declaración ministerial sobre la acción mundial para combatir el terrorismo
S/RES/1373 (2001) 	Creación del Comité contra el Terrorismo
S/RES/1368 (2001) 	Condena de los atentados cometidos el 11 de septiembre contra los Estados Unidos

110

#### S/RES/1267 (1999) 15 de octubre de 1999

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4051ª sesión, celebrada el 15 de octubre de 1999**

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4051ª sesión, celebrada el 15 de octubre de 1999

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus anteriores resoluciones, y en particular las resoluciones 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, 1193 (1998), de 28 de agosto de 1998, y 1214 (1998), de 8 de diciembre de 1998, así como las declaraciones de su Presidente respecto de la situación en el Afganistán,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, así como su respeto por el patrimonio cultural e histórico del país,

Reiterando su profunda preocupación por la continuación de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular la discriminación contra las mujeres y las niñas, así como por el considerable aumento de la producción ilícita de opio, y subrayando que la ocupación por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán y el asesinato de diplomáticos iraníes y de un periodista en Mazar-e-Sharif constituyen violaciones patentes de las normas internacionales establecidas,

<sup>110</sup> <http://www.un.org/spanish/sc/ctc/resources.html#> visitado el 14/05/2010



Recordando los convenios internacionales pertinentes contra el terrorismo y en particular la obligación de las partes en esos convenios de extraditar o enjuiciar a los terroristas,

Condenando enérgicamente el persistente uso de territorio afgano,

especialmente en zonas controladas por los talibanes, para dar refugio y adiestramiento a terroristas y planear actos de terrorismo, y reafirmando su convicción de que la represión del terrorismo internacional es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

Deplorando el hecho de que los talibanes sigan proporcionando un refugio seguro a Usama bin Laden y permitiendo que él y sus asociados dirijan una red de campamentos de adiestramiento de terroristas en territorio controlado por los talibanes y utilicen el Afganistán como base para patrocinar operaciones terroristas internacionales,

Tomando nota del auto de acusación de Osama Bin Laden y sus asociados por los Estados Unidos de América, entre otras cosas, por la colocación de bombas en las embajadas de este país en Nairobi (Kenya) y Dar es Salaam (Tanzanía) el 7 de agosto de 1998 y por atentar contra la vida de ciudadanos norteamericanos fuera de los Estados Unidos, así como de la petición de los Estados Unidos de América a los talibanes de que los entreguen para su enjuiciamiento

Habiendo determinado que el hecho de que las autoridades talibanes no hayan respondido a los requerimientos del párrafo 13 de la resolución 1214 (1998) constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Destacando su determinación de hacer respetar sus resoluciones,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Insiste en que la facción afgana conocida por el nombre de Talibán,

que también se denomina a sí misma Emirato Islámico del Afganistán, cumpla cuanto antes las resoluciones anteriores del Consejo y, en particular, deje de proporcionar refugio y adiestramiento a los terroristas internacionales y a sus organizaciones, tome medidas eficaces y apropiadas para que el territorio que controla no albergue instalaciones y campamentos de terroristas, ni sirva para la preparación u organización de actos terroristas contra otros Estados o sus ciudadanos, y colabore en los esfuerzos encaminados a someter a la justicia a las personas acusadas de delitos de terrorismo;

2. Exige que los talibanes entreguen sin más demora a Usama bin Laden a las autoridades competentes de un país donde haya sido objeto de un auto de acusación o a las autoridades competentes de un país a donde haya de ser devuelto o a las autoridades competentes de un país donde sea detenido y enjuiciado;

3. Decide que el 14 de noviembre de 1999 todos los Estados apliquen las medidas previstas en el párrafo 4 infra, a menos que el Consejo haya determinado previamente, sobre la base de un informe del Secretario General, que los talibanes han cumplido plenamente la obligación estipulada en el párrafo 2 supra;

4. Decide además que, a fin de dar cumplimiento al párrafo 2 supra, todos los Estados:

a) Negarán la autorización de despegar de su territorio, o a aterrizar en

él, a cualquier aeronave que sea de propiedad de los talibanes, o haya sido arrendada o utilizada por ellos o por su cuenta, según la designación del Comité establecido en virtud del párrafo 6 infra, salvo que el vuelo de que se trate haya sido aprobado previamente por razones de necesidad humanitaria, incluido el cumplimiento de una obligación religiosa como el Hadj;

b) Congelarán los fondos y otros recursos financieros, incluidos los

fondos producidos o generados por bienes de propiedad de los talibanes o bajo su control directo o indirecto, o de cualquier empresa de propiedad de los talibanes o bajo su control, que designe el Comité establecido en virtud del párrafo 6 infra, y velarán por que ni dichos fondos ni ningún otro fondo o recurso financiero así designado sea facilitado por sus nacionales o cualquier otra persona dentro de su territorio a los talibanes o en beneficio de ellos o cualquier empresa de propiedad de los talibanes o bajo su control directo o indirecto, excepto los que pueda autorizar el Comité en cada caso, por razones

de necesidad humanitaria;

5. Insta a todos los Estados a que aporten su cooperación a los esfuerzos para satisfacer lo exigido en el párrafo 2 supra y consideren nuevas medidas contra Osama Bin Laden y sus asociados;

6. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un comité del Consejo de Seguridad, compuesto de todos los miembros del Consejo, que realice las tareas siguientes e informe al Consejo sobre su labor, comunicándole sus observaciones y recomendaciones:

a) Recabar más información de todos los Estados sobre las medidas

que hayan adoptado para aplicar en la práctica las medidas previstas en el párrafo 4 supra;

b) Considerar la información relativa a violaciones de las medidas

previstas en el párrafo 4 supra que los Estados señalen a su atención, y

recomendar la adopción de medidas apropiadas al respecto;

c) Presentar informes periódicos al Consejo sobre los efectos, incluidos los de carácter humanitario, de las medidas impuestas por el párrafo 4 supra;

d) Presentar informes periódicos al Consejo sobre la información que se le haya proporcionado acerca del supuesto incumplimiento de las medidas previstas en el párrafo 4 supra, identificando siempre que sea posible a las personas o entidades de las que se informe que estén implicadas en ese incumplimiento;

e) Designar las aeronaves y fondos u otros recursos financieros

mencionados en el párrafo 4 supra a fin de facilitar el cumplimiento de las medidas previstas en dicho párrafo;

f) Considerar las peticiones de exención de las medidas previstas en el

párrafo 4 supra según lo dispuesto en dicho párrafo y decidir la concesión de una exención de esas medidas respecto de los pagos efectuados por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional a la autoridad aeronáutica del Afganistán por cuenta de líneas aéreas internacionales en relación con servicios de control de tráfico aéreo;

g) Examinar los informes presentados de conformidad con el párrafo 9

infra;

7. Insta a todos los Estados a que actúen estrictamente de conformidad

con las disposiciones de esta resolución, independientemente de la existencia de derechos conferidos u obligaciones impuestas en virtud de un acuerdo internacional o un contrato firmado, o de cualquier licencia o permiso concedido antes de la fecha de la entrada en vigor de las medidas previstas en el párrafo 4 supra;

8. Insta a los Estados a que enjuicien a las personas o entidades bajo su jurisdicción que violen las medidas previstas en el párrafo 4 supra y a que impongan las sanciones del caso;

9. Insta a todos los Estados a que cooperen plenamente con el Comité

establecido en virtud del párrafo 6 supra en el desempeño de sus tareas, inclusive proporcionando la información que pueda requerir el Comité de conformidad con esta resolución;

10. Pide a todos los Estados que presenten un informe al comité

establecido en virtud del párrafo 6 supra, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor de las medidas previstas en el párrafo 4 supra, sobre las providencias que hayan tomado con miras a aplicar en la práctica las medidas previstas en el párrafo 4 supra;

11. Pide al Secretario General que proporcione toda la asistencia

necesaria al Comité establecido en virtud del párrafo 6 supra y que a esos efectos adopte en la Secretaría todas las disposiciones necesarias;

12. Pide al Comité establecido en virtud del párrafo 6 supra que concierte los arreglos apropiados, atendiendo a las recomendaciones de la Secretaría, con las organizaciones internacionales competentes, los Estados vecinos y otros Estados, y las partes interesadas, con miras a mejorar la supervisión del cumplimiento de las medidas previstas en el párrafo 4 supra;

13. Pide a la Secretaría que presente al Comité establecido en virtud del párrafo 6 supra, para su examen, la información transmitida por los gobiernos y las fuentes públicas de información sobre posibles violaciones de las medidas previstas en el párrafo 4 supra;

14. Decide que dará por terminadas las medidas previstas en el párrafo 4 supra una vez que el Secretario General haya informado al Consejo de Seguridad que los talibanes han cumplido la obligación estipulada en el párrafo 2 supra;

15. Expresa su disposición a considerar la adopción de nuevas medidas, de conformidad con su responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a lograr el pleno cumplimiento de la presente resolución;

16. Decide seguir ocupándose activamente de esta cuestión.

#### **S/RES/1368 12 de septiembre de 2001**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4370ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2001**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, Decidido a combatir por todos los medios las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo,

Reconociendo el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

1. Condena inequívocamente en los términos más enérgicos los horribles ataques terroristas que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania, y considera que esos actos, al igual que cualquier acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

2. Expresa su más sentido pésame y sus más profundas condolencias a las víctimas y sus familias, así como al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América;

3. Insta a todos los Estados a que colaboren con urgencia para someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de estos ataques terroristas y subraya que los responsables de prestar asistencia, apoyo o abrigo a los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos tendrán que rendir cuenta de sus actos;

4. Exhorta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos por prevenir y reprimir los actos de terrorismo, entre otras cosas cooperando más y cumpliendo plenamente los convenios internacionales contra el terrorismo que sean pertinentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999;

5. Expresa que está dispuesto a tomar todas las medidas que sean necesarias para responder a los ataques terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 y para combatir el terrorismo en todas sus formas, con arreglo a las funciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas;

6. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

#### **S/RES/1373 28 de septiembre de 2001**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1269 (1999) de 19 de octubre de 1999 y 1368 (2001) de 12 de septiembre de 2001,

Reafirmando también su condena inequívoca de los ataques terroristas ocurridos en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania el 11 de septiembre de 2001, y expresando su determinación de prevenir todos los actos de esa índole,

Reafirmando asimismo que esos actos, al igual que todo acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Reafirmando el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y confirmado en la resolución 1368 (2001),

Reafirmando la necesidad de luchar con todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de terrorismo,

Profundamente preocupado por el aumento, en varias regiones del mundo, de actos de terrorismo motivados por la intolerancia o el extremismo,

Insta a los Estados a trabajar de consuno urgentemente para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, en particular acrecentando su cooperación y cumpliendo plenamente los convenios internacionales contra el terrorismo que sean pertinentes,

Reconociendo la necesidad de que los Estados complementen la cooperación internacional adoptando otras medidas para prevenir y reprimir en sus territorios, por todos los medios legales, la financiación y preparación de esos actos de terrorismo,

Reafirmando el principio establecido por la Asamblea General en su declaración de octubre de 1970 (2625) (XXV) y confirmado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, a saber, que todos los Estados tienen el deber de abstenerse de organizar, instigar y apoyar actos terroristas perpetrados en otro Estado o de participar en ellos, y de permitir actividades organizadas en su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Decide que todos los Estados:

(a) Previengan y repriman la financiación de los actos de terrorismo;

(b) Tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen, o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán, para perpetrar actos de terrorismo;

(c) Congelen sin dilación los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión; de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas, y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas y entidades o bajo sus órdenes, inclusive los fondos obtenidos o derivados de los bienes de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades asociadas con ellos;

(d) Prohíban a sus nacionales o a todas las personas y entidades en sus territorios que pongan cualesquiera fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos de otra índole, directa o indirectamente, a disposición de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión o participen en ella, de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas o bajo sus órdenes;

2. Decide también que todos los Estados:

(a) Se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, inclusive reprimiendo el reclutamiento de miembros de grupos terroristas y eliminando el abastecimiento de armas a los terroristas;

(b) Adopten las medidas necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, inclusive mediante la provisión de alerta temprana a otros Estados mediante el intercambio de información;

(c) Denieguen refugio a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo, o prestan apoyo a esos actos, o proporcionan refugios;

(d) Impidan que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios respectivos para esos fines, en contra de otros Estados o de sus ciudadanos;

(e) Aseguren el enjuiciamiento de toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o preste apoyo a esos actos, y aseguren que, además de cualesquiera otras medidas de represión de esos actos que se adopten, dichos actos de terrorismo queden tipificados como delitos graves en las leyes y otros instrumentos legislativos internos y que el castigo que se imponga corresponda a la gravedad de esos actos de terrorismo;

(f) Se proporcionen recíprocamente el máximo nivel de asistencia en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación de los actos de terrorismo o el apoyo prestado a éstos, inclusive por lo que respecta a la asistencia para la obtención de las pruebas que posean y que sean necesarias en esos procedimientos;

(g) Impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles eficaces en frontera y controles de la emisión de documentos de identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje;

3. Exhorta a todos los Estados a:

(a) Encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas, explosivos o materiales peligrosos; la utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas;

(b) Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna y cooperar en las esferas administrativas y judiciales para impedir la comisión de actos de terrorismo;

(c) Cooperar, en particular mediante acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales, para impedir y reprimir los ataques terroristas, y adoptar medidas contra quienes cometan esos actos;

(d) Adherirse tan pronto como sea posible a los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, inclusive el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999;

(e) Fomentar la cooperación y aplicar plenamente los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 1269 (1999) y 1368 (2001);

(f) Adoptar las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación nacional y el derecho internacional, inclusive las normas internacionales en materia de derechos humanos, antes de conceder el estatuto de refugiado, con el propósito de asegurarse de que el solicitante de asilo no haya planificado o facilitado actos de terrorismo ni participado en su comisión;

(g) Asegurar, de conformidad con el derecho internacional, que el estatuto de refugiado no sea utilizado de modo ilegítimo por los autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de presuntos terroristas;

4. Observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional;

5. Declara que los actos, métodos y prácticas terroristas son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que financiar intencionalmente actos de terrorismo, planificarlos e incitar a su comisión también es contrario a dichos propósitos y principios de las Naciones Unidas;

6. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad integrado por todos los miembros del Consejo, para verificar la aplicación de la presente resolución, con la asistencia de los expertos que se consideren apropiados, y exhorta a todos los Estados a que informen al Comité, a más tardar 90 días después de

la fecha de aprobación de la resolución y con posterioridad conforme a un calendario que será propuesto por el Comité, de las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución;

7. Pide al Comité que establezca sus tareas, presente un programa de trabajo en el plazo de 30 días después de la aprobación de la presente resolución y determine el apoyo que necesita, en consulta con el Secretario General;

8. Expresa su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación plena de la presente resolución de conformidad con las funciones que se le asignan en la Carta;

9. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

#### **S/RES/1535 26 de marzo de 2004**

#### **Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4936ª sesión, celebrada el 26 de marzo de 2004**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y las Declaraciones Ministeriales que figuran respectivamente en el anexo de la resolución 1377 (2001), de 12 de noviembre de 2001, y de la resolución 1456 (2003), de 20 de enero de 2003, así como sus demás resoluciones relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea el terrorismo,

Reafirmando además que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad,

Reafirmando su determinación renovada de luchar contra todas las formas del terrorismo de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando a los Estados que deben velar por que toda medida adoptada para luchar contra el terrorismo se ajuste a todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y que deben adoptar tales medidas de conformidad con el derecho internacional, en particular la legislación internacional relativa a los derechos humanos, los refugiados y el derecho humanitario,

Reafirmando su llamamiento a los Estados para que se hagan parte, con carácter urgente, en todos los convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo, apoyen todas las iniciativas internacionales adoptadas a tal fin y empleen plenamente las fuentes de asistencia y orientación disponibles,

Encomiando a los Estados Miembros por su cooperación con el Comité contra el Terrorismo y pidiendo a todos ellos que sigan cooperando plenamente con el Comité,

Encomiando los adelantos realizados hasta el momento por el Comité contra el Terrorismo, establecido por el Consejo de Seguridad en virtud del párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta en el desempeño de su importante función de supervisión de la aplicación de esa resolución,

Subrayando la importante función que desempeñan las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo, instándolas a que intensifiquen su asistencia a los Estados Miembros respecto de la aplicación de la resolución 1373 (2001) y encomiando la coordinación de las actividades de lucha contra el terrorismo que lleva a cabo el Comité con esas organizaciones,

Reconociendo que muchos Estados siguen necesitando asistencia para aplicar la resolución 1373 (2001) e instando a todos los Estados y organizaciones a que informen al Comité acerca de las esferas en las que puedan ofrecer asistencia,

Reconociendo también la necesidad de que el Comité, según convenga, visite a los Estados, con el consentimiento del Estado de que se trate, y realice un examen detallado para supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001),

Reconociendo que dichas visitas deben realizarse, según convenga, en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular con su Subdivisión de Prevención del Terrorismo, prestando especial atención a la asistencia que podría prestarse para atender a las necesidades de los Estados,

Subrayando la importancia de mejorar la supervisión de la aplicación de la resolución 1373 (2001),

Habiendo examinado el informe del Presidente del Comité (S/2004/70) sobre los problemas con que se enfrentan los Estados Miembros y el propio Comité en la aplicación de la resolución 1373 (2001),

Subrayando la importancia de resolver esas dificultades a fin de que el Comité pueda supervisar eficazmente la aplicación de la resolución 1373 (2001) y potenciar la labor de fortalecimiento de la capacidad que viene realizando,

Teniendo presente el carácter especial de la resolución 1373 (2001), las permanentes amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea el terrorismo, la importante función que deben seguir desempeñando las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en la lucha mundial contra el terrorismo y la necesidad de reforzar el Comité en su calidad de órgano subsidiario del Consejo de Seguridad encargado de esa esfera, y sin sentar precedentes para otros órganos del Consejo de Seguridad,

1. Hace suyo el informe del Comité sobre su revitalización (S/2004/124);
2. Decide que el Comité revitalizado esté integrado por el Pleno —compuesto por los Estados miembros del Consejo de Seguridad— y la Mesa, a su vez formada por el Presidente y los Vicepresidentes, asistido por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, que se establecerá como misión política especial, bajo la orientación normativa del Pleno, por un período inicial que terminará el 31 de diciembre de 2007 y con sujeción a un examen amplio por el Consejo de Seguridad realizado a más tardar el 31 de diciembre de 2005, a fin de aumentar la capacidad del Comité para supervisar la aplicación de la resolución 1373 (2001) y proseguir de manera eficaz la labor de fomento de la capacidad que viene realizando;
3. Decide además que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, encabezada por un Director Ejecutivo, realice las tareas enunciadas en el informe del Comité (S/2004/124) y pide al Secretario General que nombre, en un plazo de 45 días a partir de la aprobación de la presente resolución, previa consulta con el Consejo y con sujeción a la aprobación de éste, un Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo que ocupará su cargo lo antes posible;
4. Pide al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo que, en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que asuma el cargo, presente al Pleno, en consulta con el Secretario General y por conducto de éste, para su aprobación, un plan de organización para la Dirección, de conformidad con el informe del Comité (S/2004/124) y las normas y reglamentos aplicables de las Naciones Unidas, en el que se especifique su estructura, necesidades de plantilla y de presupuesto, directrices de gestión y procedimientos de contratación, reconociendo en particular la necesidad de contar con una estructura de gestión eficaz y cooperadora para el nuevo órgano, con una plantilla integrada por personas idóneas y experimentadas que serán funcionarios de la administración pública internacional sujetos a las disposiciones del Artículo 100 de la Carta, que tengan el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, y prestando la debida consideración a la importancia de contratar al personal de forma de que haya la más amplia representación geográfica posible;

5. Pide al Presidente del Comité que presente ese plan de organización al

Consejo de Seguridad para su aprobación y pide además al Secretario General que adopte las medidas apropiadas para aplicarlo con prontitud, incluso, en el momento oportuno, procurando la aprobación de la Asamblea General;

6. Decide que el Comité siga presentando informes periódicos al Consejo;

7. Subraya la importancia de asegurar que el Comité siga funcionando eficazmente durante la incorporación de la estructura de apoyo del Comité en la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y en tal sentido decide que el Comité siga funcionando con su actual estructura de apoyo hasta que, en consulta con el Secretario General, decida que su Dirección Ejecutiva está en condiciones de funcionar;

8. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

#### **S/RES/1540 5 de noviembre de 2004**

#### **Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4956ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2004**

El Consejo de Seguridad,

Afirmando que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores\*\*, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Reafirmando, en este contexto, la Declaración de su Presidencia, aprobada en la sesión del Consejo celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno el 31 de enero de 1992 (S/23500), incluida la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en relación con el control de armamentos y el desarme y eviten la proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción en masa,

Recordando también que en la Declaración se destacó la necesidad de que todos los Estados Miembros resuelvan por medios pacíficos, de conformidad con la Carta, los problemas en ese contexto que amenacen o alteren el mantenimiento de la estabilidad regional y mundial,

Afirmando su determinación de adoptar medidas adecuadas y efectivas para luchar contra toda amenaza a la paz y la seguridad internacionales causada por la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores<sup>111</sup>, de conformidad con sus funciones primordiales enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas,

---

<sup>111</sup> Publicado nuevamente por razones técnicas. Definiciones al solo efecto de la presente resolución:

Sistemas vectores: misiles, cohetes y otros sistemas no tripulados capaces de transportar armas nucleares, químicas o biológicas, diseñados especialmente para ese fin.

Agente no estatal: persona física o entidad que no actúa bajo la autoridad legítima de un Estado en la ejecución de actividades comprendidas en el ámbito de la presente resolución.

Materiales conexos: materiales, equipo y tecnología abarcados por los tratados y los mecanismos multilaterales pertinentes o incluidos en listas nacionales de control, que se podrían utilizar para el diseño, el desarrollo, la producción o el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores.



Afirmando su apoyo a los tratados multilaterales que tienen por objeto eliminar o prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas y la importancia de que todos los Estados partes en esos tratados los apliquen integralmente a fin de promover la estabilidad internacional,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos en este contexto de los mecanismos multilaterales que contribuyen a la no proliferación,

Afirmando que la prevención de la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas no debe obstaculizar la cooperación internacional relativa a materiales, equipo y tecnología con fines pacíficos y que, al propio tiempo, los objetivos de la utilización con fines pacíficos no deben servir para encubrir la proliferación,

Sumamente preocupado por la amenaza del terrorismo y el riesgo de que agentes no estatales\*\* como los identificados en la lista de las Naciones Unidas elaborada y mantenida por el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad y aquéllos a los que se aplica la resolución 1373 (2001) puedan adquirir, desarrollar o emplear armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores o traficar con ellas,

Sumamente preocupado por la amenaza del tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y materiales conexos\*\*, que añade una nueva dimensión a la cuestión de la proliferación de esas armas y plantea también una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Reconociendo la necesidad de estrechar la coordinación de las medidas en los planos nacional, subregional, regional e internacional con miras a dar una respuesta global más fuerte a este grave desafío y amenaza a la seguridad internacional,

Reconociendo que muchos Estados han contraído obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud de tratados en los que son partes o han contraído otros compromisos para prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y han adoptado medidas efectivas para contabilizar los materiales peligrosos, garantizar su seguridad y protegerlos físicamente, tales como las medidas requeridas por la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y las recomendadas por el Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas,

Reconociendo además la apremiante necesidad de que todos los Estados adopten medidas eficaces adicionales para prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores,

Alentando a todos los Estados Miembros a que apliquen integralmente los tratados y los acuerdos de desarme en que son partes,

Reafirmando la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas,

Resuelto a facilitar de ahora en adelante una respuesta efectiva a las amenazas mundiales en el ámbito de la no proliferación, Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Decide que todos los Estados deben abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores;

2. Decide también que todos los Estados, de conformidad con sus procedimientos nacionales, deben adoptar y aplicar leyes apropiadas y eficaces que prohíban a todos los agentes no estatales la fabricación, la adquisición, la posesión, el desarrollo, el transporte, la transferencia o el empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, en particular con fines de terrorismo, así como las tentativas de realizar cualquiera de las actividades antes mencionadas, participar en ellas en calidad de cómplices, prestarles asistencia o financiarlas;

3. Decide también que todos los Estados deben adoptar y hacer cumplir medidas eficaces para instaurar controles nacionales a fin de prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, incluso estableciendo controles adecuados de los materiales conexos, y, con tal fin, deben:

a) Establecer y mantener medidas apropiadas y eficaces para contabilizar esos artículos y garantizar su seguridad en la producción, el uso, el almacenamiento o el transporte;

b) Establecer y mantener medidas apropiadas y eficaces de protección física;

c) Establecer y mantener medidas apropiadas y eficaces de control fronterizo y de policía con el fin de detectar, desalentar, prevenir y combatir, incluso por medio de la cooperación internacional cuando sea necesario, el tráfico y la intermediación ilícitos de esos artículos, de conformidad con su legislación y su normativa nacionales y con arreglo al derecho internacional;

d) Establecer, desarrollar, evaluar y mantener controles nacionales apropiados y eficaces de la exportación y el transbordo de esos artículos, con inclusión de leyes y reglamentos adecuados para controlar la exportación, el tránsito, el transbordo y la reexportación, y controles del suministro de fondos y servicios relacionados con esas exportaciones y transbordos, como la financiación y el transporte que pudieran contribuir a la proliferación, así como controles de los usuarios finales y establecer y aplicar sanciones penales o civiles adecuadas a las infracciones de esas leyes y reglamentos de control de las exportaciones;

4. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional y para un período no superior a dos años, un Comité del Consejo de Seguridad, integrado por todos sus miembros, que, recurriendo a otros expertos cuando corresponda, le presente informes sobre la aplicación de la presente resolución para su examen y, para ello, exhorta a los Estados a que presenten al Comité un primer informe, en un plazo no superior a seis meses desde la aprobación de la presente resolución, sobre las medidas que hayan adoptado o tengan previsto adoptar para aplicarla;

5. Decide que ninguna de las obligaciones enunciadas en la presente resolución se interpretará de modo que contradiga o modifique los derechos y las obligaciones de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, o que modifique las atribuciones del Organismo Internacional de Energía Atómica o la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;

6. Reconoce la utilidad de las listas de control nacionales eficaces a los efectos de la aplicación de la presente resolución e insta a todos los Estados Miembros a que, de ser necesario, confeccionen cuanto antes listas de esa índole;

7. Reconoce que algunos Estados pueden necesitar asistencia para poner en práctica las disposiciones de la presente resolución en su territorio e invita a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que ofrezcan esa asistencia, cuando corresponda, en respuesta a las solicitudes concretas de Estados que carezcan de infraestructura jurídica o reguladora, experiencia en materia de aplicación de las mencionadas disposiciones o recursos para cumplirlas;

8. Exhorta a todos los Estados a que:

a) Promuevan la adopción universal, la aplicación integral y, cuando sea necesario, el fortalecimiento de los tratados multilaterales en que sean partes cuyo objetivo sea prevenir la proliferación de las armas nucleares, biológicas o químicas;

b) Adopten normas y reglamentaciones nacionales, cuando no lo hayan hecho aún, para asegurar el cumplimiento de los compromisos que les incumben con arreglo a los principales tratados multilaterales de no proliferación;

c) Renueven y cumplan su compromiso con la cooperación multilateral, en particular en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas como medio importante de tratar de alcanzar y lograr sus objetivos comunes en el ámbito de la no proliferación y fomentar la cooperación internacional con fines pacíficos;

d) Establezcan medios adecuados para colaborar con la industria y el público y para proporcionarles información en lo tocante a las obligaciones que tienen con arreglo a esas leyes;

9. Exhorta a todos los Estados a que promuevan el diálogo y la cooperación sobre la no proliferación para hacer frente a la amenaza que representa la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores;

10. Exhorta a todos los Estados, como otro medio para hacer frente a esta amenaza, a que lleven a cabo, de conformidad con su legislación y su normativa nacionales y con arreglo al derecho internacional, actividades de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos;

11. Expresa su propósito de vigilar atentamente la aplicación de la presente resolución y, en el nivel adecuado, adoptar las medidas adicionales que puedan ser necesarias con tal fin;

12. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

#### **S/RES/1566 8 de octubre de 2004**

#### **Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5053ª sesión, celebrada el 8 de octubre de 2004**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999, y 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, así como sus otras resoluciones relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por el terrorismo,

Recordando a este respecto su resolución 1540 (2004), de 28 de abril de 2004,

Reafirmando también, la necesidad imperiosa de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el derecho internacional, contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones,

Observando con profunda preocupación el número cada vez mayor de víctimas, entre ellas niños, como consecuencia de actos de terrorismo motivados por la intolerancia o el extremismo en varias regiones del mundo, Instando a los Estados a que cooperen plenamente con el Comité contra el Terrorismo establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), con inclusión de su recientemente establecida Dirección Ejecutiva, el Comité de Sanciones contra Al-Qaida y los Talibanes establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) y su equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), e instando además a esos órganos a que estrechen la cooperación entre ellos, Recordando a los Estados que deben asegurarse de que las medidas que tomen para luchar contra el terrorismo cumplan con todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y que deben tomarlas de conformidad con el derecho internacional, y en particular, las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario,

Reafirmando que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad,

Considerando que los actos de terrorismo constituyen un grave obstáculo para el disfrute de los derechos humanos y una amenaza para el desarrollo económico y social de todos los Estados y que socavan la prosperidad y estabilidad en el mundo,

Destacando que un mejor diálogo y un entendimiento más amplio entre las civilizaciones, en un intento de prevenir el ataque indiscriminado contra distintas religiones y culturas, y el hecho de hacer frente a conflictos regionales no resueltos y a toda la

variedad de problemas mundiales, incluidos los de desarrollo, contribuirán a la cooperación internacional que, a su vez, es necesaria para sustentar la lucha más amplia posible contra el terrorismo,

Reafirmando su profunda solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Condena en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo, cualquiera que sea su motivación y cuando quiera y por quienquiera sean cometidos, que constituyen una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad;
2. Insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les impone el derecho internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, a fin de encontrar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, a quien apoye o facilite la financiación, la planificación, la preparación o la comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos;
3. Recuerda que los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar e insta a todos los Estados a prevenirlos y, si ocurren, a cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza;
4. Insta a todos los Estados a hacerse partes, con carácter urgente, a los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales, con independencia de si son o no partes en los convenios o las convenciones regionales en la materia;
5. Insta a los Estados Miembros a que cooperen plena y rápidamente para resolver todas las cuestiones pendientes con miras a aprobar por consenso el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y el proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear;
6. Insta a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes a que estrechen la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo e intensifiquen sus relaciones con las Naciones Unidas y, en particular, con el Comité contra el Terrorismo a fin de facilitar la aplicación cabal y oportuna de la resolución 1373 (2001);
7. Pide al Comité contra el Terrorismo que, en consulta con las organizaciones Internacionales, regionales y subregionales y los órganos de las Naciones Unidas competentes, formulen una serie de prácticas recomendadas para ayudar a los Estados a poner en práctica las disposiciones de la resolución 1373 (2001) relativa a la financiación del terrorismo;
8. Encomienda al Comité contra el Terrorismo que, como cuestión prioritaria y, cuando proceda, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes, comience a hacer visitas a los Estados, con el consentimiento de éstos, a fin de vigilar mejor el cumplimiento de la resolución 1373 (2001) y facilitar la prestación de asistencia técnica y de otra índole para cumplirla;
9. Decide establecer un grupo de trabajo integrado por todos los miembros del Consejo de Seguridad para que estudie y le presente recomendaciones sobre las medidas prácticas que se han de imponer contra las personas, los grupos y las entidades involucrados en actividades terroristas o asociados con ellas, además de las ya enunciadas por el Comité de Sanciones contra Al-Qaida y los Talibanes, entre ellas establecer los procedimientos más eficaces que se consideren adecuados para someterlos a

la justicia mediante el enjuiciamiento o la extradición, congelar sus activos financieros, impedir su desplazamiento por los territorios de Estados Miembros y prevenir que les sean suministrados armas y material conexo de todo tipo, así como sobre los procedimientos para poner en práctica esas medidas;

10. Pide además al grupo de trabajo establecido en el párrafo precedente que considere la posibilidad de establecer un fondo internacional para indemnizar a las víctimas de actos de terrorismo y sus familias, que se financiaría con contribuciones voluntarias, que podrían a su vez consistir en parte de los bienes confiscados a organizaciones terroristas, sus miembros y patrocinantes, y que le presente sus recomendaciones al respecto;

11. Pide al Secretario General que tome, con carácter urgente, las medidas que procedan para que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo entre plenamente en funciones y que le presente un informe para el 15 de noviembre de 2004;

12. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

#### **S/RES/1624 14 de septiembre de 2005**

#### **Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5261ª sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2005**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999, 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, 1535 (2004), de 26 de marzo de 2004, 1540 (2004), de 28 de abril de 2004, 1566 (2004), de 8 de octubre de 2004, y 1617 (2005), de 29 de julio de 2005, la declaración adjunta a su resolución 1456 (2003), de 20 de enero de 2003, y sus demás resoluciones relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales ocasionadas por actos de terrorismo,

Reafirmando también la necesidad de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y subrayando además que los Estados deben asegurarse de que cualquier medida adoptada para luchar contra el terrorismo se ajuste a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, y que deben adoptar dichas medidas de conformidad con ese derecho, en particular el derecho internacional relativo a los derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario,

Condenando en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo, independientemente de su motivación y de cuándo y por quién sean cometidos, como una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad, y reafirmando la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas,

Condenando también en los términos más enérgicos la incitación a la comisión de actos de terrorismo y repudiando los intentos de justificación o glorificación (apología) de actos de terrorismo que puedan incitar a la comisión de nuevos actos de terrorismo,

Profundamente preocupado por el hecho de que la incitación a la comisión de actos de terrorismo por motivos de extremismo e intolerancia constituye un peligro grave y creciente para el goce de los derechos humanos y una amenaza para el desarrollo social y económico de todos los Estados, socava la estabilidad y prosperidad mundiales, y debe ser afrontada por las Naciones Unidas y todos los Estados con urgencia y de manera activa, y subrayando la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas de conformidad con el derecho internacional, en los planos nacional e internacional, para proteger el derecho a la vida,

Recordando el derecho a la libertad de expresión que se recoge en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en 1948 (“Declaración Universal”), y recordando también el derecho a la libertad de expresión, que se proclama en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General en 1966, y que sólo se podrán imponer a esos derechos las restricciones previstas por la ley y que sean necesarias con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 19 del Pacto,

Recordando asimismo que el derecho a solicitar asilo y gozar de él, que se recoge en el artículo 14 de la Declaración Universal, y la prohibición de devolución por los Estados establecida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobada el 28 de julio de 1951, y en su Protocolo, aprobado el 31 de enero de 1967 (“la Convención sobre los Refugiados y su Protocolo”), y recordando también que las medidas de protección enunciadas en la Convención sobre los Refugiados y su Protocolo no serán aplicables a nadie respecto de quien halla razones fundadas para considerar que ha cometido actos contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Reafirmando que los actos, métodos y prácticas terroristas son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que la financiación y planificación de actos terroristas, así como la incitación a su comisión, son también contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Profundamente preocupado por el creciente número de víctimas, especialmente civiles de diversas nacionalidades y creencias, causadas por el terrorismo por motivos de intolerancia o extremismo en diversas regiones del mundo, reafirmando su profunda solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias, y subrayando la importancia de prestar asistencia a las víctimas del terrorismo y brindarles a ellas y sus familias apoyo para que superen sus pérdidas y su dolor,

Reconociendo el papel esencial que las Naciones Unidas desempeñan en la labor mundial de lucha contra el terrorismo y acogiendo complacido la identificación por el Secretario General de los elementos de una estrategia de lucha contra el terrorismo, que la Asamblea General debe examinar y elaborar sin demora con miras a la aprobación y aplicación de una estrategia que promueva respuestas amplias, coordinadas y coherentes contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional,

Haciendo hincapié en su llamamiento a todos los Estados para que entren a ser parte, con carácter de urgencia, en los convenios, convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo, sean o no parte en instrumentos regionales sobre esta cuestión, y consideren con carácter prioritario la firma del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear aprobado por la Asamblea General el 13 de abril de 2005, Haciendo especial hincapié en que la continuación de la labor internacional para promover el diálogo y mejorar el entendimiento entre las civilizaciones, en un intento por prevenir que se atente indiscriminadamente contra diferentes religiones y culturas, y la solución de los conflictos regionales no resueltos y los muy diversos problemas mundiales, en particular los problemas de desarrollo, contribuirán a fortalecer la lucha internacional contra el terrorismo,

Insistiendo en la importancia del papel que desempeñan los medios de comunicación, la sociedad civil y religiosa, la comunidad empresarial y las instituciones educativas en la labor de fomentar el diálogo y mejorar el entendimiento, alentar a la coexistencia y la tolerancia y promover un entorno que no favorezca la incitación al terrorismo,

Reconociendo la importancia de que, en un mundo cada vez más globalizado, los Estados actúen en colaboración a fin de impedir que los terroristas se aprovechen de tecnologías, comunicaciones y recursos avanzados para incitar al apoyo a actos delictivos,

Recordando que todos los Estados deben colaborar plenamente en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, a fin de detener, denegar protección y llevar ante la justicia, en aplicación del principio de extraditar o procesar, a todo el que apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la facilitación de refugio, o participe o intente participar en dichas actividades,

1. Insta a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias y adecuadas en cumplimiento de sus obligaciones de derecho internacional para:

- a) Prohibir por ley la incitación a la comisión de un acto o actos de terrorismo;
- b) Impedir dicha conducta;
- c) Denegar protección a toda persona respecto de la cual se disponga de información fidedigna y pertinente por la que haya razones fundadas para considerar que es culpable de esa conducta;

2. Insta a todos los Estados a cooperar, entre otras cosas, para reforzar la seguridad de sus fronteras internacionales, en particular combatiendo la utilización de documentos de viaje fraudulentos y, en la medida de lo posible, aplicando procedimientos más eficaces de detección de terroristas y de seguridad en el transporte, con miras a impedir que las personas culpables de los actos a que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 1 entren en su territorio;

3. Hace un llamamiento a todos los Estados para que prosigan los esfuerzos internacionales encaminados a promover el diálogo y mejorar el entendimiento entre las civilizaciones, en un intento por prevenir que se atente indiscriminadamente contra diferentes religiones y culturas, y adopten todas las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional para luchar contra la incitación a la comisión de actos de terrorismo por motivos de extremismo e intolerancia e impedir la subversión de las instituciones educativas, culturales y religiosas por parte de terroristas y de quienes los apoyan;

4. Subraya que los Estados deben asegurarse de que cualesquiera medidas que se adopten para aplicar los párrafos 1, 2 y 3 de la presente resolución se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en articular el derecho internacional relativo a los derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario;

5. Insta a todos los Estados a que informen al Comité contra el Terrorismo, en el marco del diálogo que mantienen con él, de las medidas adoptadas para aplicar la presente resolución;

6. Encomienda al Comité contra el Terrorismo que:

- a) Incluya en su diálogo con los Estados Miembros la labor que llevan a cabo para aplicar la presente resolución;
- b) Colabore con los Estados Miembros para ayudarles a crear capacidad al respecto, incluso mediante la difusión de las prácticas jurídicas más adecuadas y la promoción del intercambio de información;
- c) Informe al Consejo, en un plazo de doce meses, sobre la aplicación de la presente resolución;

7. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.

#### Asamblea General

[A/RES/60/288 La estrategia mundial de las Naciones Unidas contra el terrorismo](#)

[A/RES/59/290 Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear](#)

[A/RES/58/266 Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo](#)

[A/RES/58/208 Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa](#)

[A/RES/58/208ADD1 Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa](#)

[A/RES/58/116 Medidas para eliminar el terrorismo internacional](#)

[A/RES/58/116ADD1 Medidas para eliminar el terrorismo internacional](#)

[A/RES/57/83 Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa](#)

[A/RES/57/27 Medidas para eliminar el terrorismo internacional](#)

[A/RES/57/219 Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo](#)

[A/RES/57/125 Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a los demás territorios árabes ocupados](#)

[A/RES/56/1 La Asamblea General condena de los ataques terroristas perpetrados en Estados Unidos de América](#)

#### **Resoluciones del Consejo de Seguridad**

---

<b>Símbolo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
<a href="#">S/RES/1904 (2009)</a>	17 de diciembre de 2009	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1805 (2008)</a>	20 de marzo de 2008	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1787 (2007)</a>	10 de diciembre de 2007	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1735 (2006)</a>	22 de diciembre de 2006	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1625 (2005)</a>	14 de septiembre de 2005	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1624 (2005)</a>	16 de noviembre de 2006	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1618 (2005)</a>	4 de agosto de 2005	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1617 (2005)</a>	20 de octubre de 2005	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1611 (2005)</a>	7 de julio de 2005	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1566 (2004)</a>	8 de octubre de 2004	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales
<a href="#">S/RES/1540 (2004)</a>	27 de enero de 2005	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales
<a href="#">S/RES/1535 (2004)</a>	26 de marzo de 2004	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1530 (2004)</a>	11 de marzo de 2004	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1526 (2004)</a>	30 de enero de 2004	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1516 (2003)</a>	20 de noviembre de 2003	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos terroristas



<a href="#">S/RES/1465 (2003)</a>	13 de febrero de 2003	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1456 (2003)</a>	20 de enero de 2003	Reunión de alto nivel de Consejo de Seguridad: la lucha contra el terrorismo
<a href="#">S/RES/1455 (2003)</a>	17 de enero de 2003	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1452 (2002)</a>	20 de diciembre de 2002	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1450 (2002)</a>	13 de diciembre de 2002	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1440 (2002)</a>	24 de octubre de 2002	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1438 (2002)</a>	14 de octubre de 2002	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1377 (2001)</a>	12 de noviembre de 2001	Sobre los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo
<a href="#">S/RES/1373 (2001)</a>	28 de septiembre de 2001	Sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo
<a href="#">S/RES/1372 (2001)</a>	28 de septiembre de 2001	Sobre la Resolución 1054 (1996) del Consejo de Seguridad, de 26 de abril de 1996
<a href="#">S/RES/1368 (2001)</a>	12 de septiembre de 2001	Condenando los ataques terroristas que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania, Estados Unidos de América
<a href="#">S/RES/1363 (2001)</a>	30 de julio de 2001	Sobre el establecimiento de un mecanismo para vigilar la aplicación de las medidas impuestas por las resoluciones 1267 (1999) y 1333 (2000)
<a href="#">S/RES/1333 (2000)</a>	19 de diciembre de 2000	Sobre las medidas impuestas a los talibanes
<a href="#">S/RES/1269 (1999)</a>	19 de octubre de 1999	Sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo
<a href="#">S/RES/1267 (1999)</a>	15 de octubre de 1999	Sobre las medidas impuestas a los talibanes
<a href="#">S/RES/1214 (1998)</a>	8 de diciembre de 1998	Sobre la situación en Afganistán
<a href="#">S/RES/1189 (1998)</a>	13 de agosto de 1998	Por los actos indiscriminados y atroces de terrorismo internacional perpetrados el 7 de agosto de 1998 en Nairobi (Kenya) y Dar-es-Salaam (Tanzanía)
<a href="#">S/RES/1054 (1996)</a>	26 de abril de 1996	Sobre las medidas impuestas a Sudán por el hecho de que el Gobierno del Sudán no haya atendido a las peticiones formuladas por el Consejo en el párrafo 4 de su resolución 1044 (1996), demandando la extradición a Etiopía de los tres sospechosos refugiados en el Sudán y perseguidos por la justicia en relación con la tentativa de asesinato del Presidente de la República Árabe de Egipto
<a href="#">S/RES/1044 (1996)</a>	31 de enero de 1996	Insta al Sudan extraditar a Etiopía a los tres sospechosos buscados en relación con la tentativa de asesinato contra el Presidente Mubarak de Egipto
<a href="#">S/RES/731 (1992)</a>	21 de enero de 1992	Sobre destrucción de las aeronaves de los vuelos 103 de Pan American y 772 de Union des transports aériens
<a href="#">S/RES/748 (1992)</a>	31 de marzo de 1992	Sobre la sanción contra la Jamahiriya Árabe Libia

<a href="#">S/RES/687 (1991)</a>	3 de abril de 1991	Sobre el restablecimiento de la soberanía, independencia e integridad territorial de Kuwait
<a href="#">S/RES/635 (1989)</a>	14 de junio de 1989	Sobre la colocación de marcas en los explosivos plásticos o en láminas a efectos de su detección <sup>112</sup>

### **Instrumentos internacionales para combatir el terrorismo**

---

El terrorismo ha sido uno de los temas del programa internacional desde 1934, en que la Sociedad de las Naciones dio el primer paso importante para prohibir ese flagelo al analizar un proyecto de convenio para la prevención y el castigo del terrorismo. Pese a que ese convenio se aprobó finalmente en 1937, nunca llegó a entrar en vigor.

Desde 1963, la comunidad internacional ha elaborado 13 instrumentos jurídicos universales y tres enmiendas para prevenir los actos terroristas. Esos instrumentos se elaboraron bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y están abiertos a la participación de todos los Estados Miembros. En 2005, la comunidad internacional introdujo también cambios sustantivos en tres de esos instrumentos universales para que se tuviera específicamente en cuenta la amenaza del terrorismo; el 8 de julio de ese año, los Estados aprobaron las Enmiendas a la Convención sobre la protección física de material nuclear, y el 14 de octubre aprobaron el Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo de 2005 del Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.

Actualmente los Estados Miembros están negociando un decimocuarto tratado internacional, un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, que complementaría el marco actual de instrumentos internacionales de la lucha contra el terrorismo y se basaría en los principios rectores fundamentales ya presentes en los convenios contra el terrorismo recientes: la importancia de penalizar los crímenes terroristas, la condena de éstos por ley y la exigencia del enjuiciamiento o la extradición de los perpetradores; en la necesidad de eliminar la legislación que establece excepciones a esa penalización por motivos políticos, filosóficos, ideológicos, raciales, étnicos, religiosos o de índole parecida; un enérgico llamamiento a los Estados Miembros para que adopten medidas de prevención de los actos terroristas y hagan hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros cooperen, intercambien información y se presten mutuamente la mayor asistencia posible en lo relativo a la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los actos terroristas.

En la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobada por la Asamblea General el 8 de septiembre de 2006, los Estados Miembros subrayaron la importancia de los instrumentos internacionales vigentes contra el terrorismo al comprometerse a considerar la posibilidad de ser partes en ellos cuanto antes y de aplicar sus disposiciones.

### **Convenios internacionales**

---

<sup>112</sup> <http://www.un.org/spanish/terrorism/sc-res.shtml> visitado el 20/05/2010

**1. Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves ("Convenio de Tokio"), 1963-  
seguridad de la aviación**

- Se aplica a los actos que afecten a la seguridad durante el vuelo;
- Autoriza al comandante de la aeronave a imponer medidas razonables, de carácter coercitivo, contra toda persona que le dé motivos para creer que ha cometido o está a punto de cometer un acto de esa índole, siempre que sea necesario para proteger la seguridad de la aeronave; y
- Exige que las partes contratantes asuman la custodia de los infractores y devuelvan el control de la aeronave a su legítimo comandante.

**2. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves ("Convenio de La Haya"), 1970 -secuestro de  
aeronaves**

- Considera delito que una persona que esté a bordo de una aeronave en vuelo "ilícitamente, mediante la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, o cualquier forma de intimidación, se apodere de la nave o ejerza control sobre ella" o intente hacerlo;
- Exige que las partes en el convenio castiguen los secuestros de aeronaves con "penas severas";
- Exige que las partes que hayan detenido a infractores extraditen al infractor o lo hagan comparecer ante la justicia; y
- Exige que las partes se presten asistencia mutua en los procedimientos penales incoados con arreglo al convenio.

**3. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil("Convenio de Montreal"), 1971 -  
relativo a los actos de sabotaje aéreo, como explosiones de bombas a bordo de una aeronave en vuelo**

- Establece que comete delito quien ilícita e intencionalmente perpetre un acto de violencia contra una persona a bordo de una aeronave en vuelo si ese acto pudiera poner en peligro la seguridad de la aeronave; coloque un artefacto explosivo en una aeronave; o intente cometer esos actos; o sea cómplice de una persona que perpetre o intente perpetrar tales actos;
- Exige que las partes en el convenio castiguen estos delitos con "penas severas"; y
- Exige que las partes que hayan detenido a los infractores extraditen al infractor o lo hagan comparecer ante la justicia.

**4. Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los  
agentes diplomáticos, 1973 -relativa a los ataques contra altos funcionarios de gobierno y diplomáticos**

- Define a la "persona internacionalmente protegida" como un Jefe de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores, representante o funcionario de un Estado o una organización internacional que tenga derecho a protección especial en un Estado extranjero y sus familiares; y
- Exige a las partes que tipifiquen como delito "la comisión de un homicidio, secuestro u otro atentado contra la integridad física o la libertad de una persona internacionalmente protegida, la comisión de un atentado violento contra los locales oficiales, la residencia particular o los medios de transporte de tal persona; la amenaza de cometer tal atentado"; y de todo acto que "constituya participación en calidad de cómplice" y los castiguen "con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su carácter grave".

**5. Convención internacional contra la toma de rehenes ("Convención sobre los rehenes"), 1979**

- Dispone que "toda persona que se apodere de otra o la detenga, y amenace con matarla, hierla o mantenerla detenida a fin de obligar a un tercero, a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas, a una acción u omisión como condición explícita o implícita para la liberación del rehén, comete el delito de toma de rehenes en el sentido de la presente Convención".

**6. Convención sobre la protección física de los materiales nucleares ("Convención sobre los materiales nucleares"), 1980  
-relativa a la apropiación y utilización ilícitas de materiales nucleares**

- Tipifica la posesión ilícita, la utilización, la transferencia y el robo de materiales nucleares, y la amenaza del empleo de materiales nucleares para causar la muerte o lesiones graves a una persona o daños materiales sustanciales.
- **Enmiendas a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares**

Establecen la obligación jurídicamente vinculante de los Estados Partes de proteger las instalaciones y los materiales nucleares de uso nacional con fines pacíficos, así como su almacenamiento y transporte; y

Disponen una mayor cooperación entre los Estados con respecto a la aplicación de medidas rápidas para ubicar y recuperar el material nuclear robado o contrabandado, mitigar cualquier consecuencia radiológica del sabotaje y prevenir y combatir los delitos conexos.

**7. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, 1988**

- Amplía las disposiciones del Convenio de Montreal (véase el No. 3 supra) para incluir los actos terroristas cometidos en los aeropuertos que prestan servicios a la aviación civil internacional.

**8. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, 1988 -relativo a las actividades terroristas en los buques**

- Establece un régimen jurídico aplicable a los actos cometidos contra la navegación marítima internacional parecido a los regímenes establecidos respecto de la aviación internacional; y
- Dispone que comete delito la persona que ilícita e intencionalmente se apodere de un buque o ejerza control sobre éste por medio de la fuerza, la amenaza o la intimidación; cometa un acto de violencia contra una persona que se encuentra a bordo de un buque si dicho acto pudiera poner en peligro la seguridad de la navegación del buque; coloque un artefacto o sustancia destructivos a bordo de un buque; y perpetre otros actos contra la seguridad de los buques.
- **El Protocolo de 2005 del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima:**
  - Tipifica la utilización de un buque como instrumento para favorecer la comisión de un acto de terrorismo;
  - Tipifica el transporte a bordo de un buque de diversos materiales a sabiendas de que se pretende utilizarlos para causar o para amenazar con causar muertes, heridas graves o daños, a fin de favorecer la comisión de un acto de terrorismo;
  - Tipifica el transporte a bordo de un buque de personas que han cometido actos de terrorismo; e
  - Introduce procedimientos para regular el embarque en un buque sospechoso de haber cometido un delito previsto por el Convenio.

**9. Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, 1988 -relativo a las actividades terroristas realizadas en plataformas fijas frente a las costas**

- Establece un régimen jurídico aplicable a los actos realizados contra plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental similar a los regímenes establecidos respecto de la aviación internacional.
- **El Protocolo de 2005 del Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental:**
  - Adapta los cambios en el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima al contexto de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.

**10. Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, 1991 -dispone la marcación química para facilitar la detección de explosivos plásticos, por ejemplo, para luchar contra el sabotaje aéreo**

- Su objetivo es controlar y limitar el empleo de explosivos plásticos no marcados e indetectables (negociado a raíz de la explosión de una bomba en el vuelo 103 de Pan Am en 1988);
- Las partes están obligadas a asegurar en sus respectivos territorios un control efectivo de los explosivos plásticos "sin marcar", es decir los que no contengan uno de los agentes de detección enumerados en el anexo técnico del tratado;
- En términos generales, las partes deberán, entre otras cosas: adoptar medidas necesarias y eficaces para prohibir e impedir la fabricación de explosivos plásticos sin marcar; impedir la entrada o salida de su territorio de explosivos plásticos sin marcar; ejercer un control estricto y eficaz sobre la tenencia y transferencia de explosivos sin marcas que se hayan fabricado o introducido en su territorio antes de la entrada en vigor del Convenio; asegurarse de que todas las existencias de esos explosivos sin marcar que no estén en poder de las autoridades militares o policiales se destruyan o consuman, se marquen o se transformen permanentemente en sustancias inertes dentro de un plazo de tres años; adoptar las medidas necesarias para asegurar que los explosivos plásticos sin marcar que estén en poder de las autoridades militares o policiales se destruyan o consuman, se marquen o se transformen permanentemente en sustancias inertes dentro de un plazo de quince años; y asegurar la destrucción, lo antes posible, de todo explosivo sin marcar fabricado después de la entrada en vigor del Convenio para ese Estado.

**11. Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, 1997**

- Crea un régimen de jurisdicción universal respecto de la utilización ilícita e intencional de explosivos y otros artefactos mortíferos en, dentro de o contra diversos lugares de uso público definidos con la intención de matar u ocasionar graves lesiones físicas o con la intención de causar una destrucción significativa de ese lugar.

#### **12. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, 1999**

- Insta a las partes a que adopten medidas para prevenir y contrarrestar la financiación de terroristas, ya sea directa o indirectamente, por medio de grupos que proclamen intenciones caritativas, sociales o culturales o que se dediquen también a actividades ilícitas, como el tráfico de drogas o el contrabando de armas;
- Compromete a los Estados a exigir responsabilidad penal, civil o administrativa por esos actos a quienes financien el terrorismo;
- Prevé la identificación, congelación y confiscación de los fondos asignados para actividades terroristas, así como la distribución de esos fondos entre los Estados afectados, en función de cada caso. El secreto bancario dejará de ser una justificación para negarse a cooperar.

#### **13. Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, 2005**

- Contempla una amplia gama de actos y posibles objetivos, incluidas las centrales y los reactores nucleares;
- Contempla la amenaza y la tentativa de cometer dichos delitos o de participar en ellos, en calidad de cómplice;
- Establece que los responsables deberán ser enjuiciados o extraditados;
- Alienta a los Estados a que cooperen en la prevención de atentados terroristas intercambiando información y prestándose asistencia mutua en las investigaciones penales y procedimientos de extradición; y
- Contempla tanto las situaciones de crisis (prestación de asistencia a los Estados para resolver la situación) como las situaciones posteriores a la crisis (disposición del material nuclear por conducto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de garantizar su seguridad).

(Nota: Este Convenio aún no ha entrado en vigor. Su aprobación tuvo lugar en abril de 2005, se abrió a la firma el 14 de septiembre de 2005 y entrará en vigor cuando haya sido ratificado por 22 Estados Miembros. Al 25 de septiembre de 2006, ha recibido 107 firmas y seis ratificaciones: Austria, Eslovaquia, Kenya, Letonia, México y la República Checa. ).

### **SELECCIÓN DE DISCURSOS DEL PRESIDENTE GEORGE W. BUSH EN MATERIA DE TERRORISMO 2001-2008**

#### **AÑO 2001**

15 DE SEPTIEMBRE

Buenos días.

Este fin de semana me encuentro en extensas reuniones con miembros de mi Consejo Nacional de Seguridad, planificando un amplio y comprensivo asalto sobre el terrorismo. Este será otro tipo de conflicto contra otro tipo de enemigo. Es un conflicto sin campos de batalla ni cabezas de playa - un conflicto con adversarios que se creen invisibles. Pero se equivocan. Van a ser descubiertos. Y aprenderán lo que otros aprendieron en el pasado: Los que hacen la guerra contra los Estados Unidos han escogido su propia destrucción. La victoria contra el terrorismo no se logrará en una sola batalla, sino en una serie de acciones decisivas contra organizaciones de terroristas, y contra los que les dan asilo y los apoyan. Estamos planeando una campaña amplia y sostenida para asegurar a nuestro país y erradicar el mal del terrorismo. Y estamos empeñados en ver este conflicto hasta su final. Estadounidenses de toda afiliación religiosa y cultural están comprometidos a esta meta. Ayer visité el sitio de la destrucción en Nueva York, y vi un espíritu increíble de sacrificio, y patriotismo, y desafío. Me reuní con rescatadores que han trabajado más allá del cansancio - que aclamaban a nuestro país, y la gran causa que hemos emprendido. En Washington, ambos partidos políticos y ambas Cámaras del Congreso han mostrado unión extraordinaria y les estoy sumamente agradecido. Un ataque terrorista diseñado a deshacernos más bien nos ha acercado y juntado como una Nación. En los últimos días, hemos

aprendido mucho sobre el valor Estadounidense. El valor de nuestros bomberos y policías que han sufrido una pérdida tan grande. El valor de los pasajeros a bordo el vuelo United 93 que bien pueden haber luchado con los secuestradores y así haber salvado tantas vidas en tierra. Ahora rendimos tributo a quienes murieron y nos preparamos a responder a esos ataques sobre nuestra Nación. No aceptaré apenas una acción simbólica - nuestra respuesta tiene que ser contundente, sostenida y eficaz. Tenemos mucho que hacer - y mucho que pedir al pueblo Estadounidense. Le pediremos paciencia, ya que el conflicto no será corto. Le pediremos resolución, ya que el conflicto no será fácil. Le pediremos fuerza porque el camino a la victoria podrá ser largo. Esta última semana hemos visto al pueblo Estadounidense en su mejor aspecto. En todo el país los ciudadanos se han juntado para rezar, donar sangre, izar la bandera de nuestro país. Se están juntando para compartir su dolor, y darse fuerza el uno al otro. Nos ha llegado una gran tragedia, y la estamos confrontando con lo mejor que hay en nuestro país - con valor y con interés en los demás, porque esto es los Estados Unidos. Es lo que somos. Es lo que nuestros enemigos odian, y lo que han atacado. Y es por eso que prevaleceremos.

Gracias por escuchar.

## **20 DE OCTUBRE**

Buenos días.

Hoy les estoy hablando desde Shanghai en la China, en una reunión internacional de los países de la Cuenca del Pacífico donde continuamos a recaudar los recursos del mundo civilizado en nuestra guerra contra el terrorismo. Me estoy reuniendo con líderes de China y de México, Rusia y Canadá, Australia y Japón y con muchos otros amigos, aliados, y socios comerciales. Estamos discutiendo medios de cooperación para mejorar la inteligencia, congelar financiamiento y mejor rastrear a los grupos terroristas. También estamos discutiendo formas de mejor proteger a todos nuestros ciudadanos contra una nueva amenaza - la amenaza del bioterrorismo. Se han confirmado ya varios casos de exposición al ántrax en Florida, Nueva York, Nueva Jersey y Washington DC. Felicito a los oficiales de atención de salud y del orden público que han trabajado con tanta diligencia para identificar a personas que pueden haber sido expuestas, y proporcionar tratamiento preventivo con antibióticos. Su rápida labor sin duda ha salvado vidas. Todavía no sabemos quienes mandaron el ántrax al Capitolio de los Estados Unidos o a varias organizaciones de los medios de comunicación. Hasta este momento no tenemos ninguna evidencia que conecte al ántrax a la red de terror que llevo a cabo los ataques del 11 de septiembre. Lo que si sabemos es que cualquiera que de forma deliberada entrega ántrax esta cometiendo un crimen y un acto de terror - un atentado odioso para hacer mal a personas inocentes y asustar a nuestros ciudadanos. Nuestros laboratorios de cuidados de salud y nuestros oficiales del orden público continúan trabajando sobretiempos para analizar muestras, rastrear pistas, y perseguir falsos indicios que se han producido no solo en los Estados Unidos sino en todo el mundo. Estos ataques, una vez más, revelan la maldad que está al fondo del terrorismo - la maldad que nosotros debemos combatir. Las naciones que se reúnen aquí en Shanghai comprenden lo que está en riesgo. Si no enfrentamos al terrorismo ahora, todos los países civilizados en algún momento serán objetivos del terrorismo. Venceremos a los terroristas destruyendo su red dondequiera que la encontremos. También los derrotaremos construyendo una prosperidad duradera que prometa mas oportunidad y mejor vida para todas las gentes del mundo. Nos opondremos a la envidia, el resentimiento y la cólera a través de crecimiento, comercio y democracia. Los países de la Cuenca del Pacífico tomaron la decisión de abrirse al mundo - y el resultado es uno de las grandes historias de éxito en el campo del desarrollo de nuestros tiempos. Las gentes de esta región son mas prosperas, saludables y mejor educadas de lo que eran hace apenas dos décadas. Muchas más viven bajo gobiernos elegidos democráticamente. Este progreso se ha logrado por personas de distintas culturas y religiones: por una Corea del Sur cristiana y budista, por una Malasia y una Indonesia con mayorías musulmanas. Y este progreso prueba lo que se puede lograr con apertura. Los terroristas atacaron al Centro Mundial del Comercio. Le temen al comercio - porque comprenden que el comercio trae libertad y esperanza. Nos encontramos hoy en Shanghai para promover el comercio mundial - porque sabemos que el comercio puede vencer a la pobreza y la desesperación. En esta lucha de la libertad contra el miedo, el desenlace no esta en duda. La libertad ganara - y traerá nueva esperanza a las vidas de millones de personas en Asia y en todo el mundo.

Gracias por escuchar.

## **10 DE NOVIEMBRE**

Buenos días.

Ha sido una semana de progreso internacional en la guerra contra el terror. El miércoles, nuestros amigos y aliados alrededor del mundo se juntaron al Tesoro de Estados Unidos para congelar los bienes de dos redes financieras que apoyan al terrorismo: una conocida como Al-Barakaat y la otra, Al-Taqwa. Estamos tomando medidas agresivas para aislar a los terroristas de su financiamiento. Durante la semana, he tenido reuniones en la Casa Blanca con líderes mundiales que apoyan nuestra causa. Al comienzo de la semana habla vía satélite con líderes de las nuevas democracias en Europa Central y Oriental; más temprano hoy hable ante líderes de todo el mundo en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. A cada líder he dado un mensaje consistente: Todas las naciones civilizadas están amenazadas por el terrorismo, y todas las naciones civilizadas tienen una responsabilidad de unirse para combatirlo. Los Estados Unidos está agradecido por las palabras de simpatía que hemos recibido de naciones de todo el mundo desde el 11 de Septiembre. Ahora se acabó el tiempo para las palabras – ahora ha llegado el momento para acción. Algunas acciones ya son requeridas por la ley internacional. Bajo la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada a raíz del ataque del 11 de septiembre, todo país debe usar mano dura con el financiamiento del terrorismo. Toda nación que posea inteligencia útil sobre el terrorismo debe compartirla. Toda nación debe cerrar los campos de terroristas dentro de sus fronteras. Toda nación debe negarle armas a los terroristas. Estos compromisos son obligatorios para todo país – y muchos países están cumpliendo con estas obligaciones. Sin embargo esperamos aun más de los países que deseen ser contados como miembros de la coalición mundial contra el terror. Esperamos que las naciones se opongan a todos los terroristas, no solo a algunos. No hay causa política que pueda justificar el asesinato deliberado de civiles. No hay tal cosa como un terrorista bueno. Cualquier gobierno que trate de escoger selectivamente a sus amigos terroristas será considerado por nosotros como un patrocinador del terrorismo. Esperamos que las naciones hablen la verdad sobre el terror. No deben fomentar mentiras maliciosas ni teorías desmedidas de conspiración en torno a los ataques del 11 de septiembre. Ningún gobierno debe promover la propaganda de los terroristas. Esperamos que las naciones no utilicen mal la guerra contra el terror como una excusa para perseguir a minorías étnicas y religiosas en cualquier país. Cuando se cierran los caminos a la disensión pacífica, crece la tentación de hablar mediante la violencia. Esperamos que las naciones fomenten el desarrollo mediante la expansión del comercio, la inversión en educación y el combate al SIDA y otras enfermedades infecciosas alrededor del mundo. En nuestra lucha contra grupos odiosos que explotan la pobreza y la desesperación, debemos ofrecer una alternativa de oportunidad y esperanza. Estos son algunos de los pasos que describí hoy en las Naciones Unidas. Para todas las naciones, requerirán un esfuerzo. Para algunas naciones, requerirán valor. Sin embargo, el costo de la inacción es mucho más elevado. La única alternativa a la victoria es un futuro de terror. Por lo tanto, lucharemos por la victoria. Estamos determinados a defendernos y defender a nuestros hijos de la violencia desenfrenada.

Gracias por escuchar.

## **AÑO 2002**

### **20 DE ABRIL**

Buenos días.

Esta semana el Secretario de Estado Colin Powell volvió del Medio Oriente e informó sobre sus intensas y productivas reuniones. En esa región estamos confrontando un odio que existe hace siglos, así como disputas que han persistido durante décadas. Sin embargo, los Estados Unidos tienen una visión para la paz - y al llamar a todos los líderes del Medio Oriente a asumir sus responsabilidades, el Secretario Powell logró progreso hacia la paz. Para reducir la tensión de la crisis actual, la Autoridad Palestina debe actuar sobre sus palabras de condenación del terror. Israel debe continuar sus retiradas. Todas las naciones Árabes deben confrontar el terror en su propia región. Todas las partes deben dejar de financiar o incitar el terror, y deben claramente declarar que un asesino no es un mártir, él o ella es simplemente un asesino. Todas las partes deben darse cuenta que la única solución a largo plazo es que los dos estados, Israel y Palestina, vivan el uno al lado del otro, en la seguridad y en la paz. Esto exigirá duras decisiones y un verdadero liderazgo por parte de Israelíes y Palestinos - y de sus vecinos Árabes. Este es el momento para que todos elijan la paz. Los Estados Unidos continuará trabajando hacia esta visión de paz en el Medio Oriente. Y los Estados Unidos sigue hacia adelante en nuestra guerra contra el terror global. Usaremos toda herramienta disponible para acabar con los terroristas y quienes los apoyan. Cuando se trata de una amenaza de terror, el único camino hacia la seguridad es el camino de la acción. En los días inmediatamente después del 11 de Septiembre, yo dije al pueblo Estadounidense que nuestra guerra contra el terrorismo sería una guerra distinta, librada en frentes distintos. Y estamos progresando en muchos frentes. Ayer los Estados Unidos y las demás naciones industrializadas principales bloqueamos los bienes financieros de otros diez terroristas y organizaciones de terroristas. Esta acción conjunta entre aliados cercanos es un paso importante hacia el cierre de la fuente de financiamiento que sostiene la capacitación y los ataques de terroristas. Un total de 161 naciones en el mundo se han juntado para bloquear más de 100 millones de dólares de sospechados bienes terroristas. Los Estados Unidos también continúa trabajando con nuestros amigos y aliados en el mundo para capturar a terroristas individuales, tales como Abu Zubayda, un alto líder al-Qaida capturado en Pakistán. De España a Singapur nuestros aliados están desmantelando células de terroristas y desbaratando sus planes. En conjunto, más de 1,600 terroristas y sus patrocinadores han sido arrestados o detenidos en 95 países extranjeros. En Afganistán, los Estados Unidos y sus asociados siguen adelante con la campaña militar contra al-Qaida y el Talibán. Más de una docena de nuestros aliados en OTAN están contribuyendo fuerzas a esta lucha. En estos momentos, la Marina Real de Gran Bretaña encabeza una operación para limpiar y aislar regiones donde nuestros enemigos están tratando de reagruparse para llevar a cabo asesinatos y actividades criminales, y para socavar los esfuerzos Afganos para construir una paz duradera. Y estamos colaborando con naciones como Yemen, Filipinas y Georgia que buscan nuestra ayuda para entrenar y equipar a sus fuerzas militares para luchar en algunas de las partes más lejanas del mundo. Estamos logrando progreso, pero nada en esta guerra será rápido ni fácil. Nos esperan peligros y sacrificios. Y los Estados Unidos está listo. La moral de nuestras fuerzas armadas está muy elevada. La voluntad de nuestro pueblo es fuerte. Estamos determinados, estamos resueltos, y continuaremos, el tiempo que sea necesario, hasta que se cumpla la misión. Gracias por escuchar.

## **8 DE JUNIO**

Buenos días.

Han pasado casi nueve meses desde el 11 de septiembre, y Estados Unidos está liderando el mundo en una lucha titánica contra el terror. La primera y la mejor manera para asegurar el territorio nacional de Estados Unidos es atacando al enemigo donde se esconde y hace sus planes - y es precisamente eso que estamos haciendo. También hemos determinado que nuestro gobierno debe reorganizarse para enfrentar de la manera más efectiva las nuevas amenazas del siglo 21. De modo que he pedido al Congreso que se una a mí para crear un único y permanente Departamento de Seguridad del Territorio Nacional con rango de Gabinete con una misión primordial y urgente: la de asegurar el territorio nacional de Estados Unidos y proteger al pueblo de Estados Unidos. El Departamento de Seguridad del Territorio Nacional unirá a varias agencias esenciales que deberán trabajar más estrechamente, entre ellas, los Guardacostas, la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Aduanas, oficiales de Inmigración, la Administración de Seguridad del Transporte, y la Agencia Federal de Administración de Emergencias. Los empleados de esta nueva agencia vendrán al trabajo cada mañana sabiendo que la tarea más importante que tienen es la de proteger a sus



conciudadanos. El Departamento de Seguridad del Territorio Nacional tendrá cuatro responsabilidades principales. Esta nueva agencia controlará nuestras fronteras y evitará la entrada a nuestro país de terroristas y explosivos. Colaborará con autoridades estatales y locales para responder rápida y eficazmente a cualquier emergencia. Reunirá a nuestros mejores científicos para desarrollar tecnologías que detecten armas biológicas, químicas y nucleares - y para descubrir las drogas y los tratamientos que puedan mejor proteger a nuestros ciudadanos. Y este nuevo departamento examinará la información de inteligencia y del orden público de todas las agencias del gobierno, para producir una imagen diaria de amenazas contra nuestra patria. Los analistas serán responsables por imaginar lo peor - y para planear cómo responder. Lo que estoy proponiendo es la reorganización más extensa del gobierno federal desde los años 1940. Durante su gestión, el Presidente Harry Truman reconoció que era necesario reorganizar las defensas fragmentadas de nuestra nación a fin de ganar la Guerra Fría. Él propuso unir nuestras fuerzas militares bajo un único Departamento de Defensa, creando el Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de reunir la defensa, la inteligencia y la diplomacia. Las reformas del Presidente Truman nos siguen ayudando a combatir el terror más allá de nuestras fronteras - y ahora necesitamos reformas igualmente dramáticas para asegurar a nuestro pueblo en nuestro territorio. Sólo el Congreso de Estados Unidos puede crear un nuevo departamento de gobierno. Por lo tanto, estoy pidiendo su ayuda para urgir a sus representantes a que apoyen mi plan. Estamos ante una necesidad urgente, y debemos actuar de prisa, este año, antes de que termine la actual sesión del Congreso. Todos en nuestro gobierno hemos aprendido muchísimo desde el 11 de Septiembre y debemos actuar en base a cada una de las lecciones aprendidas. Hoy en día estamos más fuertes y mejor preparados de que lo estuvimos en esa horrible mañana - y con su ayuda, y el apoyo del Congreso, seremos aún más fuertes.

Gracias por escuchar.

### **AÑO 2003**

#### **8 DE MARZO**

Buenos días.

Esta ha sido una semana importante en dos frentes de nuestra guerra contra el terror. Primero, las autoridades estadounidenses y paquistaníes capturaron al cerebro de los ataques del 11 de septiembre contra nuestro país, Khalid Shaikh Mohammed. Este es un logro monumental en la ruptura de la red al-Qaida, y consideramos que nos ayudará a evitar futuros actos de terror. Actualmente, estamos trabajando con más de 90 países y hemos lidiado con más de 3,000 terroristas - quienes han sido detenidos, arrestados o que de alguna manera ya no serán un problema para los Estados Unidos. Segundo, el principal inspector de armas de las Naciones Unidas informó ayer al Consejo de Seguridad sobre sus esfuerzos para verificar el cumplimiento por parte de Saddam Hussein con la Resolución 1441. Esta resolución requiere que Irak plenamente e incondicionalmente se desarme de materiales de armas nucleares, químicas y biológicas, así como de los misiles prohibidos que podrían usarse para propinarlos. El dictador Iraquí se ha valido de un despliegue público de producir y destruir unos cuantos proyectiles prohibidos. Sin embargo, nuestros servicios de inteligencia muestran que al mismo tiempo que está destruyendo estos cuantos misiles, ha ordenado la producción continua del mismo tipo de misiles. Agentes iraquíes continúan jugando al engaño con inspectores, moviendo materiales sospechados de ser prohibidos a distintos locales cada 12 a 24 horas. Y los científicos en armas en Irak continúan siendo amenazados con represalias en caso de que cooperen en entrevistas con inspectores de la ONU. Estas no son las acciones de un régimen que está desarmando. Son las acciones de un régimen envuelto en una farsa voluntariosa. Si el régimen iraquí estuviera desarmando, nosotros lo sabríamos, puesto que lo veríamos. Las armas de Irak serían presentadas a los inspectores y luego destruidas. Los equipos de inspección no necesitan más tiempo, o más personal - lo único que necesitan es lo que nunca han recibido: la plena cooperación del régimen iraquí. El único desenlace aceptable es el desenlace ya exigido por un voto unánime del Consejo de Seguridad: desarmamiento total. Saddam Hussein tiene un largo historial de agresión temeraria y crímenes terribles. Posee armas de terror. Proporciona financiamiento y entrenamiento y albergue a terroristas - quienes con gusto desplegarían armas de destrucción masiva contra los Estados Unidos y otros países pacíficos. Los ataques del 11 de

septiembre, 2001 mostraron lo que los enemigos de Estados Unidos lograron hacer con cuatro aviones. No vamos a esperar a ver lo que terroristas o regímenes de terror puedan hacer con armas de destrucción masiva. Estamos decididos a enfrentar amenazas dondequiera que surjan. Y, como último recurso, debemos estar dispuestos a usar fuerza militar. Estamos haciendo todo lo posible para evitar una guerra en Irak. Pero si Saddam Hussain no se desarma pacíficamente, será desarmado por la fuerza. En todo el mundo, y en cada región de Estados Unidos, la gente de bien está deseando y rezando por la paz. Nuestra meta es la paz - para nuestra Nación, para nuestros amigos y aliados, y para todos los pueblos del Medio Oriente. La gente de bien también debe reconocer que el permitir a un dictador peligroso desafiar al mundo y construir un arsenal para la conquista y el asesinato masivo no tiene nada que ver con la paz: es pura pretensión. La causa de la paz será avanzada sólo cuando los terroristas pierdan un adinerado patrón y protector.. Y cuando el dictador est totalmente y finalmente desarmado.

Gracias por escuchar.

### **23 DE AGOSTO**

Buenos días

A principios de esta semana, terroristas atacaron la sede de las Naciones Unidas en Bagdad. El personal de las Naciones Unidas y los ciudadanos iraquíes asesinados con una bomba estaban dedicados a una misión puramente humanitaria. Hombres y mujeres en el edificio estaban trabajando en la reconstrucción, el cuidado médico para los iraquíes, y la distribución de alimentos. Entre los muertos se encuentra Sergio Vieira de Mello - el representante especial para Irak de las Naciones Unidas - un buen hombre sirviendo una causa importante. El mismo día, un terrorista en Jerusalén asesinó a 20 personas inocentes que iban en un autobús, incluyendo a cinco estadounidenses. El asesino había escondido bajo su ropa una bomba llena de fragmentos de metal, diseñada para matar y herir al mayor número de personas posible. Entre las 110 personas heridas se contaban 40 niños. Estos dos incidentes con bombas revelan una vez más la naturaleza de los terroristas, y por qué deben ser derrotados. En su visión maliciosa del mundo, nadie es inocente. Los trabajadores en obras de asistencia y los niños por igual son blancos de asesinato. El terrorismo podrá usar la religión como un disfraz, pero el terrorismo es una violación de todas las religiones y todas las normas de decencia y moralidad. Los terroristas han declarado la guerra contra todas las naciones libres y todos nuestros ciudadanos. Sus metas son claras. Quieren que más gobiernos se asemejen al régimen opresivo que una vez dominó a Afganistán. Los terroristas cometen atrocidades porque quieren que el mundo civilizado se amedrente y se eche para atrás, para que ellos puedan imponer su visión totalitaria. Pero no habrá indecisión en esta guerra contra el terror, ni nos echaremos atrás. De Afganistán a Irak a las Filipinas y en cualquier otra parte, estamos librando una campaña contra terroristas y sus aliados dondequiera que se junten, que tramen y que actúen. Esta campaña requiere sacrificio, determinación y resolución. Y la seguiremos hasta su final. Irak es un frente esencial en esta guerra. Ahora estamos luchando contra terroristas y los que quedan de ese régimen que tienen todo que perder si la libertad avanza en el corazón del Medio Oriente. En la mayor parte de Irak, hay un movimiento constante hacia la reconstrucción y hacia una sociedad estable y auto-gobernante. Este progreso hace que los terroristas que quedan se vuelvan aún más desesperados, dispuestos a atacar los símbolos del orden y de la esperanza, como son las fuerzas de coalición y el personal de las Naciones Unidas. El mundo no será acobardado. Unos cuantos violentos no van a determinar el futuro de Irak, ni habrá un regreso a los días de las salas de tortura y las fosas comunes de Saddam Hussein. Trabajando con iraquíes, las fuerzas de coalición están en la ofensiva contra estos asesinos. Con la ayuda de un flujo creciente de inteligencia proveniente de iraquíes ordinarios, estamos aumentando las emboscadas, confiscando armas enemigas, y capturando a líderes enemigos. Los Estados Unidos, las Naciones Unidas, y el mundo civilizado continuarán apoyando al pueblo de Irak mientras recupera su nación y su futuro. Estamos determinados también a no permitir que asesinos decidan el futuro del Medio Oriente. Un estado palestino nunca se creará sobre una base de violencia. Tanto las esperanzas de ese estado como la seguridad de Israel, dependen de una campaña sin tregua contra el terror, librada por todas las partes de la región. En el Medio Oriente, la verdadera paz tiene enemigos mortales. Sin embargo, Estados Unidos será un amigo constante de todo líder que trabaje por la paz mediante una oposición activa a la violencia. Todas las naciones del mundo enfrentan un desafío y una

opción. Con actos continuos de asesinato y destrucción, los terroristas están poniendo a prueba nuestra voluntad - deseando que nos debilitemos y nos retiremos. Sin embargo, en todo el mundo, están descubriendo que nuestra voluntad no se podrá hacer flaquear. Cualquiera que sean los obstáculos, nosotros vamos a perseverar. Vamos a continuar esta guerra contra el terror hasta que los asesinos sean entregados a la justicia. Y vamos a prevalecer. Gracias por escuchar.

### **13 DE SEPTIEMBRE**

Buenos días

Hace dos años esta semana, Estados Unidos sufrió un ataque brutal. Nunca olvidaremos las torres en llamas y el humo sobre el cementerio de Arlington, así como los pasajeros que se echaron contra los secuestradores. Sin embargo, la historia exige algo más que la memoria. El 11 de septiembre de 2001 comenzamos una guerra contra el terror global que continúa hasta estos momentos. En las décadas anteriores a ese terrible día, los terroristas realizaron una serie de ataques cada vez más audaces en el Medio Oriente y más allá. Se convencieron de que las naciones libres eran decadentes y débiles, y que nunca ofrecerían una respuesta sostenida ni seria. Ahora han aprendido lo contrario. Junto con una coalición de naciones, hemos contraatacado al terrorismo mundialmente - capturando y matando a terroristas, rompiendo celdas, y congelando bienes. En Afganistán destituimos al régimen Talibán que acogía a al-Qaida. En Irak, derrotamos a un régimen que patrocinaba el terror, poseía armas de destrucción masiva y las usó, y desafió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante 12 años. Ayudamos a liberar a las personas de la opresión y del temor. Hoy, con nuestra ayuda, el pueblo de Irak está trabajando para crear una sociedad libre, funcional y próspera. Los terroristas saben que si estos esfuerzos tienen éxito, su ideología de odio sufrirá una gran derrota. De modo que están atacando a nuestras fuerzas, a trabajadores internacionales que aportan asistencia, y a civiles inocentes. Su objetivo es hacernos salir de Irak antes de terminar nuestra labor. Se equivocan, y fracasarán. Nosotros haremos lo que sea necesario para ganar esta victoria en la guerra contra el terror. Estamos siguiendo una estrategia clara con tres objetivos: destruir a los terroristas, obtener apoyo internacional para un Irak libre, y rápidamente transferir la autoridad al pueblo iraquí. A través de una serie de operaciones en curso, nuestras fuerzas armadas están tomando acción directa contra los partidarios de Saddam y terroristas extranjeros. Un gran esfuerzo actualmente en curso - llamado Operación Longstreet - está buscando y encontrando a nuestros enemigos, donde quiera que se escondan y que conspiren. Hasta la fecha esta operación ya ha resultado en cientos de detenidos y hemos confiscado cientos de armas. Y seguiremos en la ofensiva contra los terroristas. Estamos ampliando la cooperación internacional para reconstruir a Irak. Hoy, en Ginebra, el Secretario de Estado Powell se está reuniendo con el Secretario General de las Naciones Unidas y representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Están discutiendo ideas para una nueva resolución que fomente una participación más amplia en esta tarea tan esencial. Y seguimos adelante con un plan específico para devolver la soberanía y la autoridad al pueblo iraquí. Hemos creado un Consejo de Gobierno compuesto de ciudadanos iraquíes. El Consejo ha nombrado un comité que está desarrollando un proceso mediante el cual los iraquíes redactarán una nueva constitución para su país. Las operaciones día a día de muchas tareas gubernamentales han sido confiadas a ministros nombrados por el Consejo de Gobierno. Y tan pronto se haya elaborado una constitución y que ésta sea ratificada por el pueblo iraquí, Irak disfrutará de elecciones libres y justas. Y la Coalición cederá la autoridad que aún pueda tener a un gobierno iraquí libre y soberano. Tenemos una estrategia en Irak, y una misión. Lucharemos y derrotaremos a los terroristas allí de modo que no tengamos que enfrentarlos en Estados Unidos. Y ayudaremos a transformar a Irak en un ejemplo de progreso, democracia y libertad que pueda inspirar el cambio y la esperanza en todo el Medio Oriente.

Gracias por escuchar.

### **27 DE SEPTIEMBRE**

Buenos días

A principios de semana, hablé ante las Naciones Unidas - la cual, como nuestro país, se ha convertido en un blanco del terrorismo. En el último mes, terroristas han llevado a cabo dos ataques con bombas contra la sede de la ONU en Bagdad, matando a ciudadanos iraquíes, oficiales de la ONU, y trabajadores en ayuda internacional. El martes expresé las condolencias de nuestro país por las pérdidas de la ONU, y la gratitud de nuestro país por los esfuerzos de alivio de la ONU en Irak. También expresé la determinación de Estados Unidos de luchar y ganar la guerra contra el terror - para la seguridad de nuestro pueblo, y por el beneficio de toda la humanidad. El mundo es más seguro hoy porque en Afganistán nuestra amplia coalición destruyó los campos de entrenamiento de terroristas, y destituyó al brutal régimen que patrocinaba el terror. El mundo es más seguro hoy porque seguimos persiguiendo a al-Qaida y sus aliados terroristas, y hemos capturado o matado cerca de las dos terceras partes de los líderes conocidos de al-Qaida y sus facilitadores claves. El mundo es más seguro hoy porque en Irak nuestra coalición puso fin a un régimen que cultivaba lazos con el terror mientras construía armas de destrucción masiva. Y para la seguridad del pueblo de Irak y de todas las naciones libres, nuestras fuerzas actualmente están llevando a cabo una campaña sistemática para derrotar a los que aún son fieles al viejo régimen y a otros terroristas que se han unido a ellos. En la lucha entre asesinos terroristas y naciones pacíficas, no hay terreno neutral. Todas las naciones deben unirse para enfrentar esta amenaza donde nazca - antes de que los terroristas puedan infligir aún más daño y sufrimiento. Y todas las naciones deben apoyar a los pueblos de Afganistán e Irak mientras construyen un futuro basado en la libertad y la democracia. Nuestra coalición está ayudando al pueblo de Irak a construir una nación segura, llena de esperanza y auto-gobernante, la cual servirá como ejemplo de libertad para todo el Medio Oriente. Estamos reconstruyendo más de mil escuelas. Abasteciendo y re-abriendo hospitales. Rehabilitando plantas eléctricas, instalaciones de agua y saneamiento, puentes y aeropuertos. Estamos capacitando a la policía iraquí, a guardas fronterizos y a un nuevo ejército, para que el pueblo iraquí pueda asumir plena responsabilidad por su propia seguridad. Irak ahora tiene su propio Consejo de Gobierno, ha nombrado a ministerios de gobierno interinos, y está moviéndose hacia elecciones. Los nuevos líderes de Irak están mostrando la apertura y la tolerancia que requiere la democracia - y también la valentía. Sin embargo, toda joven democracia necesita la ayuda de amigos. Estados Unidos está dando esa ayuda a Irak, y todas las naciones de buena voluntad deben poner de su parte también. Nuestro objetivo es un Irak libre, donde el pueblo iraquí sea responsable por sus propios asuntos. Queremos que las instituciones gubernamentales de Irak sean fuertes, y que aguanten la prueba del tiempo. Por lo tanto ped a las Naciones Unidas que tome responsabilidades críticas en este esfuerzo. Estados Unidos actualmente está elaborando con amigos y aliados una nueva resolución del Consejo de Seguridad, la cual ampliará el papel de las Naciones Unidas en Irak. Al igual que tras otros conflictos, las Naciones Unidas deberá ayudar a desarrollar una constitución, capacitando a funcionarios públicos y llevando a cabo elecciones libres y justas. Muchos miembros de la ONU - desde Filipinas a Polonia y ahora Alemania - han expresado su compromiso para ayudar a crear un Irak democrático y estable. Los riesgos en Irak son elevados, para el Medio Oriente y más allá. Si la libertad y el progreso flaquean en el Medio Oriente, esa región seguirá exportando la violencia que cobra vidas en Estados Unidos y en todo el mundo. Si la democracia y la tolerancia y la paz avanzan en la región, servirá para socavar la amargura y el resentimiento que alimentan al terrorismo. Los terroristas comprenden esto - por eso han decidido luchar contra el orden y la libertad en Irak. Ellos deben ser, y serán, derrotados. Y confío que más naciones se unirán al lado del pueblo iraquí, y los ayudarán a crear una nación libre y pacífica. Gracias por escuchar.

**AÑO 2004**

**21 DE FEBRERO**

Buenos días.

Esta semana viajé a Fort Polk, en Louisiana para visitar a soldados y miembros de sus familias que están prestando un servicio vital en la guerra contra el terror. Fort Polk sirve de hogar a varias de las más antiguas y mejores unidades del Ejército. Desde el

11 de setiembre, 2001, Fort Polk ha entrenado y desplegado a más de 10,000 tropas para luchar contra el enemigo terrorista por todo el mundo, incluyendo Afganistán e Iraq. Gracias a su valentía y habilidades, Estados Unidos está librando esta lucha con enfoque y determinación. Durante los últimos 29 meses, muchos terroristas han aprendido el significado de la justicia. Casi las dos terceras partes de los conocidos líderes de al-Qaida han sido capturados o muertos. Los terroristas están en fuga, con buena razón de temer lo que podrá traer la noche. Éxito en la guerra contra el terror también exige que confrontemos regímenes que podrían armar a terroristas con las armas máximas. Estados Unidos está resuelto a enfrentar este peligro, y a negarle a los terroristas y a los regímenes peligrosos la capacidad de amenazarnos con las armas más mortales del mundo. Durante 12 años, el ex - dictador de Iraq desafió a la comunidad internacional. Se negó a desarmar o a rendir cuentas por sus armas y programas ilegales. Mi Administración estudió la información de inteligencia, y vimos una amenaza. Miembros del Congreso miraron a la inteligencia y vieron una amenaza. El Consejo de Seguridad de la ONU miró a la información, y vio una amenaza. Todos nosotros conocíamos la historia de Saddam Hussein. Había librado guerras agresivas contra países vecinos, y aspiraba a dominar el Medio Oriente. Cultivaba lazos con terroristas. Construyó armas de destrucción masiva, escondió esas armas y usó armas químicas contra miles de Iraquíes e Iraníes. Saddam Hussein dudó de nuestra resolución de cumplir con nuestra palabra - y ahora está sentado en una celda mientras su país sigue adelante hacia un futuro democrático. Hoy en Iraq, nuestra coalición enfrenta ataques mortales de un remanente de partidarios de Saddam, a quienes se unen terroristas extranjeros. Recientemente interceptamos una carta enviada por un asociado principal al-Qaida, de nombre Zarqawi, a uno de los principales tenientes de Osama Bin Laden. La carta describe la estrategia terrorista - de destrozarse a Iraq con violencia étnica, socavar las fuerzas de seguridad de Iraq, desmoralizar a nuestra coalición, y evitar que suba al poder un gobierno democrático soberano. Este terrorista describe sus esfuerzos por reclutar y entrenar a terroristas suicidas con bombas, y se jacta de 25 ataques contra Iraquíes inocentes y personal de la coalición. E incita a miembros de al-Qaida a que se unan a él para librar la guerra contra nuestra coalición y contra el pueblo de Iraq. Zarqawi y hombres como él han hecho de Iraq el frente central en nuestra guerra contra el terror. Los terroristas saben que la aparición de un Iraq libre será un golpe duro contra el movimiento terrorista mundial. En esto tienen razón. Pero hemos visto este enemigo antes - y sabemos cómo lidiar con ellos. Luchando al lado del pueblo de Afganistán, estamos derrotando a los terroristas en ese país. Y luchando al lado del pueblo de Iraq, allí también derrotaremos a los terroristas. Iraq, como Afganistán, será libre. Nuestra coalición está trabajando con el Consejo de Gobernación de Iraq para redactar legislación básica, con una declaración de derechos. Estamos colaborando con iraquíes y con las Naciones Unidas para preparar una transición hacia soberanía total para Iraq. El establecimiento de un Iraq libre será un hito en la historia del Medio Oriente, ayudando a avanzar la extensión de la libertad a través de esa región vital. Y a medida que la libertad se arraigue en el Gran Medio Oriente, los pueblos de la región encontrarán nueva esperanza, y habrá más seguridad en Estados Unidos. Hace dos años y medio, en una mañana clara de setiembre, los enemigos de Estados Unidos trajeron una nueva clase de guerra a nuestras orillas. Tres días después, me encontré en medio de los escombros de las Torres Gemelas. Mi resolución hoy en día es la misma que fue entonces. No descansaré hasta eliminar la amenaza terrorista contra Estados Unidos.

Gracias por escuchar.

## **17 DE ABRIL**

Buenos días.

Durante el último año, la Comisión del 11 de setiembre se ha reunido para examinar los hechos relativos al ataque terrorista contra nuestra Nación. Estoy esperando con interés el informe de la Comisión, y confío que tendrá importantes recomendaciones sobre cómo evitar ataques futuros. Una lección que nuestra Nación ya aprendió es que personal de cumplimiento de la ley y de inteligencia deben poder compartir más información de modo que podamos mejor perseguir a terroristas dentro de Estados Unidos. En las semanas después del 11 de setiembre, el Congreso efectuó reformas fundamentales al aprobar la Ley Patriota USA. Esa legislación vital recibió un apoyo bipartito abrumador en la Cámara de Representantes, y en el Senado fue aprobada por un voto de 98 contra uno. La Ley Patriota derrumbó la pared artificial entre el

FBI y la CIA y enalteció la capacidad de estas agencias de compartir la información necesaria para buscar terroristas. La Ley Patriota también marcó un cambio importante en las prioridades de las autoridades judiciales y policiales. Ya no sólo estamos poniendo énfasis en la investigación de crímenes anteriores, sino también en el evitar ataques futuros. Gracias a la aprobación de la Ley Patriota, agentes del FBI pueden mejor llevar a cabo vigilancias electrónicas e interceptar líneas telefónicas de personas sospechadas de ser terroristas. Y ahora pueden aplicar otras herramientas esenciales - muchas de las cuales han sido utilizadas por mucho tiempo para investigar a criminales en oficinas y a narcotraficantes - para evitar ataques terroristas en nuestro territorio nacional. El primer deber de nuestro gobierno es el de proteger al pueblo de Estados Unidos. La Ley Patriota cumple con ese deber de una manera plenamente consistente con las protecciones constitucionales. Al hacer más seguro a Estados Unidos, nos ha ayudado a defender nuestra libertad. Desde que sancioné la Ley Patriota investigadores federales han desmantelado celdas de terroristas en por lo menos seis ciudades de Estados Unidos. Y desde el 11 de septiembre, el Departamento de Justicia ha acusado a más de 300 personas en investigaciones relacionadas al terrorismo. Hasta la fecha, más de la mitad de estas personas han sido condenadas o se han declarado culpables. Elementos claves de la Ley Patriota vencerán el año próximo. Algunos políticos en Washington actúan como si la amenaza contra Estados Unidos también vencerá al mismo tiempo. Sin embargo hemos visto lo que los terroristas tienen en mente para nosotros, en ataques mortales desde Bali a Mombasa a Madrid. Y no olvidaremos las lecciones del 11 de septiembre. Abandonar la Ley Patriota sería quitarles a los oficiales judiciales y policiales y de inteligencia herramientas necesarias en la guerra contra el terror, y demostraría una ceguera obstinada ante una amenaza continua. La próxima semana viajaré a Hershey, Pennsylvania y Buffalo, Nueva York para reunirme con oficiales judiciales y policiales que ven la importancia de la Ley Patriota en su trabajo cotidiano. Ellos saben que no debemos descuidarnos. La guerra contra el terror se ganará con la ofensiva, de modo que el Congreso necesita renovar la Ley Patriota. Cada hora del día, Estados Unidos depende del trabajo de personal vigilante judicial y policial y de inteligencia. Estos hombres y mujeres tienen trabajos difíciles y peligrosos - y los están llevando a cabo estupendamente. En su misión de seguridad se unen a ellos miembros de las Fuerzas Armadas, que están llevando la lucha a nuestros enemigos en el extranjero. El pueblo de Estados Unidos agradece a todos los que nos defienden - y seguiremos dándoles todas las herramientas y los recursos que necesitan para mantener seguro a Estados Unidos.

Gracias por escuchar.

### **18 DE SEPTIEMBRE**

Buenos días.

Tres años tras los atentados del 11 de septiembre, nuestra nación continúa enfrentando amenazas contra nuestra seguridad. Estamos actuando para proteger el territorio nacional... para seguirles el rastro y desbaratar a las redes terroristas por todo el mundo. y para hacer que los patrocinadores del terrorismo rindan cuentas. Permaneceremos a la ofensiva, atacando a los terroristas en el extranjero para que no tengamos que encararlos aquí dentro del país. Los estadounidenses también saben que nuestra seguridad a largo plazo requiere un compromiso mayor. Nuestro país está decidido a diseminar la esperanza, el progreso económico y la libertad como alternativas al odio, el resentimiento y la violencia terrorista. En las sociedades que tienen esperanza, los hombres y las mujeres son mucho menos propensos a adoptar ideologías asesinas. Y los gobiernos libres combatirán a los terroristas entre ellos, en vez de protegerlos. Sabemos que para crear un mundo más seguro, debemos forjar un mundo más seguro. Y estamos tomando medidas al respecto. La próxima semana en Nueva York me dirigiré a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y hablaré sobre las grandes posibilidades de nuestros tiempos: para mejorar la salud, expandir la prosperidad y ampliar la libertad en el mundo. Estados Unidos y muchas naciones han adoptado posiciones audaces en la lucha contra el VIH /SIDA. Mi Plan de Emergencia para la Mitigación del SIDA proporcionará 15,000 millones, una cantidad sin precedentes, durante cinco años para apoyar la lucha contra la pandemia del SIDA en todo el mundo, con atención especial a los países más afectados en África, el Caribe y Asia. Estos fondos ya están siendo utilizados para ayudar a prevenir infecciones nuevas, proporcionar tratamientos y atender a millones de víctimas. También nos hemos unido a otras naciones para crear el

Fondo Mundial para Combatir el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. En tres años ya se ha prometido 5,600 millones para el fondo... y se han financiado proyectos en más de 90 países. Y persistiremos en el esfuerzo hasta que estas enfermedades sean vencidas. Estados Unidos y muchas otras naciones también están decididas a cambiar el rumbo de la pobreza mundial al adoptar una estrategia nueva para el desarrollo económico. Nuestra política es aumentar la ayuda a aquellos gobiernos extranjeros que realmente se proponen combatir la corrupción y mejorar la educación, la atención médica y las oportunidades económicas para sus pueblos. La historia moderna nos enseña que los gobiernos honrados que invierten en sus pueblos y promueven el desarrollo económico pueden sacar a millones de la pobreza y desesperación. Y los gobiernos que realmente atienden las necesidades de sus pueblos merecen nuestra ayuda. La salud y el bienestar de las naciones en desarrollo también dependen en que se venzan el hambre y el analfabetismo. Hemos lanzado una Iniciativa para Acabar con el Hambre en África, al enseñar técnicas agrícolas modernas y proporcionar cultivos resistentes a las sequías a los agricultores de ese continente. Y por medio de nuestra Iniciativa de Educación para África, estamos capacitando a maestros, distribuyendo textos y promoviendo el aumento de la matrícula escolar. Estados Unidos y muchos otros países también están fomentando un mundo mejor al respaldar a los pueblos liberados de Irak y Afganistán en su camino hacia la democracia. Más de 10 millones de ciudadanos afganos ya están inscritos para votar en las elecciones del mes próximo. En Irak se avecinan las elecciones libres en enero. Los enemigos terroristas tratan de detener el progreso en ambos países, y sus ataques violentos y despiadados posiblemente aumenten al aproximarse las elecciones. Pero todo el mundo puede tener la certeza de que Estados Unidos y nuestros aliados cumpliremos con nuestros compromisos con el pueblo afgano y el pueblo iraquí. Nuestra seguridad a largo plazo -- la seguridad de nuestros hijos y nietos - se conseguirá cuando un gran Medio Oriente sea la casa de gobiernos estables y democráticos que combaten el terrorismo. La próxima semana ante las Naciones Unidas, haré propuestas adicionales para expandir la prosperidad y acelerar el paso de la libertad en el mundo. Jamás en la historia de las Naciones Unidas hemos enfrentado tantas oportunidades para crear un mundo más seguro al forjar un mundo mejor. Por el bien de nuestra seguridad común y el bien de los valores comunes, la comunidad internacional debe ponerse a las alturas de este momento histórico. Y Estados Unidos está listo para liderar.

Gracias por escuchar.

## **AÑO 2005**

### **10 DE SEPTIEMBRE**

Buenos días.

El domingo, nuestra nación recordará el cuarto aniversario de los ataques terroristas del 11 de septiembre. Cada estadounidense tiene recuerdos de ese día que nunca podrán dejar atrás. Recordamos las imágenes del incendio y terror en el Pentágono, en Pensilvania y en el centro de la Ciudad de Nueva York. Recordamos la crueldad de aquellos que asesinaron a los inocentes y el gozo que les dio su sufrimiento. Recordamos la valentía de los policías y bomberos y socorristas que se apresuraron a entrar a edificios que ardían para salvar vidas, conscientes de la posibilidad de que no salieran vivos. Y recordamos a las víctimas - los padres de familia, los hijos, los hermanos, los esposos. y los seres queridos que dejaron. Al caer la noche el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, sentimos dolor y muchísima tristeza. Sin embargo, también nos dimos cuenta de que aunque los terroristas podían matar a los inocentes, no podían doblegar el espíritu de nuestra nación. La desesperación y la tragedia de ese día fueron superadas por las muestras de altruismo, valentía y compasión. Y durante los días y las semanas posteriores, Estados Unidos respondió al llamado de la historia de llevar ante la justicia a nuestros enemigos y garantizar la supervivencia y el éxito de la libertad, y esa misión continúa actualmente. Cuatro años más tarde, los estadounidenses recordamos los temores y la incertidumbre y la confusión de esa terrible mañana, pero por encima de todo, recordamos la determinación de nuestra nación de defender nuestra libertad, reconstruir una ciudad lastimada y velar por nuestros vecinos necesitados. Hoy, Estados Unidos le hace frente a otra catástrofe que ha causado destrucción y pérdida de vida. Esta vez, la devastación no es causa de la malicia de hombres malvados, sino de la furia del agua y el viento. El huracán Katrina allanó pueblos enteros a lo largo de la costa del

golfo, y dejó bajo agua una de las ciudades más celebradas de los Estados Unidos. Decenas de miles de personas perdieron sus casas y sus seres queridos y todas sus posesiones terrenales. La tormenta cobró incontables vidas y forzó a cientos de miles a irse de sus comunidades, sin ninguna certeza de poder regresar pronto. Una vez más, nuestros corazones se afligen por nuestros conciudadanos, y quedan muchos con dudas sobre el futuro. Sin embargo, esto nos vuelve a recordar que la adversidad saca a relucir lo mejor del espíritu estadounidense. En estos tiempos de tanto sufrimiento, hemos visto la valentía y el empeño de los socorristas, que están dispuestos a arriesgarse para salvar las vidas de los demás. Hemos visto el espíritu de los ejércitos de compasión de los Estados Unidos, que se aunaron en respuesta a esta tragedia. Organizaciones basadas en fe, grupos comunitarios y personas particulares en todo el país velan por aquéllos afectados por la tormenta y consuelan a aquéllos con seres queridos perdidos o desaparecidos. Por todo el país, los estadounidenses abren sus puertas y sus corazones a sus hermanos necesitados con generosidad. Para averiguar cómo pueden ayudar, los insto a que visiten, [usafreedomcorps.gov](http://usafreedomcorps.gov), o que llamen al 1-877-USA-CORPS. Los ciudadanos de la costa del golfo pueden contar con sus compatriotas en estos momentos de tribulaciones, y su gobierno está también de su lado. Esta semana, promulgué una ley que asigna 52 mil millones de dólares adicionales para las actividades de respuesta y recuperación. Ya hemos comenzado a distribuir ayuda de emergencia de 2,000 dólares a cada hogar de familia desalojado, dinero que pueden utilizar inmediatamente para comida, ropa y otros artículos esenciales. También he dispuesto que se otorgue a toda la gente en la región del desastre la condición especial de evacuado, lo que facilita que reciban prestaciones federales, como cupones de alimentos y Medicaid dondequiera que estén en los Estados Unidos. Estamos ayudando a las víctimas del huracán Katrina, y ayudaremos a la gente de la costa del golfo a recuperarse de la adversidad. A pesar de todo lo que han sobrellevado, las personas de esa región están decididas a reconstruir sus casas y recuperar sus vidas, y sus conciudadanos están resueltos a ayudarlas. Para lograr la difícil tarea por delante, nuestra nación recurrirá a nuestros vastos recursos y la creatividad de nuestros ciudadanos, los que se requerirán en grandes proporciones. Nuestro mayor recurso durante tiempos como estos es el carácter compasivo del pueblo estadounidense, porque incluso la tormenta más asoladora no puede debilitar el corazón ni el espíritu de nuestra nación. Estados Unidos superará esta dura experiencia, saldrá de ella más fuerte. Incluso en los rincones más oscuros, podemos ver la luz de la esperanza, y ésta nos muestra el camino por delante. Honraremos la memoria de aquéllos a quienes hemos perdido. consolaremos a las víctimas de Katrina. y haremos que la costa del golfo sea más dinámica que nunca. En lo que tenemos por delante, que Dios vele por los Estados Unidos de Norteamérica.

Gracias por escuchar.

### **31 DICIEMBRE**

Buenos Días.

El 2005 ha sido un año de progreso importante hacia un mundo más libre y pacífico y un Estados Unidos más próspero. Este año vimos al pueblo de Irak desafiar a terroristas y a terroristas suicidas y llevar a cabo tres elecciones exitosas - votando para elegir el único gobierno democrático constitucional en el mundo árabe. También vimos al pueblo de Afganistán elegir a un parlamento democrático, en una nación que apenas hace unos años era dominada por el Talibán. Estos son logros increíbles en la historia de la libertad. A medida que la libertad y la democracia se arraigan en una región inquieta, estamos haciendo más seguro al pueblo estadounidense aquí en casa - y sentando las bases de la paz para generaciones futuras. Estados Unidos tiene un interés fundamental en el éxito de un Irak libre - de modo que en el año venidero seguiremos persiguiendo la estrategia integral para la victoria que he discutido con ustedes en las últimas semanas. Esta estrategia tiene elementos de seguridad, políticos y económicos. Primero, nuestra Coalición permanecerá en la ofensiva - encontrando y desalojando al enemigo de ciudades, pueblos y aldeas iraquíes. Transfiriendo más control a unidades iraquíes, y reforzando las fuerzas de seguridad iraquíes para que puedan cada vez más encabezar la lucha para hacer seguro a su país. Segundo, estamos ayudando a los iraquíes a construir las instituciones políticas de una democracia inclusiva, unificada y duradera. Y tercero, nuestra Coalición está superando reveses anteriores y siguiendo adelante con un plan de reconstrucción para levantar de nuevo la economía y la



infraestructura de Irak. A medida que ayudemos a Irak a construir una democracia pacífica y estable, Estados Unidos ganará un aliado en la guerra contra el terror. inspirará a reformadores en todo el Medio Oriente. y hará más seguro al pueblo estadounidense. Durante el 2005, gracias a nuestra reforma tributaria, la moderación en los gastos, y el trabajo duro del pueblo estadounidense, nuestra economía siguió siendo la envidia del mundo. Nuestra economía ha estado creciendo con fuerza durante más de dos años y agregó más de cuatro millones y medios de empleos desde Mayo del 2003. Más estadounidenses son dueños de sus propias casas que jamás en la historia de nuestra Nación. La inflación está baja, la productividad está elevada y los pequeños negocios están floreciendo. Está elevado el ingreso disponible real, los consumidores sienten confianza, y los informes preliminares indican que las ventas al por menor fueron buenas en esta temporada de fiestas. A fin de mantener nuestra economía en el camino del progreso debemos continuar siguiendo políticas sanas en Washington - y ser prudentes con el dinero de los contribuyentes. Este año logramos un verdadero progreso en limitar los gastos del gobierno. En Febrero de este año, presenté al Congreso la propuesta presupuestaria más disciplinada desde que fue Presidente Ronald Reagan. Trabajando con el Congreso, terminamos o reducimos unos 90 programas de gobierno de menor prioridad o de resultado pobre. Cortamos los gastos discrecionales no relacionados a la seguridad. y mantuvimos el crecimiento global de los gastos discrecionales por debajo de la tasa de inflación. Ahora hemos cortado la tasa de crecimiento en los gastos discrecionales no relacionados con la seguridad cada año que yo he estado en la Presidencia. Antes de su receso navideño, tanto la Cámara de Representantes como el Senado ambos votaron reducir los gastos obligatorios en cerca de 40 mil millones de dólares. Esta será la primera reducción en gastos reglamentarios en casi una década. Siendo responsables con el dinero de los contribuyentes estamos financiando las prioridades de nuestra Nación - al mismo tiempo que estamos en una buena posición para reducir el déficit por la mitad hasta el año 2009. En el Nuevo Año también debemos hacer permanente el alivio tributario que ha mantenido creciendo a nuestra economía. Seguiremos trabajando para expandir el comercio libre y equitativo, de modo que los agricultores, los trabajadores y los negocios en Estados Unidos puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la economía global. Construiremos sobre el progreso logrado este año con la ley energética, para que nuestra Nación dependa menos de fuentes extranjeras de energía. Seguiremos promoviendo una sociedad de propietarios en la cual las personas tengan más control sobre su jubilación y el cuidado de su salud. Seguiremos mejorando la educación y los programas de capacitación laboral para que nuestros ciudadanos tengan las habilidades necesarias para competir y tener éxito en el siglo 21. Y mostraremos el corazón compasivo de nuestra Nación, y daremos a las personas en la Costa del Golfo la ayuda que necesitan para reconstruir después de los huracanes Katrina y Rita. En el 2005, Estados Unidos creció en prosperidad, avanzó la causa de la libertad y de la paz, y enaltecí nuestra seguridad. Nuestras obligaciones continúan en el Nuevo Año - y yo confío que nuestra Nación enfrentará los desafíos que nos esperan.

Gracias por escuchar, y Feliz Año Nuevo.

## **AÑO 2006**

### **9 SEPTIEMBRE**

Buenos Días.

Este lunes nuestra Nación marcará el quinto aniversario de los ataques del 11 de Septiembre, 2001. En esta ocasión solemne, los estadounidenses observarán un día de oración y recuerdo - y Laura y yo viajaremos a la Ciudad de Nueva York, a Pensilvania y al Pentágono, para tomar parte en ceremonias conmemorativas. Nuestra Nación honra la memoria de cada persona que perdimos en ese día de terror. Y le rogamos al Todopoderoso que siga consolando a las familias a quienes tanto se les quitó. En este aniversario, también recordamos la brutalidad del enemigo que atacó a nuestro país - y renovamos nuestra determinación de derrotar a este enemigo y asegurar un futuro de paz y de libertad. Por lo tanto, esta semana yo he dado una serie de discursos sobre la naturaleza de nuestro enemigo, los intereses que están en juego en esta lucha y el progreso que hemos logrado durante los últimos cinco años. El martes en Washington describí lo que los terroristas creen en sus propias palabras, lo que desean lograr y cómo piensan lograrlo. Sabemos las intenciones de los terroristas, pues ellos nos las han dicho. Quieren establecer un

imperio islámico totalitario a través del Medio Oriente - que ellos llaman un "Califato" - donde todos serían gobernados según su ideología odiosa. Osama bin Laden ha llamado a los ataques del 11 de Septiembre, y cito, "un gran paso hacia la unidad de los musulmanes y hacia establecer el (Califato) Justo". Al Qaeda y sus aliados rechazan toda posibilidad de co-existencia con los que ellos llaman "infieles". Escuchen las palabras de Osama bin Laden: "La muerte es mejor que vivir en esta tierra con los no-creyentes entre nosotros." Tenemos que tomar en serio las palabras de estos extremistas - y debemos actuar decisivamente para evitar que logren sus propósitos nefastos. El miércoles en la Casa Blanca, describí por primera vez un programa de la CIA que establecimos después del 11 de septiembre para detener e interrogar a líderes y operativos terroristas claves - a fin de poder evitar nuevos ataques terroristas. Este programa ha sido inestimable para la seguridad de Estados Unidos y sus aliados, y nos ayudó a identificar y capturar a hombres que nuestra comunidad de inteligencia considera haber sido arquitectos claves en los ataques del 11 de Septiembre. Información obtenida de terroristas en manos de la CIA también nos ayudó a descubrir los esfuerzos de una celda al Qaeda para obtener armas biológicas, identificar a personas enviadas por al Qaeda para buscar objetivos para ser atacados en los Estados Unidos, detener un ataque planeado contra un campo de la Infantería de Marina de Estados Unidos en Djibouti, evitar un ataque contra el consulado de Estados Unidos en Karachi y ayudar a desbaratar un complot para secuestrar aviones de pasajeros y hacerlos estrellar en el aeropuerto de Heathrow o en el sector Canary Wharf de Londres. Información obtenida de terroristas bajo la custodia de la CIA también jugó un papel en la captura o interrogación de casi todos los miembros o asociados superiores de al Qaeda detenidos por los Estados Unidos y sus aliados desde que este programa comenzó. De no ser por este programa, nuestra comunidad de inteligencia considera que al Qaeda y sus aliados habrían logrado lanzar otro ataque contra el territorio estadounidense. En gran medida hemos terminado nuestra interrogación de estos hombres - y ahora es tiempo de que sean juzgados por sus crímenes. Por lo tanto esta semana anuncié que los hombres que creemos haber sido los responsables de los ataques del 11 de Septiembre habían sido transferidos a la Bahía de Guantánamo - y le pedí al Congreso que aprobara legislación para crear comisiones militares para juzgar a los terroristas sospechados de crímenes de guerra. En seguida que el Congreso autorice estas comisiones militares, enjuiciaremos a estos hombres y enviaremos un mensaje muy claro a aquellos que matan a estadounidenses: no importa cuánto tiempo tome, los encontraremos y los enjuiciaremos. A medida que traemos a los terroristas ante la justicia, estamos actuando para asegurar el territorio nacional. El jueves en Atlanta presenté un informe de progreso sobre los pasos que hemos tomado desde el 11 de Septiembre para proteger al pueblo estadounidense y ganar la guerra contra el terror. Estamos más seguros hoy porque hemos actuado para remediar las brechas de seguridad, de inteligencia y en el compartir información, de las cuales se aprovecharon los terroristas en sus ataques del 11 de Septiembre. Nadie puede decir con certeza que hubiéramos podido evitar los ataques de haber estado en vigor estas reformas en el 2001. Sin embargo, sí podemos decir que para los terroristas hubiera sido más difícil planificar y financiar sus operaciones, más difícil entrar a nuestro país sin ser detectados y más difícil abordar los aviones, tomar control de las cabinas y poder dar con sus objetivos. Estados Unidos todavía enfrenta a enemigos decididos - y a largo plazo, derrotar a estos enemigos exige más que una mejor seguridad en casa y acción militar en el extranjero. También debemos ofrecer una alternativa prometedora a la ideología de odio de los terroristas. Por lo tanto Estados Unidos se está poniendo del lado de líderes democráticos y de reformadores, y apoyando las voces de la tolerancia y moderación a lo largo del Medio Oriente. Proponiendo la libertad y la democracia como las grandes alternativas a la represión y al radicalismo, y apoyando jóvenes democracias como Irak, estamos ayudando a traer un futuro más prometedor a esta región - y eso hará más seguro a Estados Unidos y al mundo. La guerra contra el terror será larga y difícil - y quedan por delante más días duros. Sin embargo podemos confiar en el desenlace final - porque sabemos lo que Estados Unidos puede lograr cuando nuestra Nación actúa con determinación y claridad de propósito. Con vigilancia, determinación y valentía, derrotaremos a los enemigos de la libertad, y dejaremos atrás un mundo más pacífico para nuestros hijos y nuestros nietos.

Gracias por escuchar.

## **16 DE SEPTIEMBRE**

Buenos Días.

El lunes visité Nueva York, Pennsylvania y el Pentágono para asistir a ceremonias conmemorativas marcando el quinto aniversario de los ataques del 11 de septiembre. Fue un día emocional para mí y para nuestro país. En ese día nos acordamos de aquellos que perdieron sus vidas y rendimos tributo a aquellos que dieron sus vidas para que otros pudieran vivir. Nuevamente nos comprometimos a proteger al pueblo estadounidense contra otro ataque. La próxima semana volveré a Nueva York donde hablaré ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Me será grato hablar con los líderes mundiales que estarán reunidos allí sobre nuestra obligación de defender a la civilización - y cómo debemos trabajar juntos para apoyar las fuerzas de la libertad y la moderación a través del Medio Oriente. A medida que trabajemos con la comunidad internacional para derrotar a los terroristas y extremistas, debemos también proporcionar a nuestros profesionales militares y de inteligencia las herramientas que necesitan para mantener seguro a nuestro país. El Congreso está considerando dos proyectos de ley vitales que nos ayudarán precisamente a hacer eso - y mi administración está trabajando muy de cerca con miembros de ambos partidos para aprobar estos proyectos de ley. El primer proyecto de ley nos permitiría usar comisiones militares para juzgar a presuntos terroristas por crímenes de guerra. Necesitamos esta legislación ya que la Corte Suprema ha dictado que las comisiones militares deben ser explícitamente autorizadas por el Congreso. Recientemente anuncié que 14 presuntos terroristas - incluyendo a Khalid Sheik Mohammed, el hombre considerado ser el cerebro detrás de los ataques del once de septiembre - habían sido transferidos a la Bahía de Guantánamo. En cuanto el Congreso actué para autorizar las comisiones militares que yo he propuesto los hombres que nuestras agencias de inteligencia consideran haber ayudado a orquestar las muertes de cerca de 3.000 estadounidenses el 11 de Septiembre, 2001, podrán enfrentarse a la justicia. Este proyecto de ley también ofrecerá reglas claras para nuestro personal involucrado en detener e interrogar a terroristas capturados. La información obtenida por la Agencia Central de Información al interrogar a hombres como Khalid Sheik Mohammed nos ha ayudado a desbaratar complots terroristas - incluyendo ataques planeados dentro de Estados Unidos, y contra una base de la Infantería de Marina de Estados Unidos en África Oriental, un consulado estadounidense en Pakistán y el aeropuerto británico Heathrow. Este programa de la CIA ha salvado vidas estadounidenses, y las vidas de personas en otros países. Desafortunadamente la reciente decisión de la Corte Suprema pone en duda el futuro de este programa - y necesitamos esta legislación para salvarlo. Hay debate en torno a propuestas específicas de este proyecto de ley, y mi administración trabajará con el Congreso para encontrar un terreno común. Yo tengo una prueba para esta legislación: la comunidad de inteligencia debe poder decirme que el proyecto de ley que el Congreso mande a mi escritorio permitirá que este programa vital continúe. El segundo proyecto de ley ante el Congreso modernizaría nuestras leyes de vigilancia electrónica y daría autoridad adicional al Programa de Vigilancia de Terroristas. Yo autoricé a la Agencia Nacional de Seguridad a operar este vital programa como respuesta a los ataques del 11 de septiembre. Nos permite monitorear rápidamente las comunicaciones de terroristas entre alguien en el extranjero y alguien en los Estados Unidos. Nos ha ayudado a detectar y evitar ataques terroristas contra nuestro país. El principio detrás de este programa está claro: cuando operativos de al Qaeda estén llamando hacia o desde nuestro país, necesitamos saber a quién están llamando, porqué están llamando y que es lo que están planeando. Estos dos proyectos de ley son esenciales para ganar la guerra contra el terror, por lo cual trabajaremos con legisladores de ambos partidos para lograr su aprobación. Con la aprobación de estos proyectos de ley críticos traeremos a terroristas ante la justicia, seguiremos recogiendo de manera legal inteligencia vital de terroristas capturados y podremos monitorear las comunicaciones de terroristas para poder evitar nuevos ataques contra nuestra Nación.

Gracias por escuchar.

Año 2007

### **8 DE SEPTIEMBRE**

Buenos días. A principios de esta semana, viajé a la provincia de Anbar en Iraq para visitar a nuestros soldados y ver con mis propios ojos los impresionantes cambios que se están logrando gracias a ellos. Si quieren ver fotos de este viaje vayan a [whitehouse.gov](http://whitehouse.gov), donde hay una serie de diapositivas de mi visita. El éxito en Anbar es crucial para el futuro democrático de

Iraq y para la guerra contra el terrorismo. Esta provincia de mayoría suní comprende casi un tercio de Iraq. Se extiende desde las afueras de Bagdad hasta la frontera de Iraq con Jordania, y Siria y Arabia Saudita. Y hasta hace poco, en Anbar estaba el principal centro de operaciones de Al Qaida en Iraq. Hace un año, por esta época, Anbar sonaba mucho en las noticias. Por esos días, un informe de inteligencia filtrado citado por los periódicos se mostraba pesimista acerca de lo que nos deparaba el futuro allí. Un columnista lo resumió de esta manera: "Terminó la guerra en la provincia de Anbar, y Estados Unidos perdió". Pero los habitantes de la zona pronto vieron lo que significaba vivir bajo el control de Al Qaida. Los terroristas trataban con brutalidad a la gente de Anbar y asesinaban a quienes se opusieran a su ideología macabra. Así que los jeques tribales de Anbar se unieron para luchar contra Al Qaida. Solicitaron apoyo de la coalición y del gobierno iraquí. Y respondimos. Juntos hemos expulsado a Al Qaida de sus bastiones en Anbar. Se ha reducido el nivel de violencia. Los gobiernos locales están volviendo a reunirse. Jóvenes suníes se están enrolando en la policía y el ejército. Y la vida está volviendo a la normalidad. La gente de Anbar ha visto que la resistencia contra terroristas y extremistas conlleva una vida mejor. Y Anbar ha demostrado que reforzar la seguridad es el primer paso para lograr el progreso económico y la reconciliación política. En mi visita, me reuní con jeques tribales que han luchado con nosotros contra Al Qaida y que ahora están forjando un futuro mejor para su pueblo y para todos los iraquíes. Un jeque suní me dijo: "Hemos sufrido mucho por el terrorismo. Apoyamos firmemente la democracia que usted promueve. El régimen previo de Sadam Husein no debe ser caracterizado como un régimen suní; era un régimen en contra de suníes, chiítas y curdos". También me reuní con líderes nacionales del gobierno de Iraq: el Presidente Talabani y el Primer Ministro Maliki, el Vice-Primer Ministro Barham Saleh, el Vicepresidente Abdul Mahdi, el Vicepresidente Hashimi y el Presidente Barzani de la región del Kurdistán. Son de diferentes religiones y etnias. Pero todos comprenden la importancia de triunfar en Anbar. Así que hacen lo posible por ayudar, con pasos positivos como compartir los ingresos del petróleo con los líderes de provincia. Agradecí a los representantes del gobierno iraquí por sus esfuerzos para apoyar el progreso de abajo a arriba en Anbar. Y les dije que el pueblo estadounidense espera que cumplan sus promesas y aprueben las leyes que acordaron aprobar. Mientras estuve en Iraq, también tuve una buena sesión informativa con el general David Petraeus y el embajador Ryan Crocker. Me pusieron al día sobre los esfuerzos militares, y políticos y económicos para apoyar a nuestros aliados iraquíes. Me hablaron sobre el progreso que ven en todo Iraq y sus ideas sobre el camino a seguir. En los próximos días, vendrán a Washington a fin de ofrecerle al Congreso su evaluación sobre las condiciones en el terreno. Insto a los miembros del Congreso a que escuchen a estos dos respetados profesionales, antes de apresurar cualquier conclusión. Más importante aún, durante mi visita, me reuní con nuestras tropas en Anbar. Todos los días, estos sobresalientes hombres y mujeres demuestran su valor ante circunstancias sumamente difíciles. El trabajo que hacen en las arenas de Anbar hace que nuestras calles en Estados Unidos sean más seguras. Gracias a su valentía y sacrificio, nuestras tropas en Iraq se encargan de que Al Qaida no tenga escondites desde donde complotar, planear y llevar a cabo ataques en contra de estadounidenses, tanto aquí como en el extranjero. Sé lo difícil que es para nuestros hombres y mujeres de uniforme estar lejos de su familia. Les dije que nuestra nación aprecia su voluntad de servir, y que el pueblo estadounidense está a su lado. La próxima semana, después de consultar con el Estado Mayor Conjunto, mi equipo de seguridad nacional, miembros del Congreso de ambos partidos y líderes iraquíes, me dirigiré a la nación para hablar acerca de las recomendaciones que me hicieron el general David Petraeus y el embajador Ryan Crocker. Mencionaré los cambios logrados por nuestra estrategia en Iraq. Plantearé una visión para futuras acciones en Iraq, una que creo que el pueblo estadounidense y los líderes electos de ambos partidos pueden apoyar. Al mantenernos unidos en el camino a seguir, fortaleceremos la democracia de Iraq, les asestaremos un duro golpe a nuestros enemigos, protegeremos nuestros intereses en el Medio Oriente y haremos que nuestro país sea más seguro.

Gracias por escuchar.

### **15 DE SEPTIEMBRE**

Buenos Días. Esta semana el General David Petraeus y el Embajador Ryan Crocker testificaron ante el Congreso sobre el progreso de la estrategia estadounidense en Irak - incluyendo el aumento de tropas. Estuvieron de acuerdo en que nuestra Coalición enfrenta retos formidables. Sin embargo, también dijeron que las condiciones de seguridad están mejorando, que

nuestras fuerzas están quitándole la iniciativa al enemigo y que el aumento de tropas está funcionando. Debido a este progreso, el General Petraeus ahora cree que podemos mantener nuestras ganancias en seguridad con menos tropas estadounidenses. Él ha recomendado una reducción en fuerzas de 5,700 tropas en Irak para Navidad. Y espera que para Julio podamos reducir el nivel de nuestras tropas en Irak aún más - de 20 brigadas de combate a 15. También ha recomendado que en Diciembre comencemos una transición a la próxima fase de nuestra estrategia en Irak - en la cual con el tiempo nuestras tropas pasarán de ser líderes de operaciones, a ser aliados de las fuerzas iraquíes y eventualmente a supervisar esas fuerzas. He aceptado las recomendaciones del General Petraeus. Y he ordenado que él y el Embajador Crocker presenten otro informe al Congreso en Marzo. En ese entonces, ofrecerán una evaluación fresca de la situación en Irak, y del nivel de tropas que necesitaremos para cumplir con nuestros objetivos de seguridad nacional. El principio que guía mis decisiones sobre los niveles de tropas es el "retorno tras éxito" - mientras más éxito tengamos, más tropas podrán regresar a casa. Y en todo lo que hagamos, aseguraré que nuestros comandantes en el terreno tengan las tropas y la flexibilidad que necesitan para derrotar al enemigo. La provincia de Anbar es un buen ejemplo del progreso que estamos viendo en Irak. El año pasado, un informe de inteligencia concluyó que se había perdido Anbar a al-Qaeda. Pero los jeques locales pidieron nuestra ayuda para repulsar a los terroristas - por lo tanto enviamos 4,000 Infantes de Marina adicionales a Anbar como parte del aumento de tropas. Juntos, los jeques locales, las fuerzas iraquíes, y las tropas de Coalición expulsaron a los terroristas de la capital, Ramadi, y de otros centros poblados. Hoy en día, los ciudadanos que en una época temían ser decapitados por hablar con nuestras tropas, ahora se presentan para decirnos dónde se esconden los terroristas. Y jóvenes Suníes que alguna vez formaban parte de los insurgentes ahora se alistan en el ejército y la policía. El éxito en Anbar comienza a replicarse en otras partes de Irak. En Diyala, una provincia que una vez era un refugio para extremistas ahora es el sitio de un levantamiento popular contra los extremistas. En Bagdad han disminuido las matanzas sectarias, y la vida comienza a regresar a la normalidad en muchas partes de la ciudad. Grupos de extremistas shíita y militantes apoyados por Irán están siendo dispersados - y muchos de sus líderes capturados o muertos. Estas ganancias son un tributo a nuestras fuerzas militares, a las fuerzas iraquíes y a un gobierno iraquí que ha decidido enfrentarse a los extremistas. El éxito de un Irak libre es crítico para la seguridad de los Estados Unidos. Si llegáramos a ser expulsados de Irak, los extremistas de toda estirpe se sentirían envalentonados. Al-Qaeda podría encontrar nuevos reclutas y nuevos refugios. Y un Irak fallido podría aumentar la probabilidad de que nuestras fuerzas algún día tengan que volver - y enfrentar a extremistas aún más arraigados y aún más mortales. Al contrario, un Irak libre le negará a al-Qaeda un refugio. Contrarrestará las ambiciones destructivas de Irán. Y servirá de aliado en la guerra contra el terrorismo. En esta lucha, tenemos aliados valientes que están haciendo grandes sacrificios para derrotar a los terroristas. Uno de estos iraquíes fue un hombre llamado Sheik Abdul Sattar, uno de los líderes tribales que conocí durante mi reciente visita a Irak, que nos estaba ayudando a echar a al-Qaeda de la provincia de Anbar. Su padre fue asesinado por al-Qaeda en 2004. Y cuando nos conocimos él, Sheik Sattar me dijo, y cito. "Hemos sufrido mucho por el terrorismo. Apoyamos firmemente la democracia que usted ha recomendado". A principios de esta semana, este jeque tribal valiente fue asesinado. Un líder suníita compañero declaró: "Estamos decididos a retribuir y seguir con nuestra labor". Lamentamos la pérdida de iraquíes valientes como Sheik Sattar - y nos unimos con aquellos que continúan la lucha. Si la joven democracia de Irak puede repulsar a sus enemigos, significará un Medio Oriente de mayor esperanza - y un Estados Unidos más seguro. Por lo tanto ayudaremos al pueblo iraquí a derrotar a aquellos que amenazan su futuro - y también amenazan el nuestro.

Gracias por escuchar.

**Año 2008**

**13 DE SEPTIEMBRE**

Buenos Días.

Esta semana, los estadounidenses conmemoraron siete años desde los ataques terroristas que estremecieron nuestra Nación el 11 de septiembre del 2001. En esa fecha fuimos testigos de una destrucción atroz perpetrada por hombres malvados. Pero también

fuimos testigo de los abnegados actos de valor y compasión llevados a cabo por ciudadanos valientes. Y vimos la fuerza del pueblo estadounidense al juntarse en defensa de la Nación. El jueves dediqué un nuevo monumento conmemorativo del Nueve Once en el Pentágono. En años venideros, padres visitarán este sitio para recordar a hijos que se subieron al Vuelo 77 para un viaje de estudio y nunca salieron de los restos del avión. Esposos y esposas visitarán el monumento para recordar al cónyuge que salió al trabajo esa mañana y nunca volvió a casa. Y gente en toda la Nación visitará para recordar el heroísmo de trabajadores de rescate que entraron corriendo al Pentágono en llamas para salvar las vidas de sus conciudadanos. Siete años después de los ataques del Nueve Once, este espíritu de heroísmo continúa vivo. Lo vemos en los valientes miembros de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos. Estos valientes hombres y mujeres se han hecho voluntarios para defender a nuestra Nación durante tiempo de guerra. Todos los días enfrentan a nuestros enemigos en el extranjero para que nosotros no tengamos que hacerlo aquí en casa. Y debido a sus esfuerzos, nuestra Nación es más segura hoy de lo que era hace siete años. En Afganistán, donde se planearon los ataques del Nueve Once, nuestros hombres y mujeres en uniforme han derrocado el régimen del Talibán, destruido campos Al-Qaida, y liberado a más de 25 millones de afganis. En los años posteriores, miembros del Talibán y Al-Qaida han querido recuperar el poder a través de actos de terror. Los Estados Unidos y nuestros aliados estamos enfrentando este reto de frente. No permitiremos que Afganistán una vez más se convierta en un refugio para el terror. A principios de esta semana, anuncié destacamentos adicionales de tropas estadounidenses a Afganistán. En noviembre un batallón de la Infantería de Marina que debía ser destacado a Irak, se irá en su lugar a Afganistán. Será seguido en enero por una brigada de combate del Ejército. Este compromiso continuo al pueblo afgani ilustra un contraste marcado: mientras que los terroristas y extremistas deliberadamente escogen y asesinan a inocentes, las fuerzas de Coalición y Afganis arriesgan sus vidas para proteger a los inocentes. Estados Unidos también está en la ofensiva contra terroristas y extremistas en Irak. Desde que lanzamos el aumento de tropas el año pasado, la violencia ha caído a su nivel más bajo desde la primavera del 2004. Mientras que el enemigo en Irak aún es peligroso, hemos tomado la ofensiva y las fuerzas iraquíes están cada vez más capaces de encabezar y ganar la lucha. Como resultado, hemos podido llevar a cabo una política de "regreso después del éxito" - reduciendo el número de fuerzas de combate estadounidense en Irak a medida que las condiciones en el terreno siguen mejorando. Después de evaluar las condiciones en Irak, el General Petraeus y los Jefes del Estado Mayor Conjunto han recomendado reducciones de fuerzas adicionales. Para febrero unas 8,000 tropas estadounidenses adicionales habrán regresado a casa sin reemplazo. Y si este progreso en Irak se mantiene, el General Petraeus y nuestros líderes militares consideran que rebajas adicionales serán posibles en la primera mitad del 2009. En los siete años desde los ataques del 11 de septiembre, los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas y sus maravillosas familias han sido una fuente de orgullo para la Nación. Los que no llevan el uniforme también tienen una responsabilidad de servir a nuestro país. Después del Nueve Once, yo pedí a los estadounidenses que dedicaran por lo menos 4,000 horas - o dos años en el curso de una vida - a servir como voluntarios en sus comunidades. Esta mañana, renuevo ese llamado. Servir a los demás es más que un acto de generosidad. Es esencial a la salud de nuestra sociedad. Como cualquier voluntario le puede decir: cuando usted trae esperanza a las vidas de los demás, la vida que usted más enriquece casi siempre es la suya.

Gracias por escuchar.

**FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS**  
**OFFICE OF THE COORDINATOR FOR COUNTERTERRORISM**  
**January 19, 2010**

Foreign Terrorist Organizations (FTOs) are foreign organizations that are designated by the Secretary of State in accordance with section 219 of the Immigration and Nationality Act (INA), as amended. FTO designations play a critical role in our fight against terrorism and are an effective means of curtailing support for terrorist activities and pressuring groups to get out of the terrorism business.

**Current List of Designated Foreign Terrorist Organizations**

1. Abu Nidal Organization (ANO)
2. Abu Sayyaf Group
3. Al-Aqsa Martyrs Brigade
4. Al-Shabaab
5. Ansar al-Islam
6. Armed Islamic Group (GIA)
7. Asbat al-Ansar
8. Aum Shinrikyo
9. Basque Fatherland and Liberty (ETA)
10. Communist Party of the Philippines/New People's Army (CPP/NPA)
11. Continuity Irish Republican Army
12. Gama'a al-Islamiyya (Islamic Group)
13. HAMAS (Islamic Resistance Movement)
14. Harakat ul-Jihad-i-Islami/Bangladesh (HUJI-B)
15. Harakat ul-Mujahidin (HUM)
16. Hizballah (Party of God)
17. Islamic Jihad Group
18. Islamic Movement of Uzbekistan (IMU)
19. Jaish-e-Mohammed (JEM) (Army of Mohammed)
20. Jemaah Islamiya organization (JI)
21. Kahane Chai (Kach)
22. Kata'ib Hizballah
23. Kongra-Gel (KKG, formerly Kurdistan Workers' Party, PKK, KADEK)
24. Lashkar-e Tayyiba (LT) (Army of the Righteous)
25. Lashkar i Jhangvi
26. Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE)
27. Libyan Islamic Fighting Group (LIFG)
28. Moroccan Islamic Combatant Group (GICM)
29. Mujahedin-e Khalq Organization (MEK)
30. National Liberation Army (ELN)
31. Palestine Liberation Front (PLF)
32. Palestinian Islamic Jihad (PIJ)
33. Popular Front for the Liberation of Palestine (PFLP)
34. PFLP-General Command (PFLP-GC)
35. Tanzim Qa'idat al-Jihad fi Bilad al-Rafidayn (QJBR) (al-Qaida in Iraq) (formerly Jama'at al-Tawhid wa'al-Jihad, JTI, al-Zarqawi Network)
36. al-Qa'ida
37. al-Qa'ida in the Arabian Peninsula (AQAP)
38. al-Qaida in the Islamic Maghreb (formerly GSPC)
39. Real IRA
40. Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC)
41. Revolutionary Organization 17 November
42. Revolutionary People's Liberation Party/Front (DHKP/C)
43. Revolutionary Struggle
44. Shining Path (Sendero Luminoso, SL)
45. United Self-Defense Forces of Colombia (AUC)

### **Identification**

The Office of the Coordinator for Counterterrorism in the State Department (S/CT) continually monitors the activities of terrorist groups active around the world to identify potential targets for designation. When reviewing potential targets, S/CT looks not only at the actual terrorist attacks that a group has carried out, but also at whether the group has engaged in planning and preparations for possible future acts of terrorism or retains the capability and intent to carry out such acts.

### **Designation**

Once a target is identified, S/CT prepares a detailed "administrative record," which is a compilation of information, typically including both classified and open sources information, demonstrating that the statutory criteria for designation have been satisfied. If the Secretary of State, in consultation with the Attorney General and the Secretary of the Treasury, decides to make the designation, Congress is notified of the Secretary's intent to designate the organization and given seven days to review the designation, as the INA requires. Upon the expiration of the seven-day waiting period and in the absence of Congressional action to block the designation, notice of the designation is published in the *Federal Register*, at which point the designation takes effect. By law an organization designated as an FTO may seek judicial review of the designation in the United States Court of Appeals for the District of Columbia Circuit not later than 30 days after the designation is published in the *Federal Register*.

Until recently the INA provided that FTOs must be redesignated every 2 years or the designation would lapse. Under the Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act of 2004 (IRTPA), however, the redesignation requirement was replaced by certain review and revocation procedures. IRTPA provides that an FTO may file a petition for revocation 2 years after its designation date (or in the case of redesignated FTOs, its most recent redesignation date) or 2 years after the determination date on its most recent petition for revocation. In order to provide a basis for revocation, the petitioning FTO must provide evidence that the circumstances forming the basis for the designation are sufficiently different as to warrant revocation. If no such review has been conducted during a 5 year period with respect to a designation, then the Secretary of State is required to review the designation to determine whether revocation would be appropriate. In addition, the Secretary of State may at any time revoke a designation upon a finding that the circumstances forming the basis for the designation have changed in such a manner as to warrant revocation, or that the national security of the United States warrants a revocation. The same procedural requirements apply to revocations made by the Secretary of State as apply to designations. A designation may be revoked by an Act of Congress, or set aside by a Court order.

### **Legal Criteria for Designation under Section 219 of the INA as amended**

1. It must be a *foreign organization*.
2. The organization must *engage in terrorist activity*, as defined in section 212 (a)(3)(B) of the INA (8 U.S.C. § 1182(a)(3)(B)),\* or *terrorism*, as defined in section 140(d)(2) of the Foreign Relations Authorization Act, Fiscal Years 1988 and 1989 (22 U.S.C. § 2656f(d)(2)),\*\* or *retain the capability and intent to engage in terrorist activity or terrorism*.
3. The organization's terrorist activity or terrorism must threaten the security of U.S. nationals or the national security (national defense, foreign relations, or the economic interests) of the United States.

### **Legal Ramifications of Designation**

1. It is unlawful for a person in the United States or subject to the jurisdiction of the United States to knowingly provide "material support or resources" to a designated FTO. (The term "material support or resources" is defined in 18 U.S.C. § 2339A(b)(1) as " any property, tangible or intangible, or service, including currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safehouses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel (1 or more individuals who maybe or



include oneself), and transportation, except medicine or religious materials.” 18 U.S.C. § 2339A(b)(2) provides that for these purposes “the term ‘training’ means instruction or teaching designed to impart a specific skill, as opposed to general knowledge.” 18 U.S.C. § 2339A(b)(3) further provides that for these purposes the term ‘expert advice or assistance’ means advice or assistance derived from scientific, technical or other specialized knowledge.”

2. Representatives and members of a designated FTO, if they are aliens, are inadmissible to and, in certain circumstances, removable from the United States (see 8 U.S.C. §§ 1182 (a)(3)(B)(i)(IV)-(V), 1227 (a)(1)(A)).
3. Any U.S. financial institution that becomes aware that it has possession of or control over funds in which a designated FTO or its agent has an interest must retain possession of or control over the funds and report the funds to the Office of Foreign Assets Control of the U.S. Department of the Treasury.

#### **Other Effects of Designation**

1. Supports our efforts to curb terrorism financing and to encourage other nations to do the same.
2. Stigmatizes and isolates designated terrorist organizations internationally.
3. Deters donations or contributions to and economic transactions with named organizations.
4. Heightens public awareness and knowledge of terrorist organizations.
5. Signals to other governments our concern about named organizations.<sup>113</sup>

#### **U.S. Counterterrorism Team**

The Office of the Coordinator for Counterterrorism works with all appropriate elements of the U.S. Government to ensure integrated and effective counterterrorism efforts. The need for inter-agency operations demands that we plan, conduct and structure operations, from the very outset, as part of an intimately connected whole-of-government approach. Our U.S. Government Counterterrorism Team includes:



##### **The White House**

- [Homeland Security](#)
- [National Security](#)
- [Counterterrorism-related Documents](#)



##### **Department of State**

- [Secretary of State](#)
- [Bureau of Consular Affairs](#)
- [Bureau of Diplomatic Security](#)
  - [Anti-Terrorist Assistance Program](#)
  - [Overseas Advisory Council](#)
  - [Rewards for Justice Program](#)
- [Bureau of Democracy, Human Rights and Labor](#)
- [Bureau of Economic and Business Affairs](#)
  - [Counterterrorism Finance & Economic Sanctions Policy](#)
- [Bureau of Intelligence and Research](#)
- [Bureau of International Narcotics and Law enforcement Affairs](#)
- [Bureau for International Security and Nonproliferation](#)

<sup>113</sup> <http://www.state.gov/s/ct/rls/other/des/123085.htm> visitado el 10/06/2010

- Bureau of Political-Military Affairs
- Foreign Service Institute
- Under Secretary for Public Diplomacy and Public Affairs
- U.S. Mission to the United Nations
  - Terrorism Information



Department of Defense

- Defense Intelligence Agency
- The War on Terrorism



Department of the Treasury

- Office of Foreign Assets Control
- Office of Terrorist and Financial Intelligence



Department of Justice

- Counterterrorism Training and Resources for Law Enforcement
- Federal Bureau of Investigation--Counterterrorism
- FBI--Most Wanted Terrorists

Department of Homeland Security



- Coast Guard
- Customs and Border Protection (CBP)
- Directorate for Preparedness
- Immigration and Customs Enforcement
- Policy Directorate
- Research and Technology - Centers of Excellence
- Transportation Security Agency (TSA)
- U.S. Secret Service



Central Intelligence Agency

- The War on Terrorism
- World Fact Book



Office of the Director for National Intelligence



National Counterterrorism Center



Agency for International Development <sup>114</sup>

---

<sup>114</sup> <http://2001-2009.state.gov/s/ct/team/index.htm> visitado el 10/06/2010